

Informe I

Informe general

19.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

Ginebra, 2-11 de octubre de 2013



ICLS/19/2013/1

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO
Departamento de Estadística

Informe I

Informe general

Decimonovena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
(Ginebra, 2-11 de octubre de 2013)

Ginebra, 2013

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, GINEBRA

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

Informe I. Informe general, Decimonovena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 2-11 de octubre de 2013), Departamento de Estadística, Ginebra, OIT, 2013.

ISSN: 1010-5018

Publicado también en francés: *Rapport I. Rapport general*: Dix-neuvième Conférence internationale des statisticiens du travail (Genève, 2-11 octobre 2013), Département de statistique, Genève: BIT, 2013, ISSN: 0259-3432, Genève, 2013, y en inglés: *Report I. General report*: Nineteenth International Conference of Labour Statisticians (Geneva, 2-11 October 2013), ISSN: 1010-500X, Geneva, 2013,

estadísticas del trabajo / empleo / desempleo / trabajo decente / empleos verdes / situación ocupacional / OIT / definición / recopilación de datos / medición / Convenio de la OIT / ratificación

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos electrónicos de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a pubvente@ilo.org.

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Índice

	<i>Página</i>
Abreviaturas	vii
1. Actividades estadísticas de la OIT desde la 18. ^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.....	1
1.1. Introducción.....	1
1.2. Evolución de los métodos utilizados específicamente en el campo de las estadísticas laborales.....	2
a) Avances en la medición de las estadísticas del empleo y el desempleo	2
b) Indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y programa de desarrollo posterior a 2015	5
c) El empleo informal y el sector informal.....	8
d) Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, 2008	9
e) Estadísticas sobre salarios	10
f) Estadísticas sobre el trabajo infantil	11
g) Trabajo forzoso y trata de personas.....	14
h) El empleo en las industrias turísticas.....	15
i) Estadísticas del empleo rural y el empleo urbano	16
j) Características económicas en los censos de población, y estimaciones y proyecciones con respecto a la población económicamente activa	17
k) Medición del trabajo voluntario	17
l) Medición del tiempo de trabajo y encuestas sobre el uso del tiempo.....	18
m) Estadísticas sobre las cooperativas	19
n) Estadísticas sobre el diálogo social	19
o) Incorporación de las cuestiones de género en la producción de estadísticas del trabajo	21
p) Estadísticas sobre la violencia relacionada con el trabajo	22
q) Estadísticas sobre el empleo sectorial	23
r) Índices de precios al consumidor.....	23
s) Trabajo decente: definiciones y conceptos estadísticos.....	24
t) Estadísticas sobre la migración laboral	25
u) Calidad del empleo	26
1.3. Recolección, estimación y difusión de datos	27
a) Recopilación de datos – observaciones generales	27
b) Revisión de la Encuesta de Octubre de la OIT	28
c) Nuevo cuestionario anual de la OIT	28
d) Difusión de datos por el Departamento de Estadística de la OIT	29
e) Indicadores a corto plazo	30
f) Base de datos sobre el empleo en el sector público.....	31
g) Empleo informal y empleo en el sector informal	31
h) Fuentes y Métodos: Estadísticas del trabajo.....	32
i) Indicadores Clave del Mercado de Trabajo (KILM)	33
j) Trabajo infantil	33

k)	Encuestas sobre la transición de la escuela al trabajo.....	34
l)	Recopilación de datos sobre la seguridad social.....	35
m)	Base de datos sobre salarios	36
1.4.	Asistencia técnica y desarrollo de capacidades en materia de estadísticas del trabajo.....	37
a)	Introducción.....	37
b)	Asistencia técnica	38
c)	Desarrollo de capacidades	46
1.5.	Situación del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160).....	48
2.	Estadísticas sobre el trabajo decente	49
a)	Antecedentes	49
b)	Panorama general de la labor realizada desde la 18. ^a CIET	50
c)	Experiencias nacionales	50
d)	Modificaciones del marco global de indicadores introducidas desde la 18. ^a CIET y actividades actuales de la Oficina	52
3.	Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93)	52
3.1.	Introducción	52
3.2.	Aplicaciones y estadísticas requeridas.....	53
3.3.	Situación actual.....	53
3.4.	Cuestiones que cabría abordar en la revisión de la CISE.....	55
4.	Estadísticas sobre los empleos verdes	56
4.1.	Introducción	56
4.2.	Usos de las estadísticas sobre los empleos verdes	57
4.3.	Propuesta para la definición de los conceptos	58
5.	Labor futura de la OIT sobre estadísticas del trabajo.....	59
6.	Organización, frecuencia y duración de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.....	62
a)	Antecedentes	62
b)	Frecuencia y duración	63
	Bibliografía.....	65
	Anexo. Ratificación del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)	69

Abreviaturas

ADBI	Instituto del Banco Asiático de Desarrollo
AITRS	Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística
ASEAN	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
BASD	Banco Asiático de Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEPE	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CENU	Comisión de Estadística de las Naciones Unidas
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CES	Conferencia de Estadísticos Europeos
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
CIIU	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
DDI	Iniciativa de Documentación de Datos
DIAL	<i>Développement, institutions et mondialisation</i>
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
ECOSOC	Consejo Económico y Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
GSIM	Sistema de Información Estadística Genérica
IPC	índices de precios al consumidor
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
IWGPS	Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Estadísticas de Precios
KILM	Indicadores Clave del Mercado de Trabajo
LABORSTA	base de datos de la OIT sobre estadísticas del trabajo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Oficina Internacional del Trabajo
OIT/CINTERFOR	Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional
OIT/SIALC	Sistema de Información y Análisis Laboral de América Latina y el Caribe de la OIT
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
PIPS	<i>Price Index Processor Software</i>
proyecto MAP	proyecto «Seguimiento y evaluación de los progresos del trabajo decente»
RECAP	fortalecimiento de las capacidades de procesamiento y análisis de los indicadores de trabajo decente
SADC	Comunidad para el Desarrollo del África Meridional
SDMX	sistema de intercambio de datos y metadatos estadísticos
SESRIC	Centro de Investigación y Formación sobre Cuestiones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos
SIMPOC	Programa de Información Estadística y de Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil
SIMT	sistemas de información del mercado de trabajo
SPC	Secretaría de la Comunidad del Pacífico
UCW	Entendiendo el Trabajo Infantil
WIEGO	Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando

1. Actividades estadísticas de la OIT desde la 18.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

1.1. Introducción

1. En mayo de 2009, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) creó el nuevo Departamento de Estadística, bajo la autoridad inmediata del equipo de dirección de la Oficina. La constitución de dicha unidad fue una clara señal de la creciente importancia que los mandantes de la Organización han decidido dar al desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de estadísticas laborales en todo el mundo. Procurando hacer un uso óptimo de los limitados recursos disponibles, la OIT ha iniciado un proceso de reorganización de sus cuatro áreas principales de actividad estadística: i) el establecimiento de normas estadísticas internacionales; ii) la compilación y difusión de datos; iii) la asistencia técnica; y iv) la formación profesional y el desarrollo de capacidades.
2. En octubre de 2012, asumieron sus funciones el nuevo Director General de la OIT y su equipo. Desde los inicios de su labor, la nueva administración manifestó la clara intención de potenciar la base de conocimientos de la Organización y de mejorar las estadísticas laborales en todo el mundo, voluntad que se ha materializado en diversas medidas adoptadas por el Consejo de Administración de la OIT. Durante la campaña para su elección y en sus primeras declaraciones, el nuevo Director General había hecho especial hincapié en la necesidad de desarrollar las capacidades de los Estados Miembros, especialmente los menos adelantados, con el fin de disponer de más y mejores sistemas de información en los ámbitos de las estadísticas laborales y las estadísticas sobre el trabajo decente.
3. En su primera Carta de Orientación para el Programa relativa a este tema, en el contexto de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015, el Director General recalcó que era imprescindible y prioritario reforzar las capacidades en materia de estadísticas, investigación y análisis, y que la estadística era una herramienta de importancia crucial para incrementar la eficacia de la OIT en el cumplimiento de sus responsabilidades técnicas y de asesoramiento para con los mandantes. En esa perspectiva, se emprendió un intenso proceso de reforma en toda la Oficina, es decir, tanto en la sede como en el terreno. Se ha previsto que dicho proceso culmine a finales de 2013.
4. El carácter urgente de la necesidad de incrementar y mejorar la recopilación de estadísticas del trabajo en el mundo se puso claramente de manifiesto en el contexto de la crisis económica mundial que se desencadenó en 2007. Las graves consecuencias que la fuerte caída de la actividad económica ha tenido para los mercados de trabajo, el empleo y los medios de vida, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, han focalizado la atención de los gobiernos, las organizaciones internacionales, el G-20 y otros foros económicos internacionales, los cuales han comprendido que la disponibilidad de información oportuna y completa es indispensable para abordar con prontitud y eficiencia los graves problemas ocasionados por la crisis. Ahora bien, la puesta en práctica de los diversos programas de estímulo económico ha supuesto un gran esfuerzo de medición destinado a evaluar con precisión el efecto de dichos programas en el bienestar de los grupos beneficiarios. La formulación de políticas laborales eficaces y la identificación de los objetivos económicos y sociales es una tarea difícil cuando no se dispone de datos adecuados. Respondiendo a esta preocupación, el Banco Mundial, en su *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2013: Empleo*, ha señalado que es imprescindible colmar las importantes lagunas existentes en las estadísticas del trabajo mundiales, y ha insistido en

que, en un momento en que el empleo reviste una máxima prioridad, la información al respecto es escasa y a menudo inadecuada; en consecuencia, el Banco Mundial aboga por una mayor coordinación con los países y otras partes asociadas a fin de intensificar y mejorar la compilación de datos sobre el empleo.

5. La OIT ha iniciado este proceso intensificando la presencia de estadísticos del trabajo en las oficinas exteriores de las distintas regiones, los cuales tienen por cometido prestar apoyo técnico a las oficinas estadísticas nacionales y los ministerios de trabajo para definir sus sistemas de estadísticas del trabajo, compilar datos y evaluar el desempeño de dichos sistemas. Después de redefinir sus propias actividades de compilación de datos, la OIT ha abordado la tarea de identificación de lagunas en los métodos e instrumentos que se utilizan en las distintas regiones. Al respecto, ya se ha adoptado un sistema que permite ponerse en contacto con las instituciones de los diferentes países a fin de unir fuerzas para mejorar conjuntamente su capacidad estadística. Establecer una relación de trabajo más estrecha con los países es una prioridad absoluta. Consecuentemente, se ha incrementado el número de consultas regionales y se ha reafirmado la política de colaboración estrecha con las organizaciones regionales asociadas a la OIT como un medio para conocer sus necesidades.
6. No obstante, aún no se han fortalecido algunas áreas de la estructura estadística de la OIT necesarias para que la Oficina mantenga una capacidad de acción acorde con el aumento de las necesidades cada vez mayores de los mandantes de la OIT. En particular, la OIT debería reforzar sus capacidades en campos como la migración laboral, el empleo rural, la dinámica del empleo y las encuestas de establecimientos. Las iniciativas de colaboración estrecha con los principales institutos de estadística, en la perspectiva de promover la cooperación técnica Norte-Sur y Sur-Sur, son un aspecto esencial de este proceso, así como la mejora de la coordinación con los donantes y otras organizaciones internacionales encaminada para lograr que los países sean capaces de aplicar correctamente las normas internacionales. Esta cuestión debería tratarse al más alto nivel.

1.2. Evolución de los métodos utilizados específicamente en el campo de las estadísticas laborales

a) *Avances en la medición de las estadísticas del empleo y el desempleo*

7. La actualización de las normas internacionales en materia de estadísticas de la población económicamente activa, el empleo, el desempleo y el subempleo reclamada por la decimotercera Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), en 1982¹, fue iniciada por la OIT en 2008 en el marco de la aplicación de las recomendaciones del examen del programa efectuado por la 18.ª CIET, que la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (en adelante, CENU) había considerado en su 39.º período de sesiones ese mismo año². La 18.ª CIET había adoptado una resolución relativa a la elaboración de

¹ El texto de la resolución de 1982 está disponible en la dirección http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_087483.pdf.

² Decisiones del 39.º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, contenidas en el documento E/CN.3/2008/34 (<http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc08/Report-Spanish.pdf>).

mecanismos de medición de la subutilización de la mano de obra ³ que complementarían la tasa de desempleo, y las actividades futuras de la OIT incluían una revisión de la resolución sobre este tema adoptada por la CIET de 1982.

8. El examen del programa de estadísticas del trabajo, de 2008, preparado por la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido a petición de la CENU, incluía las siguientes áreas prioritarias para el trabajo futuro: *a)* la estructura cambiante de la fuerza de trabajo; *b)* la actualización del marco de las estadísticas del trabajo que permitiera abordar los aspectos dinámicos de los mercados laborales; *c)* la interacción entre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado; y *d)* la interacción entre las estadísticas del trabajo y otros campos estadísticos.
9. Dando curso a las recomendaciones de la CIET, la OIT ha organizado una serie de actividades y reuniones de consulta técnica para facilitar el proceso de examen: un seminario titulado «Empleo y desempleo: Análisis y pertinencia de los conceptos básicos de las estadísticas», celebrado conjuntamente con la 18.^a CIET en 2008; un taller técnico sobre distintas modalidades de medición de la subutilización de la mano de obra, celebrado en 2009; el establecimiento del Grupo de Trabajo para el Avance de las Estadísticas del Empleo y el Desempleo, también celebrado en 2009; las reuniones preparatorias de estadísticos del trabajo celebradas en todas las principales regiones del mundo en 2012; y el análisis de las prácticas nacionales, incluida la aplicación de las actuales normas estadísticas sobre la fuerza de trabajo en las encuestas nacionales de hogares y en los censos de población y de vivienda.
10. El Grupo de Trabajo para el Avance de las Estadísticas del Empleo y el Desempleo fue creado para funcionar como mecanismo principal de la revisión y actualización de las normas estadísticas. Integran el Grupo de Trabajo expertos en estadísticas laborales de las oficinas nacionales de estadística de 40 países de todas las principales regiones, así como de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, del Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana (AFRISTAT), de la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Su mandato consiste en asesorar a la OIT en el proceso de examen; se han mantenido consultas con el Grupo de Trabajo tanto por medios electrónicos como en el marco de reuniones celebradas en 2009, 2011 y 2012.
11. En el marco de los preparativos de la 19.^a CIET iniciados en 2009, la OIT emprendió en todas las regiones una amplia serie de consultas técnicas en las que se analizaron las especificidades de cada una, lo que supuso la inversión de un volumen considerable de recursos. En total, se organizaron cinco reuniones preparatorias de estadísticos del trabajo en las siguientes regiones: las Américas; Asia y el Pacífico; África Subsahariana; Oriente Medio y África Septentrional; y Europa y Asia Central.
12. A dichas reuniones, organizadas en colaboración con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otros asociados regionales, asistieron representantes de 100 países, así como del Banco Africano de Desarrollo, la Unión Africana, el AFRISTAT, la Comisión Estadística Interestatal de la Comunidad de Estados Independientes (CIS-STAT), la Eurostat, la OCDE, la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y el

³ Resolución concerniente al desarrollo de medidas de subutilización de la mano de obra, de 2008, contenida en el documento ICLS/18/2008/IV/Final (*Informe de la Conferencia*, pág. 72) disponible en la dirección http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_101551.pdf.

Banco Mundial. Los principales objetivos de las reuniones fueron los siguientes: a) informar a los participantes acerca de los preparativos para la 19.^a CIET; b) presentar propuestas actualizadas para el examen y actualización de las normas internacionales sobre estadísticas de la fuerza de trabajo; y c) recoger opiniones y promover el debate entre los países con el fin de mejorar las propuestas. Las reuniones también sirvieron para identificar los principales problemas del mercado de trabajo y las preocupaciones de cada región sobre las políticas pertinentes, a fin de asegurar que las normas revisadas respondieran adecuadamente a dichas preocupaciones y sirvieran para solventar los problemas identificados.

13. De acuerdo con el mecanismo de la CIET, el Consejo de Administración de la OIT convocó a una reunión de expertos en estadísticas del trabajo para el avance de las estadísticas sobre el empleo y el desempleo. En dicha reunión, que tuvo lugar en enero de 2013, los expertos asistentes debatieron el proyecto de normas actualizadas ⁴ e hicieron recomendaciones para la 19.^a CIET.
14. *Se pedirá a la Conferencia que evalúe el proyecto de normas revisadas y formule las recomendaciones apropiadas relativas a su adopción por el Consejo de Administración de la OIT.*
15. Una preocupación importante puesta de relieve en el proceso de examen se refiere a la necesidad de asegurar, en la medida de lo posible, la continuidad histórica de las estadísticas de la fuerza de trabajo. Con este fin, en las propuestas se han incorporado aquellas buenas prácticas que contribuyen a mejorar la comparabilidad internacional de las estadísticas, así como a colmar algunas deficiencias y solventar las inquietudes planteadas con respecto a la aplicación de las normas. No se han modificado los elementos de las normas actuales que han demostrado ser sólidos y esenciales para mantener la coherencia interna de las estadísticas de la fuerza de trabajo y también su congruencia con otros ámbitos estadísticos como, en particular, el marco de medición de la fuerza de trabajo basado en el principio de la actividad, la regla de prioridad, el criterio de una hora y el período de referencia breve.
16. Las principales revisiones propuestas para abordar las áreas prioritarias señaladas en el examen del programa por el 39.º período de sesiones de la CENU y en la 18.^a CIET son las siguientes:
 - un marco general exhaustivo pero flexible para las estadísticas del trabajo, en el que se distinga entre el empleo y otras formas de trabajo, incluida la producción de bienes para el autoconsumo, la prestación de servicios para el autoconsumo y el trabajo voluntario;
 - un concepto y una definición más refinados del empleo, centrados en el trabajo generador de ingresos, que sirvan de base para la elaboración de estadísticas de la fuerza de trabajo;
 - definiciones generales y pautas operativas para medir la participación en formas de trabajo distintas del empleo;

⁴ Véase el documento MESEU/2013 (disponible en la dirección http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/meetings-and-events/international-conference-of-labour-statisticians/19/preparatory-meetings/WCMS_175150/lang--en/index.htm).

-
- pautas operativas para la medición del empleo y del desempleo que proporcionen una información más detallada, se basen en la experiencia acumulada por los países en los últimos 30 años y mejoren la comparabilidad internacional de las estadísticas;
 - una guía general para elaborar clasificaciones de las personas que se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, con diversos propósitos, incluida la evaluación del grado de vinculación de esas personas con el mercado laboral;
 - medidas de la subutilización de la fuerza de trabajo centradas en los problemas relacionados con la absorción insuficiente de la mano de obra disponible, destinadas a ser difundidas conjuntamente con la tasa de desempleo;
 - una guía general para elaborar un programa de trabajo racional y estadísticas de la fuerza de trabajo que respondan a necesidades de corto y largo plazo, teniendo en cuenta los contextos y los recursos de cada país.
17. Las propuestas están dirigidas a: *a)* satisfacer la demanda de estadísticas de la fuerza de trabajo que permitan hacer el seguimiento de los mercados de trabajo, inclusive con respecto a la subutilización de la fuerza de trabajo, y también fundamentar las políticas de fomento del empleo y del ingreso y otras políticas socioeconómicas; *b)* arrojar luz sobre las pautas de participación en las formas de trabajo distintas del empleo generador de ingresos, en particular con el fin de observar la participación en la producción de bienes para el autoconsumo, cuando proceda, o cuando sea necesario medir los servicios para autoconsumo o el trabajo voluntario; *c)* facilitar la medición integral de los insumos de mano de obra en todas las actividades productivas, y la contribución de las diferentes formas de trabajo al desarrollo económico, a los medios de vida de los hogares y al bienestar de las personas; *d)* mejorar la integración de las estadísticas de la fuerza de trabajo con otras estadísticas relativas al trabajo y a otros ámbitos, como, por ejemplo, las estadísticas de la producción; y *e)* promover la elaboración de medidas dinámicas del mercado de trabajo en el futuro⁵.

b) Indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y programa de desarrollo posterior a 2015

18. Pese a que los objetivos de la Declaración del Milenio se establecieron en el año 2000, no fue sino hasta 2005 que la Cumbre Mundial de la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el empleo y el trabajo decente como objetivo de desarrollo internacional, y hasta 2006 que una Declaración Ministerial del ECOSOC añadió nuevos indicadores al ODM 1 (Erradicar la pobreza extrema y el hambre para el año 2015), los cuales entraron en vigor en 2007. Se ha encomendado a la OIT la responsabilidad de contribuir a la consecución de la meta ODM 1B (Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes) y hacer el seguimiento de los avances en los siguientes indicadores:
- 1.4: Tasa de crecimiento de la productividad laboral.
 - 1.5: Relación empleo-población.
 - 1.6: Proporción de la población ocupada que vive por debajo del umbral de pobreza.

⁵ Para una información más detallada y completa sobre los avances en las estadísticas de la medición del empleo y el desempleo, véase el Informe II a la 19.^a CIET.

-
- 1.7: Proporción de la población que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar con respecto al empleo total.

Un quinto indicador relacionado con el empleo está comprendido en el ODM 3 (Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer):

- 3.2: Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola.

19. En los últimos cinco años, la OIT ha desplegado grandes esfuerzos con el fin de fortalecer la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para medir estos cinco indicadores, concretamente organizando talleres regionales de capacitación y produciendo guías y manuales como, por ejemplo, la *Guía sobre los nuevos Indicadores de Empleo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, que incluye el conjunto completo de Indicadores de Trabajo Decente y las definiciones, fuentes de datos, cálculos y análisis correspondientes a los indicadores ⁶. Entre 2009 y 2013, la OIT ha organizado varios talleres (o aportado contribuciones a los mismos) para apoyar el análisis de los indicadores a nivel de países, poniendo de relieve los nexos entre los indicadores de empleo comprendidos en los ODM y el conjunto más amplio de los indicadores de trabajo decente ⁷.
20. La OIT ha estado proporcionando estimaciones a nivel mundial, regional y nacional, evaluando los avances y analizando tendencias en relación con los indicadores de empleo de los ODM. Al mismo tiempo, ha dedicado importantes esfuerzos a mejorar el ámbito de cobertura y la periodicidad de los datos recopilados en los países, y a producir estimaciones regionales y mundiales más fiables. La aplicación de una nueva metodología para la producción de estimaciones sobre los trabajadores pobres se ha ampliado a fin de efectuar desgloses completos del empleo con respecto a los ingresos, lo que permite, en particular, analizar las tendencias del empleo de la clase media, con respecto al empleo entre los pobres y los casi pobres en los países en desarrollo.
21. Conforme se acerca la fecha límite de 2015 fijada para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la comunidad mundial ya ha emprendido un amplio debate sobre las prioridades de desarrollo después de 2015 y sobre la forma de aprender de la experiencia del actual programa de los ODM y encontrar maneras efectivas para fijar objetivos y hacer el seguimiento de los avances a partir de 2015. Los primeros resultados de las consultas sobre los objetivos post-2015 entabladas por las Naciones Unidas indican que la creación de empleo es a la vez una necesidad apremiante y una máxima prioridad en casi todos los países, y seguirá siendo un gran desafío mucho después de 2015. La OIT participa activamente en este proceso, que se apoyará en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los complementará. Las repercusiones en el plano de las políticas sugieren que el empleo productivo y el trabajo decente para todos, incluidos los pisos o niveles mínimos de protección social, serán probablemente objetivos explícitos de desarrollo mundial en la agenda post-2015. Entre las iniciativas en este sentido figura la constitución del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para la Agenda de Desarrollo Post 2015, establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas, que funciona bajo la dirección del Grupo de las

⁶ Disponible en la dirección http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_110513.pdf.

⁷ Para los países africanos de habla inglesa (Addis Abeba, julio de 2009); para los países africanos de habla francesa (Dakar, diciembre de 2009); para los países de habla francesa y habla portuguesa miembros de la CEDEAO (Burkina Faso, diciembre de 2010); para los países de habla inglesa y de habla portuguesa miembros de la CEDEAO (enero de 2011); para los países de la CESPAC (Beirut, julio de 2012); para un taller regional de la División de Estadística de las Naciones Unidas (Kazajstán, octubre de 2009); para algunos países de África Septentrional (Egipto, octubre de 2012); para los países de la región de Oceanía (Fiji, noviembre de 2012).

Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) y los equipos del GNUM encargados de organizar consultas temáticas y consultas nacionales. En conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la OIT convocó la primera consulta temática en Tokio, en mayo de 2012, sobre el tema «crecimiento y empleo».

22. En su reunión de noviembre de 2012, el Consejo de Administración de la OIT examinó las diversas modalidades que puede revestir la contribución del Programa de Trabajo Decente al marco de desarrollo post-2015.
23. Ha habido un creciente consenso en el sentido de que el trabajo sobre la agenda de desarrollo post-2015 debería basarse en una evaluación crítica de la forma en que los Objetivos de Desarrollo del Milenio han servido como marco de referencia, y en la identificación de nuevas áreas de acción, especialmente de cara a los retos actuales en materia de desarrollo, como la reducción de las desigualdades, la gobernanza, la sostenibilidad, la inclusión social (por ejemplo, de los inmigrantes), la protección social, etc. La OIT está participando activamente en el debate sobre muchos de estos temas, en lo relativo a la medición y la elaboración de normas.
24. La comunidad estadística debería, pues, ser capaz de proporcionar insumos técnicos para la formulación del marco posterior a 2015, concretamente con respecto al examen de los datos disponibles, la búsqueda de posibles fuentes de datos, el establecimiento de definiciones y la propuesta de posibles indicadores para evaluar los avances futuros. El Grupo de Trabajo del sistema de las Naciones Unidas, coordinado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), se creó en noviembre de 2012 para llevar a cabo la revisión de los indicadores y coordinar las medidas adoptadas por los organismos internacionales en la prestación de asesoramiento sobre las enseñanzas adquiridas y los criterios estadísticos para la definición de nuevos indicadores. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CENU) y otros organismos gubernamentales internacionales participarán activamente en los debates del Grupo de Trabajo del sistema.
25. La OIT ha puesto en marcha un grupo interno informal para reflexionar sobre los fundamentos en que se basan los indicadores relativos al Programa de Trabajo Decente incluidos en las futuras metas de desarrollo. En particular, la Oficina ha distribuido dos documentos de síntesis o notas conceptuales⁸ para crear conciencia acerca de la importancia de los empleos y los medios de vida como elemento central de la agenda de desarrollo post-2015. De particular importancia es la segunda nota conceptual, en la que se destaca la necesidad de prestar una atención prioritaria a la obtención de mejores estadísticas. La calidad y disponibilidad de los datos ha sido un punto importante del debate, a raíz de su incidencia en cuanto a la rendición de cuentas, la transparencia y la eficacia de las políticas. La optimización de la recopilación y la disponibilidad de las estadísticas podría ser en sí misma un factor importante para fomentar la creación de empleos y mejorar los medios de vida. El perfeccionamiento de las encuestas de la fuerza de trabajo, los hogares y los establecimientos, de tal manera que proporcionen más información sobre la continuidad del empleo y su calidad, sería un paso importante en la generación de conocimientos que podrían enriquecer la formulación de políticas. El establecimiento de objetivos y metas no debería estar limitado por la disponibilidad actual de indicadores. La comunidad internacional debería alentar y apoyar a los países

⁸ Véanse OIT: *La importancia del empleo y los medios de vida en la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015*, Nota conceptual de la OIT núm. 1 (2012) sobre la agenda de desarrollo post-2015, y *Empleo y medios de vida en la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015: medios eficaces para establecer metas y supervisar el progreso*, Nota conceptual de la OIT núm. 2 (2013).

dispuestos a impulsar un proceso de concertación en torno a los criterios sobre los indicadores, a la definición de los mismos y a la producción de las estadísticas necesarias.

26. *Los participantes en la Conferencia desearán probablemente reflexionar sobre formas concretas de promover los indicadores del empleo y del trabajo decente que se discutirán a nivel de cada país, haciendo participar a los estadísticos del trabajo en las consultas nacionales e internacionales, con el fin de mejorar la integración de los nuevos objetivos, metas y medios de vida en la agenda de desarrollo post-2015 de las Naciones Unidas.*

c) El empleo informal y el sector informal

27. Tras la aprobación por la 15.^a CIET, en 1993, del nuevo marco para la medición del sector informal y la adopción por la 17.^a CIET, en 2003, de una recomendación en el sentido de extender los conceptos estadísticos al empleo informal, la OIT recibió el mandato de preparar un manual de directrices técnicas y, paralelamente, de mejorar la recopilación de datos sobre este importante aspecto de las estadísticas del trabajo, en particular para los países en desarrollo.
28. En 2011, con la colaboración activa de la red mundial Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO, por su acrónimo en inglés), la OIT puso en marcha una base de datos sobre la economía informal que proporciona información comparable relativa a unos 40 países en desarrollo. Esta base de datos es la primera recopilación a gran escala en que se han aplicado las nuevas normas internacionales de estadística; se ha previsto que la base se actualice regularmente en el futuro.
29. En 2012, al cabo de prolongadas consultas celebradas tras la reunión técnica de 2010 del Grupo de Delhi sobre Estadísticas del Sector Informal, culminó la preparación de la versión en inglés de un manual sobre el sector informal y el empleo informal, titulado *Measuring informality: A statistical manual on the informal sector and informal employment*⁹. El manual fue preparado por el Departamento de Estadística de la OIT en colaboración con expertos nacionales e internacionales y miembros del Grupo de Expertos en Estadísticas del Sector Informal (Grupo de Delhi) y de la red WIEGO, y tuvo el apoyo financiero del Gobierno de la India.
30. El citado manual es una guía técnica y operativa destinada a las oficinas nacionales de estadística y otras instituciones interesadas en la elaboración de estadísticas del sector informal y del empleo informal. En el mismo se explican en detalle las normas internacionales vigentes en la materia, a saber, la Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal¹⁰, adoptada por la 15.^a CIET, y las *Directrices sobre una definición estadística de empleo informal*¹¹, adoptadas por la 17.^a CIET.
31. En el manual se presentan también las mejores prácticas en la medición de estos conceptos, para la cual se utilizan tres metodologías: i) encuestas de hogares; ii) encuestas mixtas de hogares y empresas; y iii) encuestas de establecimientos. Junto con una descripción de cada tipo de encuesta (sobre la base de estudios de casos), se comparan sus logros y

⁹ Disponible (en inglés) en la dirección http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms_182300.pdf.

¹⁰ Disponible en la dirección http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_087486.pdf.

¹¹ Disponible en la dirección http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_087625.pdf.

limitaciones. El manual incluye una selección de cuestionarios de encuesta que ilustran cada una de las metodologías, para uso por los países que deseen iniciar o mejorar un programa estadístico de este tipo. Por último, proporciona orientaciones sobre estrategias de difusión, cálculo de indicadores, tabulación de estadísticas e integración de las estadísticas del sector informal en las cuentas nacionales.

32. A fin de potenciar la capacidad de los países para recopilar información sobre la informalidad, la OIT no sólo ha previsto concertarse con otras organizaciones para organizar talleres en que se proporcione formación y ayuda directa a los países, sino también elaborar materiales post capacitación que estarán disponibles en su sitio web. El manual debería servir para apoyar las actividades de medición de la informalidad, de tal manera que los países cumplan con las normas y recomendaciones internacionales en la materia, y para ampliar las posibilidades de prestación de asistencia técnica a los países cuyas encuestas no están todavía en conformidad con las recomendaciones de la 15.^a y la 17.^a CIET.
33. *Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista en cuanto a: a) la pertinencia del manual sobre la medición de la informalidad en su país respectivo; b) la posibilidad de que les interese participar en talleres y utilizar los materiales disponibles en línea; c) cualesquiera planes que su país tenga en cuanto a la producción de estadísticas sobre la informalidad en un futuro próximo; d) la eventual elaboración por su país de estadísticas sobre la informalidad que no estén incluidas en la base de datos de la OIT; y e) sugerencias sobre posibles nuevos temas para examen por el Grupo de Delhi.*

d) Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, 2008

34. Desde que la actual versión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08) fuera adoptada por una reunión tripartita de expertos en estadísticas del trabajo, en diciembre de 2007, y aprobada por el Consejo de Administración en marzo de 2008, la OIT ha apoyado su aplicación de diversas maneras, como la participación en un foro de discusión por Internet centralizado en el sitio de Eurostat y abierto a todos los países, la organización de talleres de capacitación regionales y nacionales, la prestación de asistencia técnica directa y la elaboración y divulgación de documentos.
35. El volumen I de la *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones: Estructura, definiciones de los grupos y cuadros de correspondencia* se publicó (en inglés) en mayo de 2012. Las definiciones detalladas de los grupos de ocupaciones incluidos en esta publicación se basan en el material publicado en el sitio de la OIT en julio de 2009. Las definiciones se han actualizado y clarificado en varios ámbitos a la luz de los comentarios recibidos de los organismos que utilizaron los contenidos previamente en el contexto de la elaboración y actualización de las clasificaciones nacionales de las ocupaciones. El volumen I también incluye notas metodológicas con orientaciones para la aplicación de la CIUO a nivel nacional. Las versiones del volumen I en español, francés y ruso se publicaron en el curso de 2013. El *Índice de los títulos de las ocupaciones* constituye un volumen independiente y se publicó en varios idiomas durante 2013¹².
36. Muchos países han diseñado o adaptado sus clasificaciones nacionales de ocupaciones con arreglo a la CIUO-08, o han elaborado cuadros de correspondencia que les permitirán

¹² En el sitio web de la OIT se pueden consultar documentos en español, francés, inglés y ruso (<http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/isco/isco88/index.htm>).

presentar datos en consonancia con la CIUO-08. Esta clasificación ha sido adoptada en todas las actividades de recopilación de datos en la Unión Europea desde 2011.

37. En conformidad con las recomendaciones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre clasificaciones estadísticas internacionales, la OIT ha preparado un informe (presentado a esta Conferencia como documento de sala) que expone las razones que justifican la revisión o actualización de la CIUO-08. A principios de 2013, la OIT mantuvo consultas con expertos nacionales en materia de clasificación de las ocupaciones para asegurarse de que se identificaran y tomaran en consideración todos los problemas y preocupaciones relativos a la aplicación de la CIUO-08.
38. *Los participantes en la Conferencia tal vez estimen conveniente considerar las cuestiones señaladas en el documento de sala relativo a la CIUO y manifestar si estiman que se justifica proceder a una actualización menor, que se llevaría a cabo en un período de uno a dos años y se limitaría a la introducción de ajustes en un nivel detallado al objeto de permitir una clara delimitación entre algunos grupos de ocupaciones, o en cambio que de momento es preferible no actualizar la CIUO-08 y esperar antes de llevar adelante una actualización más en profundidad con posterioridad a la 20.ª CIET.*

e) Estadísticas sobre salarios

39. Desde la última CIET, la elaboración del *Manual sobre la medición de los salarios* no ha avanzado como hubiera sido deseable debido a la limitación de los recursos a disposición del Departamento de Estadística. En su momento, el Departamento proporcionará orientaciones sobre los seis conceptos acordados a nivel internacional con respecto a los ingresos generados por el trabajo y a las relaciones entre ellos, así como sobre las metodologías existentes para medirlos. Estos conceptos pueden medirse por medio de las encuestas de establecimientos (la metodología más utilizada), pero también a través de las encuestas de hogares y los registros administrativos. La sección sobre metodologías de medición comprendida en el manual se elaborará en colaboración con las oficinas nacionales de estadística de todas las regiones que tienen experiencia en este campo. En particular, el manual proporcionará orientación sobre la medición de los salarios por medio de las encuestas de establecimientos que abarcan toda la economía, incluido el sector informal.
40. Con el fin de responder a la petición formulada por la 18.ª CIET de desarrollar «un marco armonizado de estadísticas de salarios» y de preparar orientaciones generales sobre el diseño de los cuestionarios, en 2010 y 2011 se llevó a cabo un examen de las preguntas incluidas en las encuestas de hogares¹³ que se refieren a los ingresos del empleo¹⁴, examen que abarcó las encuestas de hogares de 113 países. Este análisis puso de relieve que sólo 21 encuestas no contenían ninguna pregunta sobre los ingresos procedentes del empleo. Como era de esperar, también mostró que las preguntas sobre los ingresos de las personas asalariadas eran más frecuentes que las preguntas sobre los ingresos de las personas con empleo independiente y que, en general, las preguntas utilizadas para esta medición diferían significativamente de una encuesta a otra.

¹³ Incluidas las encuestas de la fuerza de trabajo y las encuestas de hogares que incluyen un componente sobre el empleo, tales como las encuestas de hogares integradas y las encuestas de medición del nivel de vida.

¹⁴ Según la definición contenida en la Resolución sobre estadísticas de ingresos y gastos de los hogares, adoptada por la 17.ª CIET en 2003.

-
41. En el marco de 92 encuestas de hogares se recolectó información sobre los ingresos de las personas asalariadas que cubría todos o algunos de los componentes de dichos ingresos. Entre estas 92 encuestas de la muestra, aquellas en las que no se recogieron datos separados sobre los ingresos de los asalariados se llevaron a cabo mayoritariamente en países avanzados, en países de Europa Oriental y en la Comunidad de Estados Independientes (CEI), los cuales disponen probablemente de encuestas especializadas. Los datos recopilados sobre los ingresos de los asalariados difieren en función de varios aspectos: los límites de edad utilizados en las encuestas; la cobertura de las encuestas, es decir, si los datos se recolectaron con respecto al empleo principal solamente o con respecto a todos los empleos; el número y el grado de detalle de las preguntas utilizadas; el tipo de ingreso considerado, es decir, el ingreso bruto o el ingreso neto; y el intervalo considerado, es decir, los ingresos de un día, una semana, un mes, un año o un período flexible.
42. En sólo 34 de las encuestas examinadas se recogieron datos sobre los ingresos del empleo independiente. El método más frecuente consistió en registrar la estimación de los beneficios hecha por los propios encuestados (lo cual se hizo en la mitad de los estudios examinados). En otros casos, se registraron por separado distintos componentes del ingreso (por ejemplo, las ventas, los costos, etc.). La producción destinada al autoconsumo se incluyó en nueve de las encuestas. Al igual que en el caso de los ingresos de los asalariados, se observó que en las distintas encuestas sobre los ingresos del empleo independiente se habían utilizado unidades de tiempo diferentes.
43. *Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista en cuanto a: a) la utilidad que un manual sobre estadísticas de salarios podría tener para sus países respectivos; b) si el contenido del manual según la descripción presentada satisfaría las necesidades de sus países; c) si estarían dispuestos a colaborar activa y sustantivamente en la preparación del manual.*

f) Estadísticas sobre el trabajo infantil

44. El desarrollo de metodologías para la recopilación de estadísticas sobre el trabajo infantil se aceleró después de la adopción de las nuevas directrices internacionales sobre esta materia por la 18.^a CIET en su Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil. En dicha resolución se recomendó que la OIT: a) diera particular atención al desarrollo de conceptos y definiciones sobre las peores formas de trabajo infantil no señaladas como peligrosas, según se describía en los apartados a), b) y c) del párrafo 17 de la citada resolución; y b) elaborara directrices sobre el tratamiento de los horarios de trabajo prolongados de los niños que prestan servicios domésticos no remunerados, y específicamente con respecto al establecimiento de límites a la edad de admisión a ese tipo de empleo y a los horarios de trabajo. En la resolución también se propuso que la OIT informara a la 19.^a CIET sobre los progresos alcanzados en estas materias. La presente sección da curso a esa instrucción.
45. En la resolución de la 18.^a CIET también se señaló que los conceptos estadísticos normalizados y las definiciones de las peores formas de trabajo infantil distintas del trabajo peligroso no estaban completamente desarrollados y que los métodos estadísticos de medición se encontraban en una fase experimental. En consecuencia, la OIT ha adoptado un enfoque operacional para abordar esta cuestión, que se centra sobre todo en la metodología de la encuesta estadística utilizada para recopilar datos y preparar estimaciones sobre a) la explotación sexual comercial de los niños y b) el trabajo infantil forzoso y el trabajo infantil en servidumbre.
46. En cuanto a la explotación sexual comercial de los niños, se ha llevado a cabo una serie de estudios en países de las distintas regiones al objeto de elaborar y aplicar una variedad de

procedimientos eficaces de estimación, sobre la base de los cuales la OIT ha preparado el *Manual on survey methodology of commercial sexual exploitation of children* (manual sobre la metodología de estudio de la explotación sexual comercial de los niños). Por lo que se refiere al trabajo infantil forzoso o en servidumbre, la OIT ha reunido los resultados de una serie de encuestas nacionales en una publicación difundida en 2012, titulada *Hard to see, harder to count: Survey guidelines to estimate forced labour of adults and children*¹⁵ (*difícil de detectar, aún más difícil de cuantificar — directrices para las encuestas de estimación del trabajo forzoso de adultos y niños*). En la actualidad se están probando los métodos de estimación de la trata de niños, práctica que por lo general precipita a los niños en las peores formas de trabajo infantil. En todos los casos, cuando se trata de detectar la existencia de alguna de las peores formas específicas de trabajo infantil se efectúa un filtrado de las respuestas aportadas por los encuestados, ya que la discreción es esencial y porque es necesario respetar ciertas normas éticas en el desarrollo de las entrevistas sobre estas formas de trabajo infantil. En general, si bien es cierto que se han logrado progresos significativos en la elaboración de conceptos estadísticos, definiciones y métodos de estimación normalizados de las peores formas de trabajo infantil distintas del trabajo peligroso, aún queda mucho camino por recorrer en el plano metodológico. Dicho esto, los avances sólo pueden ser graduales, ya que el tema es muy delicado en la mayoría de los países.

47. El propósito de la recomendación contenida en la resolución de la 18.^a CIET, en el sentido de que se formularan directrices para el tratamiento de las jornadas de trabajo prolongadas de los niños ocupados en servicios domésticos no remunerados (en particular, con respecto a la fijación de límites a la edad de admisión al trabajo doméstico y a los horarios de trabajo), era identificar a los niños que prestan servicios domésticos no remunerados «peligrosos» o participan en tareas domésticas «peligrosas», en los casos en que se utiliza la frontera general de producción como marco de medición para las estadísticas sobre el trabajo infantil. Es importante comprender que la participación en las tareas domésticas puede coartar seriamente el derecho de los niños a la educación.
48. En cumplimiento de la resolución de la 18.^a CIET, el Programa Internacional de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), en colaboración con el programa Entendiendo el Trabajo Infantil (*Understanding Children's Work (UCW)*)¹⁶, ha analizado la información estadística disponible con el fin de definir criterios estadísticos comunes para la clasificación de las tareas domésticas como forma de trabajo infantil. Sobre la base de datos relativos a las actividades de los niños extraídos de las encuestas nacionales de hogares realizadas en un gran número de países en desarrollo, el IPEC ha investigado las características de las tareas del hogar (es decir, su prevalencia, la índole de las tareas mismas y su intensidad, en términos de tiempo dedicado a su realización) y su impacto en la educación y la salud de los menores. El estudio del IPEC y el UCW ha arrojado las siguientes conclusiones:
- i) aunque hay grandes diferencias entre los países, en ninguno de ellos la proporción de niños que realizan tareas domésticas es inferior al 30 por ciento. Aun cuando la

¹⁵ Disponible en la dirección http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_182096.pdf.

¹⁶ Proyecto conjunto OIT/UNICEF/Banco Mundial de investigación sobre el trabajo infantil, con sede en la Oficina de la OIT en Roma.

participación de los niños en estas tareas es *extensa*, no tiene en general la misma *intensidad* para todos los niños ¹⁷;

- ii) la participación de las niñas en las tareas del hogar suele ser más extensa y más intensa que la de los varones. Por regla general, una mayor proporción de niñas que de niños dedica más tiempo cada semana a las tareas domésticas, y el hecho de que esas tareas no se consideren como trabajo infantil podría dar lugar a una subestimación de la proporción de niñas ocupadas en las distintas formas de trabajo infantil con respecto a la proporción de varones;
 - iii) la participación intensiva en las tareas del hogar afecta negativamente las posibilidades de que los niños asistan a la escuela. Los datos econométricos reunidos por el estudio del IPEC y el UCW indican que, en lo que atañe a los niños en el grupo de edad de 7-14 años, el efecto negativo del trabajo doméstico sobre la asistencia a la escuela es reducido y constante cuando trabajan hasta 20 horas semanales en el hogar, pero se agrava a partir de ese nivel. Otros análisis estadísticos independientes llevados a cabo por el UNICEF arrojaron conclusiones similares con respecto al impacto que las jornadas prolongadas de trabajo para el hogar tienen en la educación de los niños ¹⁸. El límite semanal de 20 horas es una guía útil para determinar cuáles son las tareas del hogar que son peligrosas, a los efectos de la medición del trabajo infantil. Sin embargo, fijar un umbral de horas de trabajo es complicado con respecto a los niños que realizan «dobles tareas» (es decir, tanto en el hogar como en el marco de un empleo), y que por lo mismo tienen muy poco tiempo disponible para sí mismos, con el consiguiente mayor riesgo de abandono del sistema educativo;
 - iv) fuera del ámbito de los países industrializados, prácticamente no hay información sobre las consecuencias que las tareas en el hogar tienen para la salud de los niños que las desempeñan, y más específicamente sobre el vínculo entre dichas tareas y los accidentes laborales de que son víctima los niños. Por consiguiente, los países en desarrollo que recogen estadísticas sobre el trabajo infantil probablemente deseen colmar este importante vacío de información en sus sistemas nacionales de estadística.
- 49.** De lo anterior se desprende claramente que todavía hace falta dedicar muchos esfuerzos al tema de la recopilación de estadísticas sobre las actividades de los niños y su impacto, como se detalla en los párrafos anteriores. Asimismo, es esencial llevar a cabo un análisis de los datos que tenga en cuenta las disposiciones de la legislación de cada país relativas al bienestar de los niños, para contribuir así a impedir que las tareas domésticas no remuneradas se conviertan en peligros para los menores.
- 50.** Por último, es importante entender que, en el contexto de los servicios domésticos no remunerados (Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil, 18.^a CIET, párrafo 15, apartado *c*), el término «peligroso» tiene una connotación más amplia que la simple «actividad económica peligrosa» o el «trabajo peligroso» a que se refiere el párrafo 17, apartado *d*) de la resolución, en el contexto del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), de la OIT. Mientras que el primero puede cubrir una situación (por ejemplo, la realización de tareas domésticas durante más de 20 horas semanales) que tiene efectos negativos, no es

¹⁷ Véase el documento de sala presentado a la Conferencia con las conclusiones del estudio del IPEC y el UCW.

¹⁸ *Impact of unpaid household services on the measurement of child labour*, UNICEF, 2013 (título provisional, documento aún no publicado).

adecuada para el desarrollo del niño (por ejemplo, en términos de asistencia a la escuela) y comprende tareas domésticas inaceptables, por lo que debe ser eliminada, esa misma situación pudiera no ser descrita como «peligrosa» en virtud del Convenio núm. 138 (en el sentido de que para su desempeño se exija una edad mínima de 18 años), o no ser clasificada como una de las peores formas de trabajo infantil prohibidas por el Convenio núm. 182.

51. *Con el fin de evitar todo malentendido en cuanto al sentido del término «peligroso» cuando este se aplica a la actividad económica y a los servicios domésticos no remunerados, los participantes en la Conferencia tal vez estimen conveniente utilizar el término «inaceptable» al referirse a las tareas domésticas.*

g) Trabajo forzoso y trata de personas

52. «Trabajo forzoso» es el término utilizado por la comunidad internacional para designar aquellas situaciones en que las personas ocupadas — mujeres, hombres y niños — trabajan contra su voluntad, coaccionadas o engañadas por un reclutador o empleador, y son obligadas a permanecer en una situación de dependencia mediante amenazas o violencia, o por medios más sutiles, como la acumulación de deudas, la retención de los documentos de identidad y la intimidación. Estas situaciones pueden convertirse en trata de seres humanos o en prácticas análogas a la esclavitud, que desde el punto de vista legal son similares, aunque en términos no idénticos. La mayoría de los países han proscrito el trabajo forzoso y las prácticas análogas en su legislación, pero la mayoría de las víctimas nunca son identificadas y la gran mayoría de los infractores quedan impunes. Por lo tanto, la compilación de estadísticas nacionales, regionales y mundiales reviste gran importancia para el seguimiento de la evolución de esta práctica de explotación humana, muy común en la economía informal.
53. Hasta hace poco, los únicos datos disponibles se referían a víctimas o infractores a título individual, y eran recopilados por los servicios de policía y el sistema judicial. La información sobre la magnitud del trabajo forzoso en los distintos países, sobre la base de estadísticas extrapoladas a partir de encuestas de población anónimas sigue siendo escasa, en gran parte porque el trabajo forzoso y la trata de personas son actividades secretas, delictivas y ocultas. De ahí que sea importante fomentar nuevos trabajos estadísticos encaminados a sacar a la luz las dimensiones más amplias del trabajo forzoso (y no sólo la trata de personas), «por debajo de la punta visible del iceberg».
54. La OIT colabora estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), es decir, la organización responsable de la recopilación de estadísticas sobre los delitos relacionados con la trata de personas.
55. Para compensar la inexistencia de estadísticas nacionales sobre el trabajo forzoso, la OIT ha elaborado estimaciones mundiales del trabajo forzoso utilizando fuentes secundarias de información sobre los casos notificados. La primera estimación mundial se publicó en 2005, y una segunda, en 2012. Según el recuento más reciente de la OIT, que abarca un período de diez años, en la actualidad hay 20,9 millones de personas víctimas del trabajo forzoso. El método empleado para obtener esta estimación es el que se utiliza habitualmente para medir las poblaciones «ocultas» (de tamaño desconocido). Conocido como «captura y recaptura», su precisión ha sido corroborada en los últimos años por una serie de encuestas nacionales. Se denominan «casos notificados» los casos concretos de existencia de trabajo forzoso, respecto de los cuales se indica dónde y cuándo tuvo lugar la actividad de trabajo forzoso y cuál es el número de personas que participaban en la misma. Todos los datos registrados son objeto de una validación rigurosa y de un proceso de «correlación» (o «matching») que tiene por objeto detectar los casos comunes de trabajo forzoso registrados en la base de datos. Habida cuenta del riguroso proceso de validación

de datos, que comprende la eliminación de todos los casos que no cumplen los criterios especificados, se considera que la estimación mundial ofrece una medida prudente de la magnitud de esta práctica.

56. El método de captura y recaptura no se puede utilizar para generar estadísticas de los países o para establecer comparaciones con estimaciones mundiales anteriores. Sin embargo, la OIT considera que esta metodología es la mejor posible en las actuales circunstancias de escasa disponibilidad de datos sobre el trabajo forzoso. Conforme se disponga de más y mejor información, especialmente por medio de las encuestas primarias realizadas a nivel nacional, será posible generar estimaciones más precisas en el futuro.
57. En 2012, la OIT había concluido diez encuestas cuantitativas sobre el trabajo forzoso en el ámbito nacional, y estaba llevando adelante muchas otras. De éstas, sólo unas pocas eran de ámbito nacional. A pesar de las diferencias significativas entre las distintas modalidades de trabajo forzoso y sus mecanismos, según se tratase de fuerza de trabajo adulta o infantil, se adoptó un único enfoque coherente para el diseño y la aplicación de las encuestas. Las enseñanzas adquiridas a través de estas encuestas cuantitativas se recogieron en las directrices para las encuestas de estimación del trabajo forzoso publicadas (en inglés) en 2012, que se mencionan más arriba. En las directrices se presentan una definición operativa del trabajo forzoso, indicadores que permiten detectarlo, un enfoque gradual para el diseño y la puesta en práctica de encuestas sobre el trabajo forzoso, técnicas de muestreo, orientaciones sobre el análisis de datos y consideraciones éticas que se han de respetar en las actividades de medición del trabajo forzoso.
58. La OIT ayuda a los gobiernos a poner en práctica este tipo de encuestas con el fin de remediar la escasez de datos fiables sobre el trabajo forzoso. Sus directrices se utilizan, por ejemplo, con el fin de fortalecer la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para elaborar estadísticas fiables a nivel nacional, ofreciendo así un punto de referencia con respecto al cual se podrá medir la eliminación del trabajo forzoso a través del tiempo. Es necesario formular directrices internacionales similares a las que se adoptaron con respecto al trabajo infantil, a fin de armonizar el uso de conceptos, definiciones e instrumentos de encuesta sobre el trabajo forzoso.
59. *Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus opiniones sobre formas concretas de llevar adelante la elaboración de directrices internacionales para armonizar los conceptos y definiciones sobre el trabajo forzoso.*

h) El empleo en las industrias turísticas

60. Sobre la base de un acuerdo que definió un marco para la cooperación entre la OIT y la Organización Mundial del Turismo (OMT) ¹⁹, ambas organizaciones han seguido colaborando en el ámbito del empleo y el trabajo decente en el turismo.
61. El citado acuerdo tiene por objeto: *a)* mejorar la fiabilidad de los datos sobre el empleo en las industrias turísticas; *b)* establecer y poner a prueba un conjunto básico de indicadores estadísticos sobre el trabajo decente para medir los avances hacia la realización del trabajo decente; *c)* elaborar directrices internacionales sobre las mejores prácticas para medir el empleo.

¹⁹ El acuerdo fue aprobado por el Consejo de Administración de la OIT en su 301.ª reunión (marzo de 2008) y ratificado por la Asamblea General de la OMT.

-
62. En consonancia con lo anterior, se llevaron a cabo estudios piloto en el Brasil e Indonesia sobre la medición del empleo en las industrias turísticas, que tenían por finalidad comprobar la pertinencia de las *International Recommendations for Tourism Statistics 2008* de las Naciones Unidas (recomendaciones internacionales para la recopilación de estadísticas sobre el turismo)²⁰. Los resultados de dichos estudios se han presentado en dos informes exhaustivos²¹.
63. Se ha avanzado en la preparación de una publicación conjunta OIT/OMT que se titulará *Technical guide on best practices of measuring employment in the tourism industries* (*Guía técnica sobre las mejores prácticas de medición del empleo en las industrias turísticas* (título provisional)). Además, el Departamento de Estadística de la OIT ha estado colaborando con la OMT en la preparación de una guía de compilación relativa al capítulo 7 de la publicación *Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008*, titulado «El empleo en las industrias turísticas».

i) Estadísticas del empleo rural y el empleo urbano

64. La OIT ha proseguido las actividades de desarrollo de sus métodos de recolección de datos en el ámbito del empleo rural, así como de definición de las características esenciales de los conjuntos de datos nacionales y, en particular, de los diferentes determinantes utilizados para definir la «ruralidad». El objetivo principal del trabajo de la OIT en este campo consiste en colmar la falta de datos mediante la recopilación de estadísticas laborales fundamentales aportadas por los Estados Miembros de la OIT, las cuales se clasifican desglosándolas según su ámbito, rural o urbano.
65. Al estudiar la forma de delimitar los ámbitos rurales con fines de medición estadística, la OIT ha recogido e inventariado las características de las series estadísticas del trabajo en las zonas rurales y los criterios utilizados en muchos países de todo el mundo para clasificar datos según su ámbito rural o urbano²². Esto se ha hecho mediante cuestionarios anuales.
66. La OIT mantiene un conjunto de datos sobre estadísticas del trabajo rural que abarca 80 países y territorios, y espera aumentar su cobertura. Con el fin de mejorar la base de conocimientos, se han difundido algunos indicadores del mercado de trabajo rural, así como los análisis que la OIT ha efectuado de la dimensión rural de varios indicadores derivados de este conjunto especial de datos (como cuadros, gráficos, mapas de las principales regiones del mundo y mapas por país)²³.
67. En virtud de su mandato especial, la OIT sigue actualizando el sitio web conjunto FAO/OIT sobre empleo rural, que se centra en los alimentos, la agricultura y el trabajo

²⁰ Disponible (en inglés) en la dirección <http://www.un.org/en/development/desa/publications/international-recommendations-for-tourism-statistics-2008.html>.

²¹ *Measuring employment in the tourism industries beyond a tourism satellite account: Case study of Indonesia*; y *Measuring employment in the tourism industries: Case of Brazil* (en preparación). El informe sobre Indonesia incluye un capítulo especial dedicado a los indicadores que permiten medir los avances del trabajo decente en el sector turístico.

²² La sinopsis sobre el sector rural preparada por la OIT está disponible (en inglés) en la dirección http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/lang--en/docName--WCMS_153115/index.htm.

²³ Los resultados analíticos están disponibles (en inglés) en la dirección http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/lang--en/docName--WCMS_153116/index.htm.

decente. Sin embargo, habida cuenta de que la Conferencia Internacional del Trabajo, en su reunión de 2013, señaló que el empleo rural era un campo de vital importancia para la OIT, se espera que el trabajo de formulación de normas estadísticas y de compilación de datos sobre el empleo rural se intensifique, en estrecha colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y los Estados Miembros.

j) Características económicas en los censos de población, y estimaciones y proyecciones con respecto a la población económicamente activa

68. Para mejorar la calidad y la coherencia de las estadísticas sobre la actividad económica recopiladas a partir de los censos de población, la OIT ha seguido promoviendo activamente la publicación conjunta de la División de Estadística de las Naciones Unidas y la OIT titulada *Medición de la población económicamente activa en los censos de población: Manual*²⁴, y proporcionando asesoramiento técnico sobre este tema a los países que lo soliciten.
69. La OIT completó la sexta edición de las estimaciones y proyecciones de la población económicamente activa en el mundo y sus principales regiones geográficas en octubre de 2011. Publicado por primera vez en 1971, este volumen abarca en la actualidad 191 países y territorios, con un período de referencia de 1990 a 2010 para las estimaciones y de 2011 a 2020 para las proyecciones.
70. Para la citada sexta edición se prepararon metodologías perfeccionadas, con el fin de mejorar las estimaciones y proyecciones de la población activa. Entre los cambios importantes cabe destacar la reducción de la proporción de valores imputados, ya que se aumentó la base estadística; además, a las estimaciones históricas (1990-2010) se adjuntaron metadatos detallados por cada partida de datos. Los metadatos incluyen campos que muestran el origen de los datos recopilados, el tipo de ajuste realizado para armonizarlos cuando ello ha sido necesario, y el tipo de método de imputación utilizado para completar los datos que faltan.
71. Las proyecciones se basaron en una gama de modelos más amplia que en las ediciones anteriores. En particular, ello permitió recopilar datos acerca del impacto de la crisis económica actual sobre la tasa de actividad de la fuerza de trabajo en los países estudiados. La OIT utiliza ahora las proyecciones publicadas recientemente por las oficinas nacionales de estadística de 12 países.
72. La OIT también ha publicado una reseña de publicaciones existentes sobre las metodologías desarrolladas por las oficinas nacionales de estadística y las organizaciones internacionales para obtener proyecciones sobre la población económicamente activa. La preparación de esta reseña fue el punto de partida de la revisión de la metodología de la OIT.

k) Medición del trabajo voluntario

73. En 2011, la OIT publicó el *Manual de medición del trabajo voluntario* en español, francés e inglés. En dicha obra se proporciona una definición del trabajo voluntario, una metodología de medición para identificar a los trabajadores voluntarios y determinar sus

²⁴ Naciones Unidas y Organización Internacional del Trabajo: *Medición de la población económicamente activa en los censos de población: Manual* (Nueva York, 2010), disponible en la dirección http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-dcomm/-publ/documents/publication/wcms_172095.pdf.

características, y una metodología de estimación para evaluar su trabajo. La 18.^a CIET, en 2008, debatió y aprobó el proyecto de manual, que luego fue preparado para su publicación por el Centro de Estudios de la Sociedad Civil, de la Universidad John Hopkins, bajo los auspicios de la OIT, en colaboración con un grupo de técnicos internacionales expertos y con el apoyo del programa Voluntarios de las Naciones Unidas.

I) *Medición del tiempo de trabajo y encuestas sobre el uso del tiempo*

- 74.** Las directrices internacionales sobre medición del tiempo de trabajo adoptadas por la 18.^a CIET ²⁵ contienen estipulaciones para la medición de las estadísticas del tiempo de trabajo dentro y fuera de la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y para la definición de siete conceptos relativos al tiempo de trabajo y dos conceptos relativos al ordenamiento del tiempo de trabajo. Los primeros siete conceptos cubren el tiempo dedicado por las personas a la producción de todos los bienes y servicios, mientras que los dos últimos conceptos describen las características de ese tiempo de trabajo y la organización y planificación del trabajo y de los períodos no dedicados a una actividad laboral.
- 75.** Dando curso a las decisiones de la 18.^a CIET, la OIT ha seguido perfeccionando las encuestas sobre el uso del tiempo y las clasificaciones conexas de las actividades sobre el uso del tiempo. Este trabajo se refiere a la capacidad potencial de dichas encuestas para recopilar datos sobre la totalidad de las actividades económicas, así como datos sobre la calidad de vida que los registros diarios sobre el uso del tiempo podrían recoger de una determinada forma que no es factible en el caso de las encuestas de la fuerza de trabajo y de otras fuentes. Para realizarlo se han conjugado las capacidades especializadas del Departamento de Estadística de la OIT y de la División de Estadística de las Naciones Unidas, con el fin de revisar y desarrollar las clasificaciones del uso del tiempo de tal manera que cubran todas las actividades. Actualmente se está impartiendo una serie de módulos de capacitación sobre el diseño y uso de este tipo de encuestas.
- 76.** Dado que el tiempo de trabajo se puede asociar a todas las actividades productivas, también abarca los servicios prestados y consumidos dentro del hogar, así como las actividades de servicio voluntario. Esto amplía el límite convencional que se utiliza para las actividades incluidas en las estadísticas del empleo basadas en la resolución de 1982 ²⁶, que hasta ahora se han utilizado para hacer los cálculos de insumo de mano de obra destinados a las cuentas nacionales. Sin embargo, ambos componentes son necesarios para describir el mundo del trabajo de manera integral. Al evaluar y seguir la evolución de los mercados de trabajo y la absorción de mano de obra, hay que reconocer y definir la totalidad de los recursos laborales, lo que supone incluir la importante contribución económica que hacen a la sociedad el trabajo realizado en los hogares y todas las formas de trabajo voluntario. La asignación del trabajo doméstico no remunerado tiene un impacto en el bienestar de las personas que lo desempeñan e incide en la realización del trabajo decente. El hecho de que esta realidad haya sido reconocida en el ámbito internacional también influyó, en alguna medida, en la revisión que la OIT ha hecho de las propuestas relativas a las estadísticas del trabajo (véase el Informe II a la 19.^a CIET).

²⁵ Resolución sobre la medición del tiempo de trabajo (http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_112457.pdf).

²⁶ Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo, adoptada por la 13.^a CIET (octubre de 1982), disponible en la dirección http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_087483.pdf.

m) Estadísticas sobre las cooperativas

77. Desde 2010, la OIT se ha estado ocupando de las estadísticas sobre las cooperativas, evaluando la situación actual en cuanto a la elaboración de estadísticas nacionales y su potencial de comparabilidad internacional. Las estadísticas sobre las cooperativas incluyen información sobre su número y características, sus miembros y el personal que emplean, así como el valor de su producción (incluidas las ventas, la producción y los costos).
78. Muchos países desarrollados y países en desarrollo producen hoy estadísticas que cubren parte o la totalidad de las áreas antes mencionadas, pero en cambio suelen cubrir sólo un subconjunto de las cooperativas en su territorio, a menudo ubicadas sólo en algunos sectores. Esto se debe a que la identificación de las cooperativas no es una tarea fácil. Hay empresas que quizás se registran como cooperativas, pero no funcionan como tales, o empresas que pueden funcionar como cooperativas, pero no se han registrado como tales, o quizás no están registradas en absoluto. La mayor parte de las estadísticas sobre cooperativas se obtienen a partir de registros administrativos o de encuestas o censos que, por su parte, se basan en registros de organismos gubernamentales y/o de organizaciones cooperativas nacionales. Mantener un registro completo y actualizado de las cooperativas es difícil, por lo que su cobertura estadística tiende a ser parcial e irregular.
79. Se ha presentado a esta Conferencia un documento de sala que explora otras fuentes de estadísticas sobre las cooperativas. Se trata de encuestas habituales de establecimientos o de hogares, que pueden usarse para identificar a las cooperativas y sus miembros por un costo adicional mínimo, pues para su medición sólo se necesitaría la inclusión de categorías adicionales en los cuestionarios existentes y la incorporación de unas pocas preguntas adicionales. Es posible que las estadísticas sobre cooperativas obtenidas a través de encuestas periódicas nacionales de establecimientos y/o de censos tengan una cobertura más global y sean menos dependientes de los registros administrativos, y que las estadísticas obtenidas a través de encuestas regulares de hogares puedan cubrir no sólo a todos los miembros de las cooperativas (lo que ninguna otra fuente es capaz de hacer), sino que cubran incluso a los miembros que no están registrados, describan las características demográficas y laborales de sus miembros, pongan de manifiesto la relación entre la situación laboral y la calidad de miembro, por tipo de cooperativas, e identifiquen a las personas que son miembros de más de una cooperativa, mostrando por consiguiente si se trata o no de un fenómeno común.
80. *Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista en cuanto a: a) si este tema reviste interés para sus países respectivos; b) si sus países ya recopilan estadísticas sobre las cooperativas a través de encuestas regulares de establecimientos o de censos, o a través de encuestas de hogares; y c) si consideran que este tema debería ser examinado con mayor profundidad en el futuro, en la perspectiva de producir estadísticas comparables a nivel internacional.*

n) Estadísticas sobre el diálogo social

81. Los datos e indicadores sobre la afiliación sindical y la cobertura de los convenios colectivos, junto con otros indicadores cualitativos, son importantes para el seguimiento de los progresos logrados en la realización efectiva de esos derechos en el trabajo. La medición de los indicadores del diálogo social es también esencial para evaluar la calidad de las relaciones laborales y su impacto sobre el empleo y las condiciones laborales.
82. La 18.^a CIET reconoció la necesidad de recopilar estadísticas fiables sobre estos dos temas, en particular a la luz de la elaboración de indicadores sobre el trabajo decente, y puso de relieve los problemas que se plantean a algunos países en la recopilación de datos fiables

sobre los indicadores habituales sobre el diálogo social, y especialmente a los países con grandes economías informales.

- 83.** En su 307.^a reunión (marzo de 2010), el Consejo de Administración de la OIT, al examinar el curso dado al resumen del Presidente de la Reunión tripartita de alto nivel sobre la negociación colectiva, pidió que la Oficina siguiera «ampliando los conocimientos sobre las tendencias e innovaciones, entre otras cosas sobre el coeficiente de afiliación a las organizaciones sindicales y/de empleadores, la cobertura de la negociación colectiva, las estructuras y las mejores prácticas en materia de negociación colectiva».
- 84.** Desde entonces, se han hecho progresos considerables en el desarrollo de indicadores del diálogo social y en la recolección de datos sobre la afiliación sindical, la densidad sindical y la cobertura de la negociación colectiva.
- 85.** En primer lugar, el Departamento de Estadística de la OIT, en colaboración con el Departamento de Relaciones Laborales y de Empleo, llevó a cabo en 2008-2009 una investigación estadística internacional. El objetivo del proyecto era triple: *a)* evaluar la medida en que las estadísticas sobre la afiliación sindical y la cobertura de la negociación colectiva están disponibles y se pueden utilizar como indicador de la solidez y la calidad del diálogo social; *b)* utilizar la información para mejorar la recopilación y difusión de estos datos, tanto a nivel de países como en el plano internacional; y *c)* proporcionar a la OIT información que podría ayudar a elaborar normas internacionales para la recopilación de estas estadísticas y mejorar así su comparabilidad. Los resúmenes de las principales conclusiones de esta investigación, junto con las definiciones de los principales indicadores del diálogo social y una descripción de la metodología utilizada para la recopilación de los datos, se publicaron en un documento técnico ²⁷.
- 86.** En segundo lugar, el Departamento de Estadística de la OIT recopila y difunde una base de datos sobre la afiliación sindical (UNIONS2011), que se actualiza regularmente. El período abarcado se ha extendido, y la cobertura se ha ampliado, al pasar de 49 países en 2009 a 62 en 2011. Al mismo tiempo, cuando ha sido posible, se ha actualizado y completado la información metodológica sobre las fuentes de estas estadísticas ²⁸.
- 87.** En tercer lugar, con el fin de apoyar la recopilación de estos datos a nivel de países, el Departamento de Estadística ha publicado un documento comparativo titulado *Recopilación de información sobre la afiliación sindical y la negociación colectiva a través de encuestas de población activa* ²⁹.
- 88.** En cuarto lugar, en 2012 se prepararon las descripciones de los conceptos y definiciones, los objetivos y fundamentos de la medición, el método de cálculo, las fuentes de los datos, la interpretación y las limitaciones de los cuatro indicadores estadísticos relacionados con el diálogo social; estos contenidos se difundieron por medio de un manual titulado *Decent Work Indicators: Concepts and definitions* ³⁰.

²⁷ Hayter, S. y Stoevska, V.: *Social Dialogue Indicators: International Statistical Inquiry 2008-09*, nota técnica, publicación conjunta del Departamento de Relaciones Laborales y de Empleo y el Departamento de Estadística (Ginebra, OIT, 2011).

²⁸ Ambos documentos están disponibles en la dirección <http://laborsta.ilo.org/>.

²⁹ Disponible en la dirección <http://laborsta.ilo.org/>.

³⁰ Disponible en la dirección http://www.ilo.org/stat/Publications/WCMS_183859/lang--en/index.htm.

-
89. En quinto lugar, el Departamento de Relaciones Laborales y Empleo culminará pronto la preparación de un documento titulado *Methodological elaboration of social dialogue indicators*, que presenta un panorama general de los esfuerzos desplegados por la OIT para formular definiciones de las tasas de densidad sindical y cobertura de la negociación colectiva, y compara la metodología de la OIT con la que utilizan otras fuentes importantes de indicadores del diálogo social; este documento se pondrá en circulación para recoger comentarios al respecto.
90. Por último, la OIT integró recientemente la recopilación de datos sobre la densidad sindical y la cobertura de la negociación colectiva en el programa regular de recopilación y difusión del Departamento de Estadística. El cuestionario revisado sobre los indicadores anuales se envió a los países en diciembre de 2011, e incluyó por primera vez un módulo sobre afiliación sindical y cobertura de la negociación colectiva. La recopilación de estos datos permitirá que la OIT calcule con regularidad indicadores de la densidad sindical y la cobertura de la negociación colectiva.
91. Sin embargo, pese a todos estos esfuerzos, la recopilación de datos sobre la afiliación sindical y la cobertura de los convenios colectivos sigue siendo complicada. No existen orientaciones internacionales para la recopilación de información sobre la afiliación sindical y la cobertura de los convenios colectivos. Los países que recopilan y divulgan estos datos no utilizan una metodología estandarizada, y en consecuencia los datos recogidos no son comparables entre países. Además, el marco jurídico, regulatorio e institucional de las relaciones laborales es propio de cada país, lo que dificulta aún más la comparabilidad de los datos.
92. *Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista sobre las metodologías utilizadas actualmente en sus países respectivos y a que indiquen si estarían dispuestos a participar en nuevas investigaciones orientadas a la elaboración de un informe exhaustivo sobre la medición de los indicadores relativos al diálogo social (incluidas la afiliación sindical y la cobertura de la negociación colectiva).*

o) Incorporación de las cuestiones de género en la producción de estadísticas del trabajo

93. Desde que la 17.^a CIET adoptara en 2003 las directrices para la incorporación de las cuestiones de género en las estadísticas laborales, la OIT ha participado activamente en la prestación de asistencia técnica directa a los países que deseaban iniciar sus propios programas nacionales, como la República de Moldova, la ex República Yugoslava de Macedonia y Viet Nam, y también a los territorios árabes ocupados; asimismo, ha prestado asistencia técnica en el marco de talleres regionales organizados por la OIT o por otros organismos internacionales para los Estados árabes y los países de Europa Oriental, África y América Latina.
94. Las estadísticas recopiladas por la OIT en materia de empleo, desempleo, salarios y horas de trabajo, desglosadas por sexo y de base anual, contribuyen a comprender la situación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, pero son todavía insuficientes.
95. Como se desprende de diversas directrices internacionales, hay varias otras áreas de la actividad estadística que revisten un gran interés para las cuestiones de género, como la economía informal, el trabajo no comprendido dentro de la frontera de producción del SCN, la distribución de las horas de trabajo, etc., así como el desglose de los datos según la composición familiar (es decir, si en el hogar hay niños pequeños, u otras personas que requieren cuidados, etc.), respecto de los cuales no existen compilaciones internacionales. La OIT está estudiando si es viable desarrollar una base de datos sobre temas específicos, como las estadísticas convencionales según la composición de la familia y otras

clasificaciones significativas; en todo caso, para que esto sea posible, las oficinas nacionales de estadística tendrían que participar activamente en la producción de los datos.

96. Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista en cuanto a: a) si el desarrollo de una base de datos internacional reviste interés para sus países respectivos; b) si la composición familiar tiene utilidad, y en qué grado, como variable explicativa y si en sus países ya se hacen clasificaciones cruzadas de las estadísticas del trabajo según la composición de la familia; y c) si sus países producen estadísticas sobre otros temas que han demostrado ser útiles para abordar las cuestiones de género.

p) Estadísticas sobre la violencia relacionada con el trabajo

97. Se ha presentado a la Conferencia un documento de sala en el que se pasa revista a las definiciones y metodologías existentes sobre la violencia relacionada con el trabajo. Pese a que el tema ha sido objeto de considerable atención por parte de los responsables políticos en razón del impacto directo que tiene sobre la calidad del trabajo y de la vida y sobre la productividad, nunca ha sido examinado por los estadísticos del trabajo en el marco de la CIET.
98. La mayoría de las definiciones internacionales y nacionales analizadas en el documento de sala incluyen *actos de violencia en el lugar de trabajo*. Se puede entender por acto de violencia toda acción llevada a cabo por una persona o grupo de personas (denominada «autor») que consiste en «agredir, amenazar, dañar o lesionar» a otra persona (denominada «víctima»). Los actos de violencia no son necesariamente físicos, sino que pueden incluir también actos de violencia psicológica. El «lugar de trabajo» puede definirse de acuerdo con las normas internacionales existentes como «todo lugar (territorio económico, local de empresa, la calle o el propio domicilio) donde el trabajador realiza las tareas y funciones propias de su empleo». Esta definición se aplicaría no sólo a los locales cerrados y fijos, sino también a los espacios abiertos en que desempeñan sus labores los trabajadores, sean asalariados o independientes, tales como, por ejemplo, todos los caminos que las personas tienen que recorrer para trabajar.
99. Además de lo anterior, algunas de las definiciones nacionales de la violencia relacionada con el trabajo incluyen también los actos violentos que se producen *en el camino hacia o desde el trabajo* (es decir, durante el tiempo de trayecto), debido a que no se habrían producido si las víctimas de la violencia no hubieran trabajado, y los actos de violencia que se producen *en cualquier lugar al azar, pero cuyos autores están vinculados con las víctimas por una relación de trabajo*. La cuestión determinante para la inclusión de estos actos es la *relación de trabajo existente entre el autor y la víctima*, es decir, unos deben ser supervisores, colegas o clientes de los otros (se incluye a los pacientes, estudiantes, etc.). El argumento a favor de la inclusión de estos actos violentos se sustenta en que los mismos tienen una relación directa con el trabajo de las víctimas, o son consecuencia directa de la interacción con las personas que trabajan con la víctima. Entre esos actos quedan comprendidos todos los actos violentos que se producen ya sea en el hogar de la víctima o en un espacio público, si el autor tiene una relación de trabajo con la víctima, como, por ejemplo, cuando un colega o un cliente agrede física o psicológicamente a una persona a causa de un hecho ocurrido antes en el lugar de trabajo.
100. Por otro lado, también se ha argumentado que algunos actos violentos que ocurren en el lugar de trabajo pueden no estar relacionados con la actividad laboral, si son cometidos por razones que no están relacionadas con ésta. Tal es el caso de las agresiones perpetradas por las parejas de hecho o por otros familiares o relaciones (que no son compañeros de trabajo, supervisores ni clientes), aun cuando el acto violento se desarrolle en el lugar de trabajo. Por consiguiente, podría argumentarse que los actos de violencia en el lugar de trabajo

deben incluirse sólo si están directamente relacionados con el trabajo, es decir, si el autor es un supervisor, un colega o un cliente.

- 101.** El documento de sala también examina los diferentes métodos de medición utilizados. Por ejemplo, recomienda no utilizar los datos administrativos, ya que éstos tienden a cubrir sólo los actos de violencia física y únicamente los casos notificados, o los casos que dan lugar a algún tipo de indemnización económica o de tiempo libre en el trabajo. Las encuestas de establecimientos permiten analizar los actos de violencia dentro de la misma unidad económica, por lo que es posible sacar conclusiones sobre el tipo de unidades económicas que son propensas a la violencia relacionada con el trabajo. Las fuentes más comunes son las encuestas basadas en los hogares, ya se trate de encuestas generales sobre la violencia o de encuestas específicas sobre la violencia relacionada con el trabajo, que tienen el mayor potencial de generación de estadísticas comparables a nivel internacional. Dado que pueden obtener información directamente de las víctimas de actos de violencia, permiten cubrir los incidentes que no redundan en la pérdida de días de trabajo ni se denuncian a la policía.
- 102.** *Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista en cuanto a: a) si este tema reviste interés para sus países respectivos; b) si sus países ya recopilan estadísticas sobre la violencia relacionada con el trabajo como parte de encuestas de carácter más general o de encuestas específicas sobre la violencia; y c) si consideran que en el futuro este tema debería ser debatido en mayor profundidad con miras a la elaboración de estadísticas comparables a nivel internacional sobre la violencia relacionada con el trabajo.*

q) Estadísticas sobre el empleo sectorial

- 103.** A fin de dar cumplimiento al Pacto Mundial para el Empleo adoptado por la OIT y el sistema de las Naciones Unidas en 2009, el Departamento de Estadística y el Departamento de Actividades Sectoriales de la OIT pusieron en marcha una iniciativa conjunta dirigida a potenciar la capacidad de la Organización para comprender y seguir la evolución de los sectores económicos. Otro de los objetivos de esta iniciativa conjunta es el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes de la OIT para acceder a datos detallados y actualizados, resultantes de clasificaciones cruzadas según la actividad económica y determinadas dimensiones del trabajo decente.
- 104.** Como resultado de esta colaboración en curso, se ha aumentado el número de países comprendidos en la base de datos de la OIT sobre indicadores a corto plazo; dicha base contiene en la actualidad estadísticas del trabajo de casi 70 países, desglosadas por sexo y actividad económica (con arreglo a la CIIU Rev. 4 o a la CIIU Rev. 3.1), e incluye datos sobre el empleo asalariado y el empleo total, los salarios y las horas de trabajo. En el marco de la iniciativa conjunta, también se ha proporcionado asistencia para la recopilación y el procesamiento de datos, de modo tal que los datos anuales son coherentes entre las distintas actividades económicas y entre los países.
- 105.** Además, los dos departamentos han colaborado en la elaboración de resúmenes estadísticos de países, destinados mayoritariamente a las reuniones del G-20. El Departamento de Estadística también prestó apoyo a la recolección de datos sobre el empleo en los sectores no cubiertos por el procedimiento habitual de la OIT, tales como el sector mundial del tabaco, la industria de la aviación civil, etc.

r) Índices de precios al consumidor

- 106.** En su calidad de punto focal para la preparación de los índices de precios al consumidor (IPC) en el sistema de las Naciones Unidas, la OIT sigue: a) recopilando y difundiendo los

IPC anuales y mensuales de unos 200 países; b) promoviendo la aplicación de las normas internacionales en materia de IPC; y c) proporcionando asistencia técnica a los Estados Miembros. Además de la actualización periódica de sus series anuales y mensuales, desde 2012 la OIT ha venido actualizando las descripciones metodológicas de la serie sobre IPC nacionales, en cooperación con la FAO. La difusión de las descripciones metodológicas está prevista para 2013.

107. En mayo de 2012, la OIT, en colaboración con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), organizó en Ginebra una reunión del Grupo de Expertos en Índices de Precios al Consumidor. En dicho encuentro, al que asistieron 100 expertos, se examinaron los índices de precios de la vivienda, los sistemas de índices de precios, las nuevas formas de cálculo del IPC, los datos recopilados mediante escáneres, los nuevos métodos de recolección de datos sobre precios, los ajustes de calidad respecto de los servicios y las fuentes de datos de ponderación. La reunión fue complementada con una sesión especial sobre el programa informático Price Index Processor Software (PIPS). La próxima reunión conjunta sobre el IPC tendrá lugar en Ginebra, en mayo de 2014.
108. Por encargo del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Estadísticas de Precios (IWGPS, por su acrónimo en inglés), la OIT llevó a cabo una encuesta especial en algunos condados escogidos, sobre las metodologías utilizadas para compilar los índices de precios de los inmuebles residenciales. Las descripciones metodológicas obtenidas fueron utilizados como estudios de países en el manual *Handbook on Residential Property Price Indices*³¹. La redacción del manual fue coordinada por la Oficina de Estadística de la Unión Europea, Eurostat, bajo la responsabilidad conjunta de seis organizaciones miembros del IWGPS.
109. El citado manual presenta el primer panorama exhaustivo de los problemas conceptuales y prácticos relacionados con la compilación de los índices de precios de las propiedades residenciales. Además, proporciona orientaciones prácticas para compilar índices de precios de la vivienda y aumentar su comparabilidad internacional, describe las necesidades de información de los usuarios y los métodos empleados para obtenerla, e incluye algunas recomendaciones.
110. Como uno de los organismos responsables de la coordinación de las revisiones futuras del manual sobre IPC, la OIT seguirá manteniendo la versión en línea del manual³² y la página web del ISWGPS.

s) Trabajo decente: definiciones y conceptos estadísticos

111. Basándose en los resultados de la *Reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente* celebrada en 2008 y en las recomendaciones de la 18.ª CIET, el Departamento de Estadística de la OIT ha trabajado sobre los aspectos estadísticos del trabajo decente. El manual de la OIT titulado *Decent Work Indicators: Concepts and definitions*, citado más arriba, se diseñó con la finalidad de proporcionar una comprensión básica de la forma de definir e interpretar el marco estadístico y jurídico de los indicadores del trabajo decente. En particular, es considerado como una herramienta de orientación práctica a disposición de los Estados Miembros que deseen elaborar indicadores nacionales del trabajo decente destinados a su uso en actividades de análisis y de formulación de políticas. También está destinada a apoyar a los usuarios de los indicadores de trabajo

³¹ Disponible en la dirección http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-RA-12-022/EN/KS-RA-12-022-EN.PDF.

³² Accesible en la dirección <http://www.ilo.org/stat/index.htm>.

decente, incluidos los mandantes de la OIT, otras partes interesadas y el público en general, y ayudarles a comprender e interpretar los conceptos y definiciones utilizados para construirlos.

112. El manual preconiza la aplicación de las normas estadísticas internacionales adoptadas o recomendadas por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Al promover conceptos y métodos que son coherentes y congruentes, favorece su comparabilidad internacional. Cada uno de los 11 capítulos del manual está dedicado a un componente sustantivo del marco de medición de indicadores del trabajo decente, incluido el contexto socioeconómico del trabajo decente. Mediante fichas de indicadores estadísticos se proporciona información sobre el objetivo de la medición y sobre los fundamentos de los indicadores, el método de cálculo, los conceptos y definiciones, las fuentes de datos recomendadas, los metadatos y el desglose, y también se aportan orientaciones para su interpretación.
113. La preparación del manual fue coordinada por el Departamento de Estadística de la OIT, que orientó los esfuerzos mancomunados de las unidades técnicas de la mayoría de los departamentos de la OIT. Publicado inicialmente en inglés, el manual se ha traducido al español, francés y ruso con el apoyo financiero del proyecto conjunto de la OIT y la Comisión Europea titulado «Monitoring and assessing progress on decent work» (seguimiento y evaluación de los avances en el trabajo decente).

t) *Estadísticas sobre la migración laboral*

114. Mejorar la base de información y conocimientos sobre las tendencias mundiales de la migración laboral es una de las prioridades del Plan de Acción para los Trabajadores Migrantes adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2004 y reafirmado en el Marco Multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales (2006). Con tal fin, la OIT apoya la recopilación, elaboración e intercambio de datos estadísticos sobre migración laboral³³ y presta asistencia técnica sobre esta materia a varios países.
115. En el marco del proyecto conjunto de la OIT y la Unión Europea titulado «Effective governance of labour migration and its skills dimensions» (gobernanza eficaz de la migración laboral y los aspectos relativos a las competencias laborales), que se desarrolló en 2011-2012, el Departamento de Estadística de la OIT prestó asistencia técnica a las oficinas nacionales de estadística de la República de Moldova y Ucrania a fin de capacitarlas para introducir módulos especializados en sus encuestas nacionales de la fuerza de trabajo, que les permitirían elaborar estadísticas sobre la migración laboral internacional, incluida la migración temporal. La Oficina de la OIT en Pretoria participa en un proyecto de investigación centrado en la migración laboral regional dentro de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC, por su acrónimo en inglés). El proyecto, coordinado por la Universidad de Witwatersrand (Johannesburgo), en colaboración con Statistics South Africa, tiene como objetivo el diseño de un instrumento/módulo de encuesta que complemente la encuesta trimestral de la fuerza laboral de Sudáfrica y permita comprender las tendencias fundamentales de la migración laboral. Ya se han evaluado los datos y metodologías existentes. También se ha prestado apoyo técnico a Malawi y Zambia, que han incluido un módulo sobre migraciones en sus encuestas de hogares.

³³ La base de datos de la OIT sobre Migraciones Laborales Internacionales (con estadísticas en inglés) se ha integrado con la base de datos de la OIT sobre estadísticas del trabajo (LABORSTA), y en el futuro será coordinada por el Departamento de Estadística de la OIT.

-
116. Varios organismos, como Eurostat, el Grupo Mundial sobre Migración, la OCDE, la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la CEPE y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, participan activamente en las actividades de compilación y estimación de los flujos migratorios y sus características utilizando una variedad de métodos y fuentes, y publican directrices sobre la mejor manera de llevar adelante dichas actividades. Por su parte, la OIT también ha estado recopilando información sobre los trabajadores migrantes.
117. Sin embargo, pese a todos estos esfuerzos, todavía no se dispone de estadísticas oficiales completas a nivel de países que den cuenta de la población migrante económicamente activa, ni tampoco de estimaciones a nivel regional y mundial. Los datos fundamentales sobre los trabajadores migrantes, desglosados por edad y sexo (demanda del mercado laboral, condiciones de trabajo, salarios, situación migratoria, protección social, ocupaciones y competencias laborales) siguen siendo escasos y fragmentarios. Uno de los principales obstáculos para mejorar la disponibilidad de estadísticas sobre este tema es la inexistencia de normas estadísticas internacionales y metodologías comunes que permitan medir las migraciones laborales internacionales temporales y a corto plazo. En su debate sobre el examen del programa de estadísticas del trabajo, durante su 39.º período de sesiones, en febrero de 2008, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas indicó que la elaboración de normas internacionales era un área clave de trabajo que serviría para complementar las *Recomendaciones sobre estadísticas de la migración internacional* adoptadas por las Naciones Unidas en 1998. El trabajo en este campo podría llenar un vacío importante en la producción sistemática de estadísticas sobre la población y el trabajo, indispensables para sustentar la formulación de políticas coherentes sobre el mercado de trabajo y las migraciones en un período en que los mercados de trabajo nacionales y regionales están cada vez más integrados.
118. *Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista en cuanto a: a) si este tema reviste interés para sus países respectivos o es ya una prioridad de sus políticas; b) si consideran que el tema debería ser discutido en profundidad en la próxima CIET, con miras a promover el desarrollo de metodologías y enfoques comunes de las estadísticas en la materia que sirvan para sustentar la formulación de políticas sobre el mercado de trabajo y las migraciones; y c), en caso de que la respuesta al apartado b) sea afirmativa, si estarían dispuestos a participar en un grupo de trabajo coordinado por la OIT que prepararía un plan de trabajo para la definición de normas internacionales sobre estadísticas de la migración laboral, iniciaría su elaboración y presentaría un informe a la próxima CIET.*

u) Calidad del empleo

119. La calidad del empleo forma parte integral del paradigma del trabajo decente de la OIT, puesto que se refiere a las siguientes dimensiones del trabajo: seguridad en cuanto a la permanencia en el empleo y a las perspectivas de avance profesional; condiciones de trabajo; horas de trabajo; seguridad y la salud en el lugar de trabajo; pago de salarios justos y otras formas de remuneración del trabajo; oportunidades para desarrollar competencias laborales; equilibrio entre el trabajo y la vida familiar; igualdad de género; satisfacción y reconocimiento en el empleo; y protección social.
120. En estrecha colaboración con la CEPE y la Conferencia de Estadísticos Europeos (CES), la OIT ha contribuido al desarrollo de un marco estadístico relativo a la calidad del empleo y ha estado probando indicadores estadísticos para medir los aspectos cualitativos del trabajo, que convergen en gran medida con las preocupaciones de la OIT en materia de trabajo decente. Este trabajo está estrechamente vinculado a la Encuesta Europea sobre las Condiciones de Trabajo, a la Estrategia Europa 2020 y a las actividades de la OCDE sobre

la medición del progreso de las sociedades y la calidad de vida, en el marco de su seguimiento del informe Stiglitz-Sen-Fitoussi.

121. Desde 2008, la OIT ha participado activamente en un grupo de trabajo y un comité directivo creados bajo los auspicios de la CES con el cometido de desarrollar un marco de referencia e indicadores para la medición de la calidad del empleo y de organizar la quinta reunión conjunta CEPE/OIT/EUROSTAT sobre este tema, en octubre de 2009. El marco de referencia se había puesto en práctica al menos en nueve países al finalizar el mandato del grupo de trabajo, y fue debidamente discutido en la reunión de 2009. Se encomendó al comité directivo de 2009 la organización de la sexta reunión conjunta; ésta, que se celebró en 2011, examinó las cuestiones que se habían planteado con respecto al marco conceptual, como la prestación de asesoramiento a los países para la aplicación del marco a nivel nacional.
122. Creado en febrero de 2012, el Grupo de Expertos sobre la Medición de la Calidad del Empleo también opera en el marco de la CES. La OIT ha formado parte de su comité directivo y ha participado activamente en la prestación de asesoramiento técnico, basándose sobre todo en la experiencia adquirida durante la elaboración del manual sobre indicadores del trabajo decente (*Decent Work Indicators: Concepts and definitions*). Los principales objetivos del Grupo de Expertos son: el examen y revisión de la estructura conceptual de la medición de la calidad del empleo, conforme se indica en el *Informe sobre Indicadores Potenciales para la Medición de la Calidad del Empleo* publicado por la División de Estadística de la CEPE; la revisión del conjunto de indicadores de calidad del empleo, a fin de reflejar en los mismos las observaciones planteadas en la 58.ª reunión plenaria de la Conferencia de Estadísticos Europeos, así como en los informes de los países y los comentarios conexos; y la formulación de definiciones operativas y pautas de cálculo para los indicadores de la calidad del empleo.

1.3. Recolección, estimación y difusión de datos

a) **Recopilación de datos – observaciones generales**

123. La recesión económica de 2007 y su terrible impacto en el mundo del trabajo provocó un fuerte aumento de la demanda de estadísticas laborales más actualizadas en todo el mundo. Como lo ha señalado recientemente el Banco Mundial en su *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2013: Empleo*, en muchas regiones las lagunas en las estadísticas laborales son enormes. En lo que atañe a la OIT, su Constitución (artículo 10.1) le exige ocuparse de «la compilación y distribución de todas las informaciones concernientes a la reglamentación internacional de las condiciones de vida y de trabajo», cometido que la Organización ha cumplido desde su creación en 1919. El equipo directivo de la Oficina Internacional del Trabajo ha mostrado un especial interés en la recopilación de todos los datos disponibles sobre el trabajo decente y la fuerza de trabajo, y en la prestación de ayuda a los países para que estos perfeccionen sus propios sistemas de información, esforzándose al mismo tiempo por evitar que los mecanismos nacionales de difusión de datos tengan una carga excesiva de trabajo y por incitar a éstos a que recurran cada vez más a la captación automática de datos.
124. Históricamente, los principales medios de recopilación de estadísticas sobre temas laborales han sido los cuestionarios anuales usados para la preparación del *Anuario de Estadísticas del Trabajo* y de la *Encuesta de Octubre de la OIT*. Además de obtener datos mediante los cuestionarios que envía a los ministerios responsables de los asuntos laborales y a las oficinas estadísticas nacionales, la OIT ha recogido estadísticas a partir de las publicaciones oficiales de cada país y, cada vez más, de los sitios web que presentan estadísticas nacionales. El Departamento de Estadística de la Oficina también recopila y

difunde información metodológica relativa a la producción de estas estadísticas (metadatos). Toda la información recogida por el Departamento se almacena en una serie de bases de datos cuyo contenido se destina a publicaciones impresas y electrónicas, al análisis de datos y a la preparación de respuestas a los usuarios que solicitan datos e información metodológica sobre las prácticas nacionales en materia de estadística.

125. Se ha hecho un gran esfuerzo para mejorar la calidad de estas estadísticas, y para reducir al mismo tiempo la carga de trabajo que pesa sobre los organismos nacionales de estadística. Esto ha incluido la colaboración con Eurostat y con los países europeos a título individual por lo que se refiere al tratamiento de las variables comunes, con la División de Estadística de las Naciones Unidas en lo relativo a las estadísticas sobre la población económicamente activa, y con la OCDE en cuanto a los datos y los indicadores a corto plazo sobre el empleo en el sector público; además, se ha intensificado la utilización de cuestionarios electrónicos. El Departamento de Estadística de la OIT ha previsto también dar mayor rapidez a la recopilación y la difusión de la información, mediante el uso del sistema de intercambio de datos y metadatos estadísticos *Statistical Data and Metadata eXchange* (SDMX).

b) Revisión de la Encuesta de Octubre de la OIT

126. De conformidad con las recomendaciones de la 18.^a CIET, la OIT ha llevado a cabo una cuidadosa evaluación de la recolección de datos y su publicación en el marco de la *Encuesta de Octubre de la OIT*, con el fin de asegurar que el conjunto de sus actividades de recolección de datos mundiales sobre el empleo, los salarios y el tiempo de trabajo (y su desglose por grupo de ocupación y/o por grupo de actividad económica) se desarrolle de una manera más uniforme. La disminución de la tasa de respuesta a la engorrosa Encuesta de Octubre por parte de los productores nacionales de datos estadísticos, la obsolescencia de las categorías de ocupaciones y de sectores de actividad y la opinión de los usuarios de que los datos ya no eran útiles para realizar comparaciones entre países, debido a que las variables no se habían normalizado, llevaron a la OIT a enviar en junio de 2010 una primera encuesta consultiva a los expertos en salarios e ingresos, horas de trabajo y empleo, que tenía por objeto avanzar hacia el logro de un consenso entre los principales usuarios de datos, los productores de los mismos y los mandantes de la OIT con respecto a la definición de un conjunto de variables normalizadas y de grupos fundamentales de ocupaciones y de actividades económicas.
127. En abril de 2011, la OIT envió a los expertos una encuesta de seguimiento que tenía por finalidad validar los resultados de la primera consulta y perfeccionar las principales variables utilizadas en la recopilación anual de datos. La OIT ha tomado en consideración los puntos de consenso resultantes de las dos encuestas realizadas entre los expertos, así como la necesidad de simplificar las recolecciones de datos efectuadas por la OIT de tal manera que en ellas se dé cuenta de los promedios anuales, y ha incorporado los resultados de la encuesta en su cuestionario anual sobre indicadores. En consecuencia, la *Encuesta de Octubre de la OIT* ya no se publica en su forma tradicional, sino que se ha sustituido por un conjunto más normalizado de datos sobre el empleo, los salarios y el tiempo de trabajo, desglosados por grupo de ocupación y/o de actividad económica, que se incluye desde 2009 en la nueva base de datos ILOSTAT.

c) Nuevo cuestionario anual de la OIT

128. La recopilación anual de datos y la publicación del *Anuario de Estadísticas del Trabajo* se suspendieron temporalmente en 2010 para permitir una revisión a fondo de los temas y los métodos de recolección de datos de la OIT, así como del cuestionario que se envía cada año a los Estados Miembros de la OIT.

-
129. Se introdujo entonces una nueva encuesta anual de indicadores concebida para cubrir muchas de las variables estándar relativas al mercado de trabajo tomadas del cuestionario utilizado anteriormente, así como un conjunto más amplio de variables estadísticas relativas al trabajo decente basadas en algunas de las propuestas hechas en 2008 por la *Reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente* y presentadas luego a la 18.^a CIET.
130. Otro importante objetivo del nuevo cuestionario era lograr una mayor armonización de las variables tratadas, en términos de conceptos, unidades de referencia cronológicas, medidas de tendencia central, etc. Se dedicaron considerables esfuerzos a la normalización de las variables de metadatos, con el fin de presentar datos más simples y comparables; en todo caso, en el nuevo cuestionario todavía era posible incluir notas libres para poner de relieve consideraciones específicas. Teniendo en cuenta la evolución de la actividad económica y de los grupos de ocupaciones en el mercado laboral, también se realizaron cambios en el cuestionario a fin de captar una información más pertinente y más detallada que reflejara la disponibilidad de datos del momento y respondiera a las necesidades de los usuarios.
131. El nuevo cuestionario incluye 85 indicadores agrupados en torno a 17 temas que abarcan desde áreas tradicionales, como la población económicamente activa, el tiempo de trabajo, los ingresos, los accidentes y enfermedades profesionales y las huelgas y cierres patronales, hasta nuevas áreas entre las que se incluyen los trabajadores desanimados, los ingresos relacionados con el empleo, la pobreza en el trabajo, la inspección del trabajo, la afiliación sindical y la negociación colectiva. A finales de 2011, el cuestionario se envió a las oficinas nacionales de estadística y los ministerios de trabajo de todo el mundo, junto con una solicitud de presentación de datos anuales correspondientes a 2009 y 2010. Estos datos se incorporaron a la nueva base de datos estadísticos ILOSTAT durante el último trimestre de 2012.
132. Se ha previsto que, después del envío del siguiente cuestionario en el segundo trimestre de 2013, solicitando datos correspondientes a 2011 y 2012, la compilación anual normal se reanude a partir de 2014. Se han introducido algunos cambios para afinar el contenido y mejorar la presentación. Los datos recibidos se procesan e integran a la base ILOSTAT con el fin de reducir el desfase entre el año de referencia y el momento de la difusión.

d) Difusión de datos por el Departamento de Estadística de la OIT

133. Las bases de datos y las aplicaciones de difusión disponibles en el sitio web del Departamento de Estadística fueron revisadas y reestructuradas en 2011 de acuerdo con los cambios previstos con respecto a los métodos de recopilación de datos. En diciembre de 2012 se puso en marcha la nueva base de datos relacional ILOSTAT; interactiva y fácil de utilizar, ILOSTAT ofrece datos de la serie cronológica anual e información actualizada sobre las estadísticas del trabajo decente.
134. La base ILOSTAT se ha diseñado en consonancia con el Sistema de Información Estadística Genérica (GSIM, por su acrónimo en inglés) y con las directrices del sistema de intercambio de datos SDMX, centradas en los contenidos, a fin de proporcionar a los estadísticos un lenguaje común. Esto ha favorecido la colaboración con otras organizaciones y reducido la carga de trabajo estadístico de los países usuarios. Por ejemplo, cerca del 60 por ciento de las variables solicitadas por la OIT están siendo utilizadas en virtud de un acuerdo con Eurostat. Otra de las mejoras es la adopción de la norma sobre metadatos de la Iniciativa de Documentación de Datos (DDI, por su acrónimo en inglés) para las encuestas sobre la fuerza de trabajo realizadas conjuntamente con el Banco Mundial. Se ha previsto que la serie *Fuentes y Métodos: Estadísticas del trabajo* se integre plenamente en ILOSTAT, de tal manera que sea compatible con la versión 2.x de la

DDI y permita la incorporación de los metadatos existentes. Todo esto proporcionará nuevas herramientas capaces de reducir las duplicaciones y solapamientos de tareas con respecto a las de otras organizaciones que recopilan datos similares. Al objeto de sustentar este proceso, se prestará apoyo a los países para que desarrollen repositorios de datos destinados a sus propios fines; la OIT ha venido colaborando con algunas oficinas nacionales de estadística en la consecución de este objetivo.

135. Los datos y metadatos históricos, todavía disponibles en la anterior base de datos LABORSTA, se han estado incorporando gradualmente en ILOSTAT, permitiendo así que los usuarios tengan acceso a una amplia diversidad de datos y puedan consultar y descargar información de forma gratuita. La metainformación nacional correspondiente a cada serie también está disponible en línea. El sitio web utiliza los tres idiomas oficiales de la OIT, a saber, español, francés e inglés.
136. La base LABORSTA se mantuvo y actualizó una vez por semana hasta el final de 2012. Aunque el sitio sigue estando disponible, ya no se realizan ni mantenimiento ni actualizaciones del mismo.
137. En conformidad con la recolección de nuevo material estadístico, también se revisará y mejorará todo el programa de difusión por medio de publicaciones impresas y de CD-ROM. La principal herramienta de difusión de la OIT será ILOSTAT, que finalmente acogerá todas las bases de datos de las series cronológicas de la OIT.
138. La OIT está empeñada en iniciar la recopilación y difusión de datos a través del sistema SDMX, con el fin de ofrecer a los usuarios y los proveedores de datos la posibilidad de intercambiar datos por vía electrónica. En consecuencia, la OIT está invirtiendo recursos para preparar la plataforma que permitirá colaborar activamente con los países a fin de reducir el peso que suponen las actividades de presentación de información y acortar el período de difusión. Asimismo, se ha previsto utilizar otros medios de difusión de datos, como las aplicaciones móviles y la integración de algunos indicadores específicos en repositorios de datos públicos (como, por ejemplo, Google Public Data).

e) *Indicadores a corto plazo*

139. Tras el rápido deterioro de la situación del mercado laboral en muchos países como consecuencia de la crisis financiera de 2007, la OIT comenzó en diciembre de 2008 a publicar una selección de estadísticas nacionales sobre el empleo, el desempleo, los salarios, el tiempo de trabajo y los precios al consumidor a nivel nacional, según una periodicidad mensual o trimestral. Los indicadores se escogieron en función de su capacidad para reflejar los cambios recientes y a corto plazo. Además, se han puesto a disposición de los interesados unas estimaciones globales de nivel mundial basadas en datos efectivos aportados por los países que han presentado informes, así como estimaciones globales relativas a distintos grupos de países desarrollados y países en desarrollo. Los datos pueden consultarse por tema y por país, y se dispone de datos ajustados a nivel estacional sobre algunas variables e indicadores fundamentales del mercado de trabajo a corto plazo, que los usuarios pueden utilizar para analizar con mayor facilidad los cambios de período a período. En lo que atañe a los países que no aplican métodos de ajuste estacional a nivel nacional y cuyas series cronológicas cubren períodos suficientemente largos, la OIT se ha encargado de efectuar los ajustes estacionales; además, ha proporcionado herramientas y apoyo técnico a los países interesados en aplicar el método por sí mismos.
140. La base de datos incluye datos mensuales, trimestrales y anuales de cerca de 100 países y territorios, y se actualiza y difunde cada mes en forma de archivos Excel; esto se hacía antes por medio de LABORSTA, y se está haciendo ahora por medio de ILOSTAT.

f) Base de datos sobre el empleo en el sector público

- 141.** La recolección experimental de estadísticas sobre el empleo en el sector público en 1999, 2000 y 2001, correspondiente a los años 1985, 1990 y 1995-2000, respectivamente, fue muy fructífera y proporcionó información valiosa para los usuarios, tanto dentro como fuera de la OIT. Por consiguiente, el Departamento de Estadística ha incluido este tema entre sus actividades regulares de recolección de datos. Desde 2005, la base de datos sobre el empleo en el sector público se ha actualizado dos veces al año. Aunque de momento se difunde por medio de LABORSTA, pronto será integrada en ILOSTAT. La citada base de datos contiene estadísticas sobre el empleo público en más de 140 países y territorios, desglosadas por sexo, por sectores y subsectores de las cuentas nacionales, y por actividad económica. En función del país de que se trate, las estadísticas corresponden a los años 1985, 1990 y 1995, y a cada año en el período 1996-2011.
- 142.** En 2010, la OIT y la OCDE aunaron fuerzas en el marco de un programa de trabajo común que tiene por objeto asegurar una coherencia total entre los datos recopilados y las cuentas nacionales. Sobre la base de la información disponible, ambas organizaciones examinaron y revisaron el cuestionario de recopilación de datos, que se envió a todos sus miembros en junio de 2011. En 2012, la OIT recopiló datos específicamente para países de la OCDE a fin de que ésta pudiera incluir en su publicación *Government at a glance 2013* la información estadística más reciente sobre el empleo en el sector público.

g) Empleo informal y empleo en el sector informal

- 143.** Se creó una nueva base de datos con estadísticas sobre el empleo informal y el empleo en el sector informal, cuyos datos fueron difundidos en 2011 por el Departamento de Estadística de la OIT en colaboración con la red WIEGO ³⁴.
- 144.** Esta base de datos contiene estadísticas nacionales oficiales sobre el empleo en la economía informal y cubre 47 países, los cuales son en su totalidad países en desarrollo o países en transición. Las estadísticas fueron compiladas a partir de diversas fuentes: *a)* respuestas al cuestionario enviado por el Departamento de Estadística de la OIT, en el que se solicitaban datos y metadatos; *b)* tabulaciones especiales de datos obtenidos mediante encuestas nacionales puestas a disposición de la OIT y la red WIEGO, como la micro base de datos de las encuestas de hogares comprendida en el Sistema de Información y Análisis Laboral de América Latina y el Caribe, de la OIT (OIT/SIALC); y *c)* extractos de informes pertinentes relativos a encuestas nacionales, etc. En particular, las fuentes de datos primarios fueron en su mayoría las encuestas nacionales de la fuerza de trabajo, las encuestas del sector informal y las encuestas de medición del nivel de vida. En algunos casos, se utilizaron otras encuestas basadas en los hogares.
- 145.** En junio de 2011, con motivo de la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, se difundió una publicación especial titulada *Statistical update on employment in the informal economy* (actualización estadística sobre el empleo en la economía informal). Tanto la base de datos arriba mencionada como esta publicación se actualizaron en 2012.
- 146.** Dadas las proporciones que han alcanzado las actividades informales y el sector informal en los países en desarrollo y habida cuenta de la publicación reciente del manual de estadística sobre la medición de la informalidad, la OIT se ha propuesto actualizar de forma continua su nueva base de datos, como parte de sus actividades regulares de compilación.

³⁴ Disponible (en inglés) en la dirección http://laborsta.ilo.org/informal_economy_E.html.

-
147. Se está culminando la redacción de un informe titulado *Women and men in the informal economy: A statistical picture*, preparado conjuntamente por la red WIEGO y los Departamentos de Política de Empleo y de Estadística de la OIT. El objetivo principal de las estadísticas e indicadores presentados en el informe, en cuya preparación se utilizaron todos los datos disponibles, es proporcionar un panorama estadístico de la economía informal en todo el mundo, a fin de permitir que un gran número de usuarios tengan una mejor comprensión de la magnitud, los componentes y las características de la economía informal.

h) Fuentes y Métodos: Estadísticas del Trabajo

148. El Departamento de Estadística ha estado publicando desde 1980 la serie *Fuentes y Métodos: Estadísticas del Trabajo* (conocida anteriormente como *Fuentes y Métodos Estadísticos*), que contiene información detallada sobre la cobertura, definiciones, métodos de cálculo y otras características y metadatos del volumen de la serie estadística publicado. La serie no sólo proporciona información útil para evaluar las estadísticas publicadas, especialmente en términos de comparabilidad, sino que también es una abundante fuente de materiales para la elaboración de normas internacionales y para otros trabajos metodológicos. Además, ofrece una visión general de las prácticas nacionales que pueden ser útiles para los países que deseen iniciar su propia producción de datos. Hasta ahora se han producido diez volúmenes de la serie.
149. El volumen 2 de la serie, titulado *Empleo, salarios, horas de trabajo y costo de la mano de obra (Encuestas de establecimientos)*, que contiene información metodológica sobre las encuestas de establecimientos efectuadas en todo el mundo, fue actualizado en 2012 como punto de partida para revisar el asesoramiento y el apoyo técnico prestado a los países a fin de facilitar la producción de estadísticas del trabajo de mejor calidad. En total, se llevaron a cabo 172 encuestas en 84 países. Los cuestionarios cumplimentados, la información metodológica y los resultados resumidos pueden consultarse en una base de datos en línea con el fin de facilitar las consultas sobre la frecuencia y la cobertura de las encuestas de establecimientos de todo el mundo, y de analizar las diferencias con respecto a las definiciones, los períodos de referencia y los muestreos.
150. En *Fuentes y Métodos: Estadísticas del Trabajo: volumen 3* se presenta una descripción metodológica de las estadísticas del empleo, el desempleo, el subempleo, las horas de trabajo y otras variables, recopiladas a partir de las encuestas de la fuerza de trabajo y de hogares³⁵.
151. El volumen 1 de *Fuentes y Métodos: Estadísticas del Trabajo* se centra en los índices de precios al consumidor y el volumen 4, en los registros administrativos; se ha previsto actualizar ambos volúmenes para finales de 2013.
152. Es importante contar con un sistema que permita actualizar estos volúmenes con frecuencia, procedimiento que puede ser muy costoso en términos de recursos requeridos y de la carga de trabajo que impone a los países. Es por ello que la OIT ha decidido adoptar la norma de la iniciativa DDI, lo que le permitirá disponer de una versión abreviada de los metadatos, que se actualice continuamente junto con los datos mismos a fin de que los usuarios comprendan cabalmente lo que representan los datos y cuáles son su alcance y sus limitaciones.

³⁵ En la dirección http://laborsta.ilo.org/applv8/data/SSM3_NEW/E/SSM3.html se pueden consultar las descripciones metodológicas (en inglés) de más de 170 encuestas de la fuerza de trabajo y encuestas de hogares realizadas en alrededor de 160 países.

i) Indicadores Clave del Mercado de Trabajo (KILM)

- 153.** El KILM es una herramienta de investigación de múltiples funciones desarrollada por el Departamento de Política de Empleo, de la OIT, para facilitar el acceso a la información y los análisis sobre el mercado de trabajo. A tal efecto, utiliza un conjunto básico de 18 indicadores del mercado de trabajo y un dispositivo complementario de análisis de tendencias; en conjunto, estos recursos proporcionan un marco para efectuar el seguimiento de diversos aspectos del mundo del trabajo. La primera versión de los KILM se difundió en 1999, y desde entonces los KILM se han utilizado extensamente como herramienta de referencia para la información laboral.
- 154.** Desde la 18.^a CIET, la OIT ha difundido dos ediciones de los KILM, la sexta de la serie, en octubre de 2009, y la séptima, en noviembre de 2011. A estas ediciones se han incorporado varias mejoras: i) con el fin de facilitar el estudio de los problemas a que se ven confrontados los jóvenes, los nuevos indicadores del empleo (que abarcan el empleo a tiempo parcial) se han desglosado según la edad (KILM 6), según las horas trabajadas por semana (KILM 7a), según el desempleo de larga duración (KILM 11), según el subempleo por insuficiencia de horas (KILM 12) y según el grado de pobreza en el trabajo (KILM 18b); ii) el empleo por ocupación se ha añadido como nuevo indicador (KILM 5), y el anterior índice de salarios en la industria manufacturera se ha sustituido por un indicador de los salarios mensuales promedio, más amplio y congruente (KILM 15); iii) la medición del empleo informal se ha añadido al empleo en la economía informal (KILM 8); y iv) se han mejorado la puntualidad y el ámbito de cobertura de algunos indicadores gracias a la inclusión de nuevas fuentes alternativas de datos, como las fuentes primarias.
- 155.** Por último, el programa informático interactivo sobre los KILM y la aplicación en línea KILMnet se han mejorado con la incorporación de funciones adicionales. La séptima edición permite que los usuarios tengan ahora un acceso directo a los agregados mundiales y regionales preparados por la OIT para determinados indicadores del mercado laboral, concretamente a partir del software sobre los KILM y de la base de datos KILM en internet.

j) Trabajo infantil

- 156.** La OIT ha fomentado el desarrollo de datos cuantitativos y cualitativos precisos sobre el trabajo infantil que tomen en consideración el género. El rápido aumento del número de ratificaciones del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), ha entrañado un considerable aumento de la demanda de asistencia técnica de la OIT, ya que para los países ratificantes la recolección de datos es uno de los primeros pasos hacia el cumplimiento de la obligación de retirar de la actividad laboral a las víctimas de trabajo infantil y rehabilitarlas, así como de evitar que otros niños se conviertan en víctimas de esta práctica.
- 157.** En la OIT, las actividades de recopilación de datos y desarrollo de la metodología estadística sobre el trabajo infantil se han encomendado al Programa de Información Estadística y de Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), que forma parte del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). El SIMPOC tiene a su cargo un amplio programa mundial de asistencia técnica para la realización de las encuestas nacionales sobre el trabajo infantil en los países y en todas las regiones, que a menudo incluye un apoyo financiero.
- 158.** El sitio web del SIMPOC contiene una gran cantidad de herramientas estadísticas, datos e informes sobre el trabajo infantil, entre los que cabe señalar los siguientes:
- cuestionarios específicos para las encuestas sobre trabajo infantil;

- manuales y carpetas de formación sobre la forma de recopilar datos del trabajo infantil en los hogares, las escuelas y los lugares de trabajo;
- orientaciones para el procesamiento y análisis de los datos sobre el trabajo infantil;
- micro series de datos e informes de encuestas sobre el trabajo infantil procedentes de todo el mundo;
- resultados de investigaciones sobre cuestiones fundamentales relativas a las estadísticas sobre el trabajo infantil.

159. El archivo de datos de la OIT sobre el trabajo infantil es el mayor repositorio de microdatos sobre el tema, y se actualiza periódicamente. Accesible en línea, pone a disposición de los investigadores los microdatos, los metadatos, los cuestionarios de encuesta y los informes nacionales de las encuestas sobre trabajo infantil que se llevan a cabo con apoyo de la OIT ³⁶.

160. 160. La OIT acoge entre sus recursos un sistema de bases de datos sobre el trabajo infantil denominado *CLInfo* ³⁷, que ayuda a organizar y presentar un conjunto de indicadores estandarizados sobre el trabajo infantil y sobre la condición de otros niños. El sistema CLInfo, accesible en línea desde octubre de 2009, está ampliando el acceso y la utilización de los datos sobre trabajo infantil recopilados mediante las encuestas apoyadas por la OIT, y llevando a cabo actividades de sensibilización y de asistencia para la formulación de políticas bien fundamentadas. En la actualidad, el sistema incluye a 20 países, pero, dada la importancia de esta herramienta, su cobertura se actualiza periódicamente.

161. Los datos sobre el trabajo infantil también se difunden a través del sitio web del programa Entendiendo el Trabajo Infantil (*Understanding Children's Work*) ³⁸, en el que los usuarios tienen acceso a una amplia gama de indicadores sobre el trabajo infantil y la escolarización, así como a indicadores afines organizados por país, tema y año. Las estadísticas se basan en conjuntos de datos representativos de la situación en los países, derivados de las encuestas de hogares de la OIT, que se complementan con otros recursos como, por ejemplo, conjuntos de datos provenientes del UNICEF y del Banco Mundial.

k) Encuestas sobre la transición de la escuela al trabajo

162. La encuesta sobre la transición de la escuela al trabajo (SWTS, por su acrónimo en inglés) es un instrumento que genera información sobre el mercado laboral relativa a los jóvenes entre 15 y 29 años de edad, con inclusión de información longitudinal sobre la transición dentro del mercado de trabajo. La SWTS es, pues, una herramienta importante para poner de manifiesto los caminos cada vez más tentativos e indirectos que las mujeres y hombres jóvenes de hoy suelen recorrer hasta lograr un empleo decente y productivo.

163. Por intermedio de un acuerdo de colaboración establecido recientemente con la Fundación MasterCard, el proyecto *Work for Youth* (Trabajo para la juventud – W4Y) de la OIT está apoyando la aplicación y el análisis de la encuesta SWTS en 28 países de cinco regiones.

³⁶ El archivo está disponible en la dirección <http://www.ilo.org/ipecc/ChildlabourstatisticsSIMPOC/lang-es/index.htm>.

³⁷ Se puede acceder a la versión actualizada de CLInfo en la dirección http://www.devinfo.info/cl_info/.

³⁸ Disponible en la dirección <http://www.ucw-project.org/Pages/ChildLabIndicator.aspx>.

La finalidad principal del programa SWTS consiste en ampliar a nivel de cada país la base de conocimientos sobre el empleo de los jóvenes, a fin de ofrecer así una plataforma sólida para la formulación de iniciativas de política sobre el empleo de los jóvenes y de asignar recursos públicos para satisfacer las necesidades de los grupos más vulnerables de la población joven. La primera serie de encuestas comprendió el período 2012-2013, y se ha previsto una segunda serie para 2014-2015. Los datos se darán a conocer en una serie de publicaciones, así como por medio de una base mundial de datos sobre las estadísticas del mercado de trabajo para los jóvenes.

I) Recopilación de datos sobre la seguridad social

- 164.** La Encuesta de Seguridad Social de la OIT recopila estadísticas sobre los niveles de gasto, la financiación, la cobertura y las prestaciones de la seguridad social, tanto de los países desarrollados como en los países en desarrollo. Su enfoque metodológico revisado de las estadísticas de los ingresos y los gastos relativos a la protección social es, en la medida de lo posible, compatible con el SCN, con el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), de Eurostat, con la base de datos sobre gasto social (SOCX) de la OCDE y con el *Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001* del Fondo Monetario Internacional (FMI). Además, la Encuesta recoge datos sobre las personas protegidas, los beneficiarios y los niveles de prestaciones, e incluye inventarios de los regímenes de seguridad social y los beneficios que cada país puede obtener de la base de datos.
- 165.** Los datos sobre gastos, financiación y cobertura se recogen a nivel de los planes individuales de seguridad social, y a menudo se obtienen directamente de las instituciones que los administran, ya que en muchos países ni la oficina nacional de estadística ni ningún otro organismo gubernamental recopila los datos sobre seguridad social de todas las instituciones que administran los programas en este campo. Con el fin de incluir los datos procedentes de bases de datos externas compatibles (como la base SOCX de la OCDE), se ha instalado en la base de datos de la OIT un módulo para la incorporación de datos en línea, que puede ser utilizado tanto por las instituciones que administran la seguridad social como por dispositivos automáticos de importación de datos.
- 166.** También se ha constituido un conjunto limitado, y actualizado periódicamente, de indicadores sobre los gastos de seguridad social (entre los que se incluyen los principales indicadores del trabajo decente), cuyo ámbito de cobertura abarca a más de 100 países, con información recopilada desde 2000 hasta el último año disponible. Los datos e indicadores actualizados sobre los gastos y la cobertura se divulgaron en la primera y segunda ediciones del informe *World Social Security Report* de la OIT (publicación en inglés; existe un resumen ejecutivo titulado *Informe Mundial sobre la Seguridad Social*) correspondientes a 2010-2011 y 2012-2013. Se trata de los primeros informes de una serie destinada a ayudar a hacer el seguimiento de los avances mundiales en materia de cobertura de la seguridad social, y consecuentemente a respaldar la campaña de la OIT de ampliación de la cobertura social y establecer pisos o niveles mínimos de protección social en cada país.
- 167.** En la Parte IV (Seguimiento) de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) ³⁹, se alienta explícitamente a los países a que elaboren y publiquen con regularidad datos y otra información sobre los sistemas de seguridad social, suficientemente detallados y desglosados. La Recomendación preconiza tomar en

³⁹ Disponible en la dirección http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_183322.pdf.

consideración las orientaciones pertinentes proporcionadas por la OIT, y en particular la Resolución sobre la elaboración de estadísticas de la seguridad social, adoptada por la novena CIET.

- 168.** Pese a que dicha resolución fue adoptada hace más de medio siglo, muchos países aún no producen, recopilan ni publican las estadísticas completas sobre la seguridad social que se recomiendan en ese texto. Como consecuencia, la disponibilidad de datos comparables a nivel internacional es limitada y todavía no existe una normativa comúnmente aceptada para esta materia. La cuestión fue objeto de debate en la 17.^a CIET.
- 169.** A fin de hacer posible el seguimiento de los sistemas nacionales de protección social y lograr la adopción de marcos de referencia convenidos a nivel internacional para la recopilación de estadísticas de la seguridad social, la OIT, en colaboración con el Banco Mundial y otras instituciones y organismos internacionales, ha redactado propuestas para la intensificación de la cooperación interinstitucional encaminada a: *a)* normalizar aún más la medición estadística de los gastos y la cobertura de la seguridad social así como de su impacto en los ingresos de los hogares; *b)* armonizar las bases de datos internacionales existentes y los esfuerzos conexos de recolección de datos; y *c)* intensificar la cooperación entre las entidades activas en el ámbito del desarrollo con el fin de prestar apoyo a los países que deseen potenciar su capacidad estadística.
- 170.** Estas propuestas tienen por objeto promover la calidad de los datos, incrementar la eficiencia institucional, evitar duplicaciones innecesarias y trazar un panorama estadístico coherente de la protección social en los distintos países. Esto podría conducir al desarrollo de nuevas normas internacionales en materia de seguridad social y de estadísticas de protección social, o a la revisión de las normas existentes, como se preconiza en la Resolución sobre la elaboración de estadísticas de la seguridad social, adoptada por la novena CIET, en 1957.
- 171.** En los últimos años, la OIT ha colaborado con la OCDE y el Banco Asiático de Desarrollo (BASD) en torno al perfeccionamiento de la recopilación de estadísticas de la protección social en los países miembros del BASD, en el marco de las actividades sobre el Índice de Protección Social del BASD.
- 172.** La OIT está desarrollando un módulo que comprende un número limitado de preguntas relativas a la protección social que podrán integrarse en las encuestas regulares de los hogares. En colaboración con la OCDE y el BASD, se ha puesto en práctica un prototipo de módulo en algunos países de Asia; además, se esperan nuevos avances en la cooperación con el Banco Mundial.

m) Base de datos sobre salarios

- 173.** La base de datos sobre salarios utilizada para la preparación del *Informe mundial sobre salarios 2012-2013* de la OIT se amplió con la inclusión de información sobre el promedio mensual de las ganancias nominales de los asalariados de 109 países, el promedio mensual de las ganancias nominales desglosadas por sexo de los asalariados de 68 países, y el cociente entre el decil 9 y el decil 1 en 45 países. Asimismo, se llevó a cabo una evaluación de la posibilidad de integrar en ILOSTAT esta base de datos sobre salarios (que se difundió anteriormente como anexo electrónico del *Informe mundial sobre salarios*).

1.4. Asistencia técnica y desarrollo de capacidades en materia de estadísticas del trabajo

a) Introducción

- 174.** Uno de los principales mandatos del Departamento de Estadística de la OIT consiste en prestar asistencia técnica en materia de estadísticas laborales y del trabajo decente a los países y a las organizaciones de trabajadores y de empleadores. Este apoyo es crucial para asegurar que las normas internacionales se apliquen correctamente en todo el mundo y para ayudar a los países a colmar las lagunas en sus datos sobre los mercados de trabajo.
- 175.** La asistencia se está canalizando cada vez más a través de una red de estadísticos del trabajo basada en las oficinas regionales, y se está orientando a mejorar y reforzar la infraestructura estadística de las oficinas nacionales de estadística, los ministerios de trabajo y las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Las competencias profesionales del Departamento de Estadística en el ámbito de la asistencia técnica se han fortalecido con la incorporación de estadísticos del trabajo a las oficinas de la OIT en Bangkok, Dakar, Lima y Pretoria; además, se ha previsto la incorporación de expertos a las oficinas de Addis Abeba y Beirut.
- 176.** Las actividades recientes de asistencia técnica se han concentrado principalmente en las siguientes áreas prioritarias identificadas por los países: *a)* preparación y perfeccionamiento de las encuestas de la fuerza de trabajo, de las encuestas de ingresos y gastos de los hogares y de otras encuestas de hogares; *b)* utilización de las encuestas de establecimientos para recolectar estadísticas sobre los salarios, los costos laborales y los trabajadores migrantes; *c)* desarrollo de clasificaciones nacionales de las ocupaciones, basadas en la CIUO-08; *d)* medición del empleo en el sector informal; *e)* compilación de estadísticas del trabajo a partir de registros administrativos (de las inspecciones de trabajo, por ejemplo); *f)* desarrollo de sistemas de información sobre el mercado de trabajo; *g)* desarrollo de estadísticas sobre la densidad sindical y la negociación colectiva, así como sobre accidentes y enfermedades profesionales; *h)* revisión de los índices de precios al consumidor; e *i)* recolección de estadísticas del trabajo infantil.
- 177.** Las actividades de asistencia técnica se han llevado a cabo principalmente a través de: *a)* misiones de asesoramiento técnico en los países; *b)* seminarios y cursillos nacionales e internacionales; *c)* apoyo a proyectos sobre estadísticas del trabajo financiados por donantes; *d)* cursos de formación en estadísticas del trabajo; y *e)* difusión de las recomendaciones de la OIT sobre estadísticas del trabajo, así como de manuales, materiales de capacitación y otros documentos técnicos.
- 178.** En enero de 2013, la OIT creó el Grupo de Trabajo de Estadísticas del Trabajo con el fin de abordar los siguientes objetivos específicos: *a)* ayudar al Departamento de Estadística en áreas específicas de actividad señaladas por la CIET; *b)* ayudar al Departamento de Estadística de la OIT en otras áreas relacionadas con las estadísticas del trabajo, proporcionando orientación, según sea necesario; y *c)* identificar y debatir nuevos problemas relativos a las estadísticas laborales y/o a la aplicación de las normas internacionales y al desarrollo de posibles enfoques para su resolución. Aunque el Grupo de Trabajo se concibió originalmente para centrarse en los debates de la CIET, su mandato se ha ampliado, y en la actualidad presta asesoramiento a la OIT con respecto a todos los asuntos relacionados con las estadísticas del trabajo, incluidos el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y la participación activa de la red mundial de estadísticos del trabajo en la prestación de apoyo a los países menos adelantados. La OIT espera que este Grupo de

Expertos, que está abierto a la participación y puede contactarse por medio del sitio web de la OIT ⁴⁰, desempeñe un papel catalizador en la promoción de las estadísticas del trabajo.

b) Asistencia técnica

A nivel mundial

- 179.** Entre 2009 y 2013, la OIT llevó a cabo misiones de asesoramiento técnico en muchos países, como Albania, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Brunei, Camboya, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Guatemala, Honduras, Jamaica, Jordania, Líbano, Liberia, Kirguistán, Madagascar, Malawi, Malí, República de Moldova, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Paraguay, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, Seychelles, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, Timor Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania, Uganda, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela, Yemen y Zambia. Los principales temas tratados fueron los conceptos y definiciones, el diseño de los cuestionarios de la encuesta y la aplicación efectiva de los sistemas de información del mercado de trabajo (en adelante, SIMT). Se proporcionó asistencia técnica integral a Etiopía, la República de Moldova, Namibia y Zambia en relación con la recolección de datos sobre los indicadores de trabajo decente, por medio de un cuestionario incluido en una encuesta de la fuerza de trabajo o de un módulo adjunto sobre el trabajo decente. Se efectuaron misiones de asesoramiento técnico en la República de Moldova con respecto a los índices de precios al consumidor, las estadísticas de salarios y la medición de la actividad económica en los censos de población. Además, se llevaron a cabo una misión de asesoramiento técnico en Namibia, sobre la aplicación de la CIUO-08, y una misión especial de asesoramiento en Mongolia con el fin de comparar y conciliar los conteos sobre actividades económicas derivados del censo de población de 2010 y las estimaciones de la Encuesta de la Fuerza de Trabajo de 2010.
- 180.** El programa SIMPOC de la OIT ha seguido prestando asistencia técnica a las encuestas nacionales sobre el trabajo infantil en países de todas las regiones, y con frecuencia ha aportado apoyo financiero para dichas encuestas.
- 181.** El Departamento de Estadística sigue participando en seminarios y reuniones internacionales y regionales sobre estadísticas laborales, tanto a nivel mundial como a nivel regional.

África

- 182.** La OIT brindó asistencia técnica y recomendaciones para establecer y mejorar los sistemas estadísticos nacionales con el fin de consolidar la recopilación periódica de estadísticas laborales y de fortalecer la capacidad técnica de los productores y usuarios de datos nacionales en los países de África Oriental y Meridional, y en general en toda la región africana. Dicha asistencia técnica revistió principalmente la forma de misiones de encuesta y de asesoramiento técnico, consultas celebradas por medio de recursos electrónicos, cursos subregionales y seminarios de capacitación, seminarios nacionales para los productores y los usuarios de datos, y difusión de materiales técnicos y orientaciones prácticas.

⁴⁰ Véase la dirección <http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/meetings-and-events/international-conference-of-labour-statisticians/19/lang--en/index.htm>.

-
- 183.** Entre marzo de 2009 y febrero de 2012, se realizaron más de 52 misiones de asesoramiento técnico en 18 países africanos (Botswana, Burkina Faso, Camerún, Etiopía, Kenya, Lesotho, Malawi, Malí, Mauricio, Mozambique, Namibia, Senegal, Seychelles, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabwe), así como en la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), la Comunidad del África Oriental (CAO), la SADC y la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA, por su acrónimo en francés).
- 184.** Se prestó apoyo técnico para la recopilación periódica de datos del mercado de trabajo que abarcaban todas las dimensiones del programa en materia de trabajo decente, con inclusión de los indicadores de los ODM. En total, 22 países africanos recibieron apoyo para la elaboración de indicadores del trabajo decente. Entre esas actividades se incluyeron las siguientes: la preparación de notas conceptuales y propuestas; el diseño de una metodología, cuestionarios y manuales; el análisis de datos para las encuestas de la fuerza de trabajo, las encuestas sobre trabajo infantil y las encuestas de establecimiento; y la redacción de siete perfiles de trabajo decente por país.
- 185.** Siete países (Etiopía, Lesotho, Mozambique, Namibia, Seychelles, República Unida de Tanzania y Uganda) recibieron apoyo con respecto al desarrollo, puesta en práctica, evaluación y mejora de sus SIMT respectivos.
- 186.** La OIT ha fortalecido las relaciones con sus asociados regionales en el ámbito del desarrollo, proporcionando apoyo técnico en diversas áreas durante el período 2009-2013:
- Como miembro del Comité Directivo del proyecto de la Comisión de la Unión Africana, de armonización y coordinación de los SIMT en los países de la Unión, la OIT apoyó los esfuerzos de la Comisión por desarrollar su proyecto de plan de acción, cuya puesta en práctica condujo a la definición de una lista mínima de indicadores sobre el mercado de trabajo y la formación profesional, y a la elaboración de cuestionarios armonizados para las encuestas de hogares y de establecimientos. Con el respaldo de la OIT, especialistas de unos 30 países han recibido formación para el manejo de estas herramientas.
 - La OIT ha reforzado su relación de trabajo con el Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana (AFRISTAT) con el fin de ayudar a los países de la zona a desarrollar sus sistemas estadísticos.
 - La OIT prestó asistencia a la Asociación Interafricana para la Prevención de Riesgos Laborales, agrupación de los países de habla francesa del África Subsahariana, para diseñar un modelo de guía o directorio regional de las entidades que se ocupan de seguridad y salud en el trabajo, y para mejorar la eficiencia del Observatorio Subregional de Accidentes y Enfermedades Laborales.
 - La OIT colaboró con el Centro Africano de Estadística, de la Comisión Económica para África (CEPA), que ayuda a los países africanos a formular estrategias nacionales para el desarrollo de sus estadísticas, en particular en el contexto de las reuniones regionales y de la armonización de los SIMT en África.
 - La OIT respaldó los avances regionales y subregionales en la preparación de estimaciones sobre el mercado de trabajo y en la preparación de informes periódicos, en particular anuales, sobre las tendencias en materia de trabajo decente, para uso por la OIT, por sus mandantes y por sus asociados a nivel internacional y nacional. Como complemento de la elaboración de indicadores del trabajo decente en 22 países

africanos, también se prestó apoyo a la preparación del primer informe sobre este tema en lo relativo a África, en 2012 ⁴¹.

- La OIT colaboró con el Banco Africano de Desarrollo, que proporcionó apoyo financiero para la organización de reuniones y actividades de desarrollo regionales y subregionales que incluyen la cuestión de las estadísticas del trabajo en África.
- La OIT prestó asistencia a la Secretaría de la Comunidad del África Oriental y Estados asociados (Burundi, Kenya, Rwanda, República Unida de Tanzania y Uganda) para la realización de una encuesta de la fuerza de trabajo en la zona.
- La OIT ayudó a la Unión de África Occidental Económica y Monetaria (Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Malí, Níger, Senegal y Togo) a establecer el observatorio subregional del empleo y la formación, a crear una base de datos subregional sobre indicadores del trabajo decente y a desarrollar una aplicación para la gestión de dicha base de datos.

Estados árabes

- 187.** El componente sobre investigación comprendido en la iniciativa regional sobre igualdad de género y derechos de los trabajadores en las economías informales de los Estados árabes (proyecto iniciado por la OIT y el Centro de Mujeres Árabes para la Formación y la Investigación (CAWTAR, por su acrónimo en inglés) en el período 2007-2008) tenía por cometido colmar las lagunas en la información estadística de la región y extender la protección social a los trabajadores informales. En esa perspectiva, la OIT generó algunas investigaciones y documentos fundamentales para influir en los planteamientos de los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y de empleadores, las instituciones de investigación y los organismos internacionales que trabajan en los Estados árabes. El proyecto contribuyó de manera fundamental a promover la utilización de datos desglosados por sexo y la inclusión de indicadores con perspectiva de género en las encuestas de hogares y de la fuerza de trabajo (incluidos los indicadores sobre los trabajadores desalentados, los trabajadores a domicilio, los trabajadores domésticos y los trabajadores no remunerados), con el fin de favorecer una mejor comprensión de los matices que existen en las altas tasas de inactividad económica de las mujeres de la región.
- 188.** Como seguimiento del proyecto antes mencionado, la Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes y el Departamento de Estadística colaboraron con la CESPAAO para ayudar a los estadísticos del trabajo de la región a desarrollar estadísticas con perspectiva de género utilizando un glosario sobre la economía informal e incorporando sistemáticamente a las encuestas nacionales los métodos de estimación del empleo informal preconizados por la CIET.
- 189.** En colaboración con el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística (AITRS, por su acrónimo en inglés), en marzo de 2012 se llevó a cabo en Amman una actividad de formación regional para los Estados árabes sobre el uso de encuestas de referencia y de evaluaciones rápidas en la recopilación de datos sobre el trabajo infantil. Participaron en la capacitación 21 estadísticos del trabajo de la región.
- 190.** Con el fin de desarrollar la capacidad de los participantes empleados en las oficinas nacionales de estadística y en otras organizaciones afines para utilizar las encuestas de

⁴¹ *Decent Work Indicators in Africa: A first assessment based on national sources*. OIT, 2012 (disponible, en francés e inglés, en la dirección http://www.ilo.org/stat/Publications/WCMS_189222/lang--en/index.htm).

hogares al objeto de recopilar y analizar información sobre la fuerza de trabajo, y en estrecha colaboración con el AITRS, la CESPAAO, el Centro de Investigación y Formación sobre Cuestiones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos (SESRIC, por su acrónimo en inglés) y el Departamento de Estadística de Jordania, la OIT organizó en noviembre de 2012 un curso de capacitación de cinco días sobre el tema «La realización y análisis de las encuestas de la fuerza de trabajo aplicadas al seguimiento del mercado de trabajo» para el personal de las oficinas nacionales de estadística de todos los países árabes.

- 191.** A petición del Gobierno del Líbano, la OIT prestó asistencia técnica a la Administración Central de Estadística libanesa con respecto al diseño del cuestionario y la metodología de muestreo que se utilizarían en la primera encuesta sobre la fuerza de trabajo del Líbano que, a reserva de la aprobación del Consejo de Ministros, estaba previsto aplicar en el curso de 2013.
- 192.** En el marco de un proyecto sobre igualdad de género y emancipación de la mujer en los territorios palestinos ocupados, el Departamento de Estadística, en colaboración con productores y usuarios de estadísticas, llevó a cabo en enero de 2010 varias actividades de creación de capacidades centradas en la elaboración de estadísticas del trabajo con perspectiva de género.
- 193.** En el marco de un proyecto financiado por la UE, la OIT concluyó una encuesta de la fuerza de trabajo palestina que se aplicó entre septiembre de 2011 y marzo de 2012 en todos los campos de refugiados y otros asentamientos de población palestina en el Líbano. La encuesta tenía principalmente por objeto colmar el déficit de información y actualizar los datos disponibles sobre las condiciones laborales y de empleo de los refugiados palestinos en el Líbano.
- 194.** En estrecha colaboración con el Departamento de Estadística de Jordania y el Ministerio de Planificación de dicho país, durante el primer semestre de 2013 se elaboró el perfil de trabajo decente para este país con el objetivo de pasar revista a las tendencias de los indicadores de trabajo decente en el plano nacional.
- 195.** La OIT brindó asistencia técnica a la Oficina Central de Estadística de Yemen con respecto al diseño de su primera encuesta trimestral de la fuerza de trabajo. La encuesta se inició en agosto de 2013.

Asia y el Pacífico

- 196.** Entre 2009 y 2013, la OIT prestó apoyo a las reuniones y actividades de formación sobre estadísticas organizadas por los mandantes y los interlocutores sociales en varios países, y por organismos subregionales como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y los encuentros de jefes de oficinas de estadística de los países de la ASEAN, en 2009, 2010 y 2011. Asimismo, promovió la inclusión de las estadísticas del trabajo entre las prioridades de los países miembros y de la Secretaría de la ASEAN. En seguimiento de la primera actividad de formación, y con la colaboración del Instituto del Banco Asiático de Desarrollo y de la Secretaría de la ASEAN, la OIT organizó un cursillo sobre información y análisis del mercado laboral en los países de la ASEAN (Brunei Darussalam, 2-4 de marzo de 2010).
- 197.** Reconociendo la creciente importancia de las estadísticas laborales para la región, el Director General de la OIT decidió en 2011 designar un responsable regional de estadística en la oficina de Bangkok, el cual asumió en 2012 sus funciones como principal punto focal en esta materia.

-
- 198.** En el marco del proyecto conjunto de la OIT y la Comisión Europea sobre medición y seguimiento de los avances en materia de trabajo decente ⁴² (*Monitoring and Assessing Progress on Decent Work*; en adelante, proyecto MAP), en junio de 2010 se llevó a cabo en Bangkok un taller regional sobre seguimiento y evaluación de los progresos del trabajo decente en Asia.
- 199.** En noviembre y diciembre de 2011, la OIT y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SPC, por su acrónimo en inglés) organizaron un curso de capacitación técnica en Noumea, Nueva Caledonia, sobre estadísticas del trabajo e información y análisis del mercado de trabajo en la región del Pacífico.
- 200.** En colaboración con la CESPAP, la OIT organizó en Bangkok, en mayo de 2012, una reunión regional de estadísticos del trabajo en preparación de la 19.ª CIET.
- 201.** La OIT organizó un cursillo regional y programa de estudio sobre previsión de la demanda de competencias laborales para un crecimiento sostenible e inclusivo, en Sendai, Japón, en marzo de 2012, y un cursillo regional de formación e intercambio de conocimientos para la medición del trabajo decente en Asia y el Pacífico, en Bangkok, en noviembre de 2012. También organizó otras reuniones y talleres informativos sobre estadísticas del trabajo y sobre algunos indicadores de trabajo decente, en algunos países y para algunos grupos específicos de mandantes, como organizaciones de trabajadores en China, responsables políticos y legisladores en Viet Nam y grupos de interlocutores sociales destacados en Camboya y la República Democrática Popular Lao.
- 202.** La OIT prestó apoyo a la preparación y ejecución de las encuestas nacionales de la fuerza de trabajo, con inclusión de propuestas de conceptos básicos y actividades de formación al respecto, sobre todo en los países que no cuentan con un sistema regular de recolección de estadísticas del trabajo, como Afganistán, Bangladesh, Brunei Darussalam, Camboya, República Democrática Popular Lao, Maldivas, Myanmar, Samoa Occidental, Timor-Leste y Tuvalu. En el marco de estas actividades, se prestó apoyo a Maldivas y Myanmar para la recopilación de estadísticas del trabajo por medio de los censos de población.
- 203.** Se prestó apoyo a la construcción de sistemas regulares de recopilación de estadísticas del trabajo a nivel nacional y provincial en Filipinas, Indonesia y Viet Nam, actividad que incluyó el desarrollo de metodologías para la realización de encuestas y análisis de la fuerza de trabajo en el ámbito provincial.
- 204.** La OIT prestó apoyo a la recopilación de datos sobre estadísticas del trabajo con respecto a algunas áreas temáticas seleccionadas, como las encuestas sobre la transición de la escuela al trabajo (por intermedio del proyecto W4Y de la OIT) y las encuestas sobre trabajo infantil (por intermedio del programa SIMPOC) en Bangladesh, Camboya, Filipinas, República Democrática Popular Lao, Samoa y Viet Nam.
- 205.** En colaboración con las oficinas regionales y nacionales y las unidades del Departamento de Estadística, del Departamento de Política de Empleo y de la Oficina para la Igualdad de Género, de la OIT, se prestó apoyo a los Estados Miembros en la recopilación de estadísticas del trabajo a partir de los registros administrativos, impulsando a tal efecto el establecimiento de sistemas nacionales o regionales de información sobre el mercado de trabajo, o la mejora de los sistemas existentes. Entre los proyectos específicos cabe

⁴² El proyecto sobre medición y seguimiento de los avances en materia de trabajo decente (*Monitoring and Assessing Progress on Decent Work – MAP*) es una iniciativa piloto de la OIT financiada por la Unión Europea. Véase una descripción del proyecto en la dirección http://www.ilo.org/integration/themes/mdw/map/WCMS_175756/lang--en/index.htm.

mencionar el desarrollo de investigaciones y sistemas para la recopilación de datos sobre competencias laborales en Bangladesh, la prestación de apoyo a los sistemas de información del mercado de trabajo (SIMT) de los servicios de empleo de Camboya y la República Democrática Popular Lao, la realización de una investigación sobre el déficit de datos y sobre los mecanismos institucionales como insumos para la estrategia nacional de SIMT en la India, el desarrollo de un SIMT integrado y de un «almacén de datos» en Malasia, el apoyo institucional a las unidades de SIMT provinciales en Pakistán, el desarrollo de las inspecciones del trabajo y la elaboración de estadísticas sobre competencias laborales, formación profesional y capacitación en Sri Lanka, y la prestación de apoyo para el diseño y desarrollo de un SIMT en las principales provincias de Viet Nam, a través del proyecto «Mejor información para la creación de empleo y el fomento de las competencias laborales», promovido por la OIT, la Comisión Europea y el Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales.

- 206.** La OIT proporcionó estímulo y asistencia técnica para la medición de la migración laboral por medio de las encuestas de la fuerza de trabajo a los Estados Miembros de Asia y el Pacífico, y en particular a países miembros de la comunidad de la ASEAN, como Camboya y Tailandia, y también a países de Asia Meridional, como Bangladesh. Además, la OIT brindó asistencia a algunos gobiernos e interlocutores sociales de países de la ASEAN para la recopilación de datos sobre la migración laboral, con el objetivo de contribuir al enriquecimiento de las bases de datos regionales sobre la migración de trabajadores incluidas entre los recursos de información del Departamento de Estadística de la OIT y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.
- 207.** En el marco del proyecto MAP, se prestó apoyo a Bangladesh, Camboya, Filipinas e Indonesia con respecto a todos los aspectos de sus programas de trabajo decente y a la preparación y publicación de los perfiles respectivos de trabajo decente por país. La OIT también proporcionó apoyo y capacitación a Mongolia y Pakistán en lo relativo a la tabulación de los indicadores de pobreza entre los trabajadores.
- 208.** En el marco de las actividades regionales sobre empleo juvenil y de las actividades de apoyo a la Red de Empleo de los Jóvenes de la región de Asia y el Pacífico (APYouthNet, por su acrónimo en inglés), plataforma a través de la cual los mandantes que impulsan una política de empleo de los jóvenes y el diseño de programas al respecto pueden beneficiarse de los avances, medios técnicos, asesoramiento y mecanismos de colaboración dentro y fuera de la región de Asia y el Pacífico, la OIT compiló y elaboró un resumen de los principales indicadores sobre empleo juvenil para los 20 Estados miembros de APYouthNet basándose en los últimos datos disponibles ⁴³. Estos indicadores se actualizan de forma regular.
- 209.** Desde 2009, la OIT ha participado activamente en el desarrollo de las estadísticas de la región, en coordinación con las entidades regionales del ámbito del desarrollo, como la CESPAP. La OIT pudo contribuir al trabajo de desarrollo estadístico de la CESPAP participando en el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Económicas, el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Sociales y el Grupo de Trabajo Temático sobre Estadísticas de Género. La OIT también contribuyó regularmente a la redacción de la sección sobre el empleo comprendida en el anuario estadístico de la CESPAP sobre Asia y el Pacífico.
- 210.** En el marco del seguimiento a la puesta en marcha de su manual sobre la medición de la informalidad, la OIT colaboró con la CESPAP, con otros asociados en el ámbito del desarrollo, como el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), y con las comunidades regionales, como la ASEAN, la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación

⁴³ Los datos se pueden consultar en el sitio web de APYouthNet (<http://apyouthnet.ilo.org/stats>).

Regional y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SPC), en la prestación de apoyo a los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico para la medición del empleo informal y del sector informal, brindando asesoramiento en lo relativo a las definiciones nacionales y fomentando la medición regular del empleo informal por medio de las encuestas regulares de la fuerza de trabajo y de los hogares.

Europa y Asia Central

- 211.** Desde 2009, la OIT ha brindado asistencia técnica sobre la aplicación de la CIUO-08 en la región de Europa y Asia Central, principalmente a través de la participación en un grupo de trabajo de Eurostat y en un foro de debate por Internet coordinado por Eurostat y abierto a todos los países del mundo. Además, en diciembre de 2010 se llevó a cabo en la República de Moldova una misión de asesoramiento y apoyo técnico para la actualización de la clasificación nacional de ocupaciones.
- 212.** La OIT prestó especial atención al desarrollo de las capacidades nacionales necesarias para llevar adelante encuestas modulares de la fuerza de trabajo. En consecuencia, se efectuaron misiones de asesoramiento y asistencia técnica en Albania y la República de Moldova en relación con un módulo de transición de la escuela al trabajo que se anexaría a sus encuestas de la fuerza de trabajo en abril de 2010 y en septiembre de 2012, respectivamente, y en Ucrania con respecto al desarrollo de un módulo sobre migración laboral internacional que se anexaría a su encuesta de septiembre de 2011.
- 213.** En 2011 se efectuó una revisión detallada del sistema de estadísticas del trabajo de la República de Moldova, en el marco de los preparativos para la ratificación por Moldova del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), en 2012.
- 214.** En el marco de las actividades de apoyo a la 19.^a CIET, la OIT organizó en julio de 2012 una Reunión Preparatoria Regional de Estadísticos del Trabajo en la sede de la OCDE, en París. La reunión fue una ocasión propicia para que los países de Europa y Asia Central presentaran, discutieran y sistematizaran sus reacciones a la propuesta de la OIT de actualizar las normas internacionales sobre estadísticas de la población económicamente activa, el empleo, el desempleo y el subempleo.
- 215.** Varios países de Europa Oriental y Meridional y de Asia Central asistieron en abril de 2012 a un curso de formación sobre el diseño de las encuestas de la fuerza de trabajo, que tuvo lugar en el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín, Italia (Centro de Turín).
- 216.** En octubre de 2012 se celebró en Sofía un seminario titulado «Desarrollo de una base de datos y un sistema de gestión de la información sobre conflictos colectivos del trabajo en Bulgaria», que contó con la participación de representantes de las organizaciones de empleadores y de los sindicatos.
- 217.** En septiembre de 2012, como parte del proyecto MAP y en colaboración con el Ministerio de Protección Social y con el Servicio Estatal de Estadística de Ucrania, se llevaron a cabo un taller regional de formación e intercambio de conocimientos sobre evaluación y seguimiento de los avances en materia de trabajo decente (en Kiev) y un taller nacional sobre el mismo tema (en Lvov) ⁴⁴.

⁴⁴ Documentación disponible en las siguientes direcciones: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---integration/documents/publication/wcms_192174.pdf y http://www.ilo.org/integration/resources/pubs/WCMS_192173/lang--en/index.htm.

- 218.** En 2010, como reflejo de la importancia prioritaria que la región atribuye a las estadísticas del trabajo, se creó un nuevo puesto de estadístico regional en la oficina de Santiago de Chile. Por otra parte, en 2008 se firmó un memorando de entendimiento con la CEPAL que definió los términos de la colaboración activa de la OIT y la CEPAL en el ámbito de las estadísticas laborales en la región. En 2010, en colaboración con la Comunidad del Caribe (CARICOM), también se llevaron a cabo actividades conjuntas que abarcaron varias islas del Caribe.
- 219.** En la región, la OIT ha estado desarrollando actividades de asesoramiento a partir de Panamá, donde tiene su sede el Sistema de Información y Análisis Laboral de América Latina y el Caribe (OIT/SIALC). Desde 2009, esta unidad ha recopilado y analizado estadísticas del trabajo y ha asumido la responsabilidad de elaborar cada año la publicación emblemática de la OIT en la región, titulada *Panorama Laboral*, así como de apoyar a los países en la medición del empleo informal y el empleo en el sector informal y en el diseño de cuestionarios destinados principalmente a las encuestas de la fuerza de trabajo.
- 220.** La OIT ha apoyado la creación de un grupo de trabajo regional sobre estadísticas del mercado laboral en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas, de la CEPAL, y ejerce en la actualidad la dirección técnica del mismo. Este grupo de trabajo, integrado por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Santa Lucía, con la participación del Banco Mundial, tiene por cometido llevar a cabo la revisión de los principales conceptos sobre estadísticas laborales y los indicadores de trabajo decente de la región, así como de sus estadísticas sobre la informalidad. El grupo de trabajo ha contribuido activamente a los preparativos de la 19.^a CIET.
- 221.** Se ha proporcionado asistencia técnica a muchos países de la región:
- Argentina, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con respecto a la segunda memoria sobre trabajo decente.
 - Chile, al Ministerio de Desarrollo Social, con respecto al diseño de muestras.
 - Países del MERCOSUR, en varias ocasiones, con respecto a su Observatorio del Mercado de Trabajo.
 - Uruguay, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con respecto a la revisión del cuestionario para la «Encuesta Productividad y Formación de Recursos Humanos en Establecimientos» financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2011.
 - Paraguay, para el diseño de la Encuesta de Ingresos y Gastos en 2011.
 - Ecuador, en forma de apoyo general para su encuesta de población activa y su encuesta sobre informalidad, en 2011 y 2013.
 - República Bolivariana de Venezuela, para la revisión de su encuesta de la población activa en 2012.
 - Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para apoyar el establecimiento de registros administrativos sobre la inspección del trabajo como medio para desarrollar indicadores estadísticos sólidos.
 - El Salvador, para el diseño de cuestionarios en 2011.

- República Dominicana, para la revisión de la nueva «Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo» realizada por el Banco Central en 2011 y 2012.
- El Salvador, para la revisión de la «Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples» en 2011.
- Costa Rica y El Salvador, para las actividades del proyecto de fortalecimiento de las capacidades de procesamiento y análisis de los indicadores de trabajo decente, promovidas conjuntamente por la Comisión Europea y la OIT (programa RECAP, por su acrónimo en inglés).
- Argentina, Brasil, México y Paraguay, conjuntamente con el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT/CINTERFOR), para apoyar su trabajo sobre las estadísticas de la formación profesional impartida por las instituciones de la región que imparten este tipo de formación.

c) **Desarrollo de capacidades**

- 222.** La OIT continuó ayudando a las oficinas nacionales de estadística y ministerios de trabajo a llevar adelante la medición, recopilación, análisis y difusión de estadísticas, organizando para ello diversas actividades de capacitación y desarrollo de capacidades. En 2010, el Departamento de Estadística, en colaboración con el Centro de Turín, puso en marcha un programa regular de capacitación anual sobre encuestas de la fuerza de trabajo y otras fuentes de datos, así como sobre el análisis de datos relativos al trabajo. El Departamento participó también en el Programa de Maestría en Economía Laboral Aplicada para el Desarrollo (MALED), que se ejecuta conjuntamente con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Turín en el marco de los «Executive masters» ofrecidos por el *Institut d'études politiques* de París (SciencesPo). Desde su creación en 2010, el programa ha estado vinculado con otro programa de formación del Centro de Turín titulado «La recolección de datos, análisis y medición de los indicadores de trabajo decente», cuyo componente relativo a las encuestas de la fuerza de trabajo es diseñado y realizado por el Departamento de Estadística de la OIT.
- 223.** En varias ocasiones, el Departamento de Estadística aportó también sus capacidades especializadas al programa del Centro de Turín sobre migraciones laborales y estadísticas internacionales, proporcionando información sobre los aspectos destacados y los problemas relativos a la medición y el análisis del fenómeno. Su contribución abarcó desde la presentación de una perspectiva estadística de elevado nivel técnico hasta una visión más general para los participantes no profesionales.
- 224.** En 2010-2013, la Comisión Europea financió en los países africanos de lengua francesa y en América Latina un proyecto sobre el fortalecimiento de las capacidades de procesamiento y análisis de los indicadores de trabajo decente (RECAP). Su ejecución estuvo a cargo del Centro de Turín y el Departamento de Estadística, con el apoyo del instituto francés de investigación y desarrollo conocido como *Développement, institutions et mondialisation* (DIAL), y abarcó cuatro países de cada continente. De momento, se han llevado a cabo dos seminarios de formación y varias reuniones técnicas, actividades en las que, en particular, se han evaluado las necesidades de los países y preparado preguntas adecuadas para las encuestas de la fuerza de trabajo.
- 225.** En 2013, en el marco de la colaboración entre la OIT y el Centro de Turín, se ha estado preparando un programa de formación sobre el desarrollo de capacidades para las encuestas sobre el uso del tiempo, en la perspectiva de lograr una medición más completa de la economía y promover la equidad de género. El programa consta de cinco módulos de

formación independientes sobre el diseño y la aplicación de las encuestas sobre el uso del tiempo, concebidos para respaldar la labor de los organismos nacionales de estadística, los centros de formación y otros interlocutores en instituciones de distintas partes del mundo.

226. En los últimos cuatro años, la OIT ha realizado, en particular, actividades de capacitación sobre trabajo decente y estadísticas laborales, informalidad, trabajo infantil, salarios y horas de trabajo, encuestas de establecimientos e indicadores de los ODM, índices de precios al consumidor y la CIUO, a veces en colaboración con otras organizaciones internacionales (Banco Mundial, ASEAN, CEPA, CEPAL, CESPAP, Banco Africano de Desarrollo, Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico, etc.).
227. Cabe citar en particular el cursillo sobre ejecución y análisis de encuestas de la fuerza de trabajo para el seguimiento del mercado laboral en los países árabes, que tuvo lugar en Amman, Jordania, en noviembre de 2012; en dicho cursillo, organizado por el Departamento de Estadística de la OIT en estrecha colaboración el AITRS, la CESPAP y el SESRIC, participaron 22 Estados árabes.
228. En noviembre de 2010 tuvo lugar en El Salvador un curso sobre técnicas de muestreo aplicadas a las encuestas de hogares, organizado por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) y la CEPAL. En colaboración con la CEPAL, ese mismo año se llevó a cabo en el Caribe otro curso, centrado en el análisis de las encuestas del trabajo. En noviembre de 2010, se desarrolló en Bamako (Mali) un cursillo sobre los retos y las estrategias para la mejora de las estadísticas del trabajo en África.
229. El Departamento de Estadística colaboró con el proyecto MAP en torno a la realización de varios talleres de capacitación sobre indicadores de trabajo decente. En particular, coorganizó y enriqueció con su experiencia técnica los talleres regionales sobre fortalecimiento de la información sobre el mercado laboral necesaria para hacer el seguimiento de los avances del trabajo decente en África, celebrados en Addis Abeba (para los países de habla inglesa) y en Dakar (para los países de habla francesa). El Departamento organizó también en Ouagadougou (Burkina Faso), en enero de 2011, un taller sobre la medición del trabajo decente para los países de habla francesa y de habla portuguesa miembros de la CEDEAO.
230. La Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SPC) organizó un curso de capacitación técnica a solicitud de los Estados Miembros de la OIT en la región, que deseaban que los organismos asociados y los propios Estados insulares del Pacífico intervinieran en la capacitación sobre estadísticas laborales y sobre información y análisis de los mercados laborales. El curso, que fue precedido por una misión de evaluación, se basó en el papel y el mandato respectivos de la SPC y la OIT. Cada Estado insular estuvo representado por los tres principales productores de estadísticas laborales y de información y análisis sobre el mercado de trabajo. Una característica importante del curso fue el equilibrio de género entre los participantes. Su contenido consistió de una sólida base teórica combinada con aplicaciones conceptuales y ejercicios prácticos orientados a producir conclusiones y análisis específicos por países, con inclusión de algunos componentes de planificación nacional destinados a asegurar la sostenibilidad de la información y los análisis de los mercados laborales.
231. La OIT ha respondido favorablemente a nuevas solicitudes presentadas por China y Francia en el sentido de colaborar en el desarrollo y la aplicación de programas de capacitación y enseñanza. Con respecto a Francia, por encargo del Instituto de Estudios Laborales de la Universidad de Lyon 2, el Departamento de Estadística preparó y llevó a cabo en 2012 un innovador curso de maestría sobre desigualdad y discriminación, que se ha repetido en el año lectivo 2013. Desde 2011, la OIT ha sido miembro del Comité Asesor del Centro Internacional de Formación en Estadística, de China, que según se ha previsto llevará a cabo en un futuro próximo varias actividades de formación sobre

estadísticas laborales, en colaboración con la División de Estadística de las Naciones Unidas.

1.5. Situación del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)

- 232.** El Convenio (núm. 160) y la Recomendación (núm. 170) sobre estadísticas del trabajo ⁴⁵ fueron adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1985. El Convenio es un tratado internacional jurídicamente vinculante para los países que lo ratifiquen. Estos países se comprometen voluntariamente a que, cuando tengan la capacidad necesaria, aplicarán sus disposiciones, adaptarán su legislación y práctica nacionales a los requerimientos del Convenio y aceptarán la supervisión internacional al respecto. El Convenio núm. 160 entró en vigor en 1988, en sustitución del Convenio sobre estadísticas de salarios y horas de trabajo, de 1938 (núm. 63), que sigue vigente para 14 países.
- 233.** La Recomendación núm. 170, que complementa el Convenio núm. 160, establece directrices no vinculantes que tienen por objeto ayudar a los países a orientar su política y su práctica nacionales, y desarrolla de manera más detallada las disposiciones del Convenio. Hasta la fecha, 49 Estados Miembros de la OIT han ratificado el Convenio núm. 160 (véase el anexo), de los cuales 13 son países en desarrollo (tres en África, dos en Asia y ocho en América Latina), ocho son miembros de la Comunidad de Estados Independientes y 28 son países miembros de la OCDE, incluidos 18 miembros de la Unión Europea.
- 234.** Estos dos instrumentos son importantes para los productores de estadísticas del trabajo y para sus usuarios, a la vez como herramientas de medición, descripción, comprensión, planificación y análisis de las estadísticas y como herramientas de orientación a través de las complejas dimensiones del mundo del trabajo, en el contexto de las realidades de los países desarrollados y los países en desarrollo. Su objetivo principal es proporcionar un marco básico con respecto al cual los países puedan desarrollar progresivamente sus programas de estadísticas laborales, en función de la planificación socioeconómica, las necesidades normativas y los recursos de cada uno. Otra finalidad es la promoción de la comparabilidad internacional de las estadísticas del trabajo.
- 235.** Al ratificar el Convenio núm. 160, los Estados deben especificar al menos una de las nueve materias comprendidas en el instrumento respecto de la cual (o de las cuales) están de acuerdo en recopilar estadísticas. Los países ratificantes no están obligados a recopilar estadísticas sobre cada uno de los temas señalados en el Convenio, pero se entiende que desarrollarán y ampliarán progresivamente sus sistemas estadísticos hasta abarcarlos todos. La lista mínima de temas comprende los siguientes: población económicamente activa; empleo; desempleo y subempleo; salarios y horas de trabajo; estructura y distribución salarial; costos laborales; índices de precios al consumidor; gastos e ingresos de los hogares; accidentes y enfermedades profesionales; y conflictos del trabajo. El Convenio núm. 160 es un instrumento marco, amplio, flexible y no prescriptivo, de tal manera que puede seguir siendo utilizado como texto de referencia para el cuerpo cada vez mayor de resoluciones internacionales adoptadas por la CIET, cuyo ámbito de cobertura comprende nuevos conceptos y terminología.
- 236.** Conforme vayan desplegando esfuerzos para mejorar sus programas de recolección de datos, los países ratificantes deben celebrar consultas con las organizaciones

⁴⁵ Véase OIT: *Recomendaciones internacionales de actualidad en estadísticas del trabajo* (Ginebra, 2000).

representativas de los empleadores y de los trabajadores en lo que atañe al diseño o la revisión de conceptos, definiciones y metodología utilizados en las estadísticas del trabajo. En efecto, dado que los trabajadores y los empleadores suelen ser al mismo tiempo el tema, la fuente y los principales usuarios de las estadísticas, es necesario tener en cuenta sus requerimientos en materia de estadísticas, así como los requerimientos de los gobiernos encargados de formular las políticas correspondientes. Esta cooperación es esencial para obtener indicadores globales eficaces y actualizados, en los que todos los usuarios puedan confiar.

- 237.** Como se indica en la Recomendación núm. 170, los países que necesiten ayuda en cualquier etapa del proceso de producción de las estadísticas del trabajo pueden solicitar la asistencia de la OIT. En los casos en que los recursos a disposición de las agencias nacionales de estadística para dar cumplimiento a las disposiciones del Convenio núm. 160 no sean suficientes, los países podrán limitar inicialmente la recopilación de estadísticas a determinadas categorías de trabajadores y determinados sectores de la economía, ramas de actividad económica o áreas geográficas. En todo caso, la aplicación del Convenio exige que haya coordinación entre las unidades gubernamentales responsables de las distintas materias, sobre todo entre la oficina nacional de estadística y el ministerio de trabajo y también entre éstos y otros organismos estatales responsables de áreas tales como la seguridad y salud en el trabajo.
- 238.** Tras la ratificación por los gobiernos, es primordial que éstos reconozcan la importancia de las estadísticas en la formulación de políticas y la consiguiente necesidad de disponer de una estrategia bien diseñada en materia de estadísticas del trabajo que abarque, como mínimo, los nueve temas señalados en el artículo 1 del Convenio núm. 160. Ello contribuye a garantizar que las estadísticas elaboradas cubran un amplio ámbito y reciban el pleno respaldo de las autoridades gubernamentales. Por lo tanto, se aconseja seguir promoviendo la ratificación de este importante instrumento.

2. Estadísticas sobre el trabajo decente

a) Antecedentes

- 239.** Desde el inicio del Programa de Trabajo Decente de la OIT, en 1999, ha habido mucho debate en cuanto a la forma de medirlo en la práctica. Desde un comienzo se hicieron algunos intentos por identificar el conjunto de indicadores que podrían recoger de manera óptima los aspectos cuantitativos de los cuatro pilares del trabajo decente. Al cabo de un tiempo, la idea de definir índices compuestos fue abandonada habida cuenta de la posibilidad de que su ponderación introdujera un grado de subjetividad en su medición; expertos del mundo académico, de los gobiernos nacionales y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores se propusieron entonces unir fuerzas para definir los diferentes indicadores. Con todo, se puso de manifiesto que todo conjunto de indicadores que se utilizara para la medición del trabajo decente tendría que depender considerablemente de los indicadores laborales existentes, de manera que se propuso que todos sus componentes se basaran en normas estadísticas acordadas a nivel internacional. De hecho, la mayoría de las recomendaciones adoptadas desde entonces se han basado en esas normas.
- 240.** Luego de la adopción de las recomendaciones de la 17.^a CIET, de su aprobación por el Consejo de Administración en marzo de 2008 y de la publicación de la *Declaración de la*

*OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*⁴⁶, la Oficina convocó una reunión tripartita internacional de expertos sobre la medición del trabajo decente que se congregaría en septiembre de 2008 para examinar la viabilidad de las distintas opciones y formular orientaciones sobre posibles métodos para medir las dimensiones del trabajo decente, al objeto de formular recomendaciones que se someterían a consideración del Consejo de Administración.

241. La metodología propuesta por la citada reunión tripartita se presentó posteriormente en un informe al Consejo de Administración de la OIT, en noviembre de 2008⁴⁷, y luego a la 18.^a CIET. Esta última adoptó la Resolución sobre la labor futura en materia de la medición del trabajo decente⁴⁸, en la que se recomendaba, entre otras cosas, que la Oficina llevara a cabo nuevas actividades sobre la elaboración de indicadores estadísticos en las áreas señaladas por la reunión tripartita de expertos, y preparara un informe sobre los progresos y resultados destinado a la 19.^a CIET, a reserva de los puntos de su orden del día y de las decisiones que adoptara el Consejo de Administración de la OIT, en la perspectiva de proporcionar nuevas orientaciones sobre la medición y el seguimiento del trabajo decente.

b) Panorama general de la labor realizada desde la 18.^a CIET

242. La metodología adoptada por la OIT para medir los avances hacia la realización del trabajo decente se ha promovido y puesto a prueba en algunos países piloto, en el marco de la preparación de los perfiles de trabajo decente. Este trabajo ha recibido un gran apoyo del proyecto MAP financiado por la Unión Europea, que abarca nueve países.
243. En mayo de 2012 se publicó el manual de la OIT titulado *Decent Work Indicators: Concepts and definitions*. Su preparación fue coordinada por el Departamento de Estadística, con aportaciones de muchas unidades técnicas de la OIT y apoyo del proyecto MAP. Al respecto, se han organizado cursillos de capacitación y actividades de asistencia técnica sobre la medición del trabajo decente (conceptos y definiciones, recopilación de datos, procesamiento y tabulación de datos, análisis de datos), que han recibido apoyo de los proyectos MAP y RECAP⁴⁹.

c) Experiencias nacionales

244. Durante la fase piloto (en la que participaron más de 15 países, incluidos nueve países comprendidos en el proyecto MAP), los mandantes tripartitos y otras partes interesadas, incluidas las oficinas nacionales de estadística, debatieron y aprobaron el marco conceptual global de la OIT. Habida cuenta de que los países seleccionados eran representativos de la

⁴⁶ Véanse la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y la Resolución sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los Miembros en la consecución de sus objetivos en el contexto de la globalización, Conferencia Internacional del Trabajo, 97.^a reunión, Ginebra, junio de 2008.

⁴⁷ Véase el documento *Tripartite Meeting of Experts on the Measurement of Decent Work: Chairperson's report* (Ginebra, 8-10 de septiembre de 2008), disponible (en inglés) en la dirección http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---integration/documents/meetingdocument/wcms_099764.pdf.

⁴⁸ OIT: *Informe de la Conferencia*, 18.^a CIET (Ginebra, 2009), pág. 73.

⁴⁹ Véase la dirección <http://www.itcilo.org/en/community/news/recap2>.

diversidad de los Estados en términos de nivel de ingresos, desarrollo económico, instituciones, infraestructura estadística, entorno jurídico y nivel de desarrollo de políticas, es alentador que el marco global haya demostrado ser adecuado para establecer comparaciones entre países, y que al mismo tiempo proporcione a cada país un grado de flexibilidad suficiente para añadir indicadores que reflejen sus circunstancias nacionales. Además, dado que los países seleccionados han tenido la libertad de añadir indicadores al marco (y de excluir a otros), la combinación final de indicadores para cada país tiende a ajustarse a sus necesidades particulares en cuanto al seguimiento y el análisis de las políticas.

245. Los nuevos indicadores propuestos incluyen un mayor desglose de los indicadores existentes, por grupo de edad, contexto urbano o rural, raza, ocupación y sector de actividad, según el caso. Por otra parte, algunos países no se han limitado a estos ámbitos y han elaborado también indicadores estadísticos relativos al tiempo de trabajo y a la integración del trabajo, la vida familiar y la vida personal.
246. La mayoría de los países que han desarrollado indicadores del trabajo decente y perfiles de trabajo decente por país reconocen la necesidad de mejorar los actuales instrumentos de recolección de datos, con el fin de captar la información de manera más eficiente a través de versiones mejoradas y regulares de las encuestas de la fuerza de trabajo y de los registros administrativos. Algunos países que cuentan con sistemas estadísticos avanzados han introducido nuevas preguntas en los cuestionarios de encuesta (por ejemplo, Brasil); otros los han rediseñado por completo (por ejemplo, Bangladesh, Camboya, Níger y Zambia).
247. En total, 19 países han diseñado perfiles de trabajo decente por país, y algunos los han utilizado para elaborar o revisar sus programas de trabajo decente respectivos. Los resultados se examinaron en seminarios nacionales tripartitos, que los validaron antes de su publicación y difusión en otros eventos y en campañas por los medios de comunicación.
248. Durante la fase piloto, se llevaron a cabo diez talleres regionales y una reunión mundial en el marco del proyecto MAP con el objetivo de que los países intercambiaran sus experiencias sobre el desarrollo de indicadores y perfiles de países en materia de trabajo decente. En 2012 se celebró una reunión sobre la medición y el seguimiento del trabajo decente organizada para compartir la experiencia de los países piloto⁵⁰.
249. Un reto importante en la medición del trabajo decente se origina en las fuentes disponibles, tanto estadísticas como jurídicas. La mayoría de los indicadores estadísticos calculados por los países durante la fase piloto se compilaban a partir de encuestas de la fuerza de trabajo, lo que obedeció al hecho de que muchos de estos indicadores se construyen mejor a partir de los datos sobre los hogares. Pocos indicadores se han recopilado a partir de las encuestas de establecimientos, debido a que en realidad son pocos los países que llevan a cabo tales encuestas y a que existen problemas en cuanto a la cobertura (cobertura del sector, cobertura de los trabajadores, etc.).
250. La mayor parte de los indicadores relativos al marco jurídico pueden compilarse a partir de fuentes nacionales y complementarse con información recolectada por la OIT a partir, por ejemplo, de las memorias sobre la aplicación de los convenios de la OIT en la legislación y la práctica que los Estados Miembros envían en el marco del sistema de control normativo.

⁵⁰ Véase la dirección <http://www.ilo.org/integration/themes/mdw/map/about/activities/meeting-of-experts/lang--en/index.htm>.

d) Modificaciones del marco global de indicadores introducidas desde la 18.^a CIET y actividades actuales de la Oficina

251. Siguiendo la orientación de la reunión tripartita de expertos arriba citada, durante la fase piloto la Oficina desarrolló algunos nuevos indicadores estadísticos del trabajo decente dentro del marco conceptual global e introdujo algunos cambios en la redacción, en aras de una mayor claridad. En concreto, la Oficina ha elaborado y agregado 11 indicadores, que se describen en el manual de la OIT *Decent Work Indicators: Concepts and definitions*.

3. Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93)

3.1. Introducción

252. La Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93)⁵¹ clasifica los puestos de trabajo en función del tipo de contrato de trabajo explícito o implícito suscrito entre la persona titular de un puesto y la unidad económica que la emplea. La CISE-93 proporciona una base para la elaboración de estadísticas sobre la relación de empleo que sean comparables a nivel internacional, incluyendo la distinción entre el empleo asalariado y el empleo independiente.

253. En la CISE-93 se especifican las siguientes cinco categorías, entre las cuales las cuatro últimas corresponden a las personas definidas como con empleo independiente: i) asalariados; ii) empleadores; iii) trabajadores por cuenta propia; iv) miembros de cooperativas de productores; v) trabajadores familiares auxiliares.

254. Existe la preocupación de que estas categorías no proporcionen información suficiente para observar adecuadamente los cambios en las modalidades de empleo que, en muchos países, están enturbiando la delimitación entre el empleo independiente y el empleo asalariado. También hay quienes consideran que la clasificación no proporciona detalles suficientes para producir estadísticas que satisfagan las necesidades de los usuarios.

255. La 18.^a CIET indicó que la estructura cambiante de la fuerza de trabajo y la revisión de la CISE-93 debían ser las áreas prioritarias del futuro trabajo metodológico de la OIT en materia de estadísticas laborales. El proyecto de resolución sobre las estadísticas del trabajo y las estadísticas de la fuerza de trabajo, si es adoptado por la 19.^a CIET, también podría tener un impacto significativo sobre el alcance y la naturaleza de las estadísticas sobre la situación en el empleo y determinar cambios en la delimitación entre el empleo y otras formas de trabajo. Ahora bien, no ha sido posible desarrollar una propuesta completa para la revisión de la CISE-93, ya que en dicha propuesta tendrían que preverse los resultados de las deliberaciones sobre las estadísticas de la fuerza de trabajo y del trabajo en la propia Conferencia.

256. Por consiguiente, la OIT ha preparado un documento de sala que resume los problemas conocidos de la CISE-93, así como las prácticas nacionales actuales en materia de estadísticas sobre la situación en el empleo y otros aspectos de la relación laboral. En este

⁵¹ Véase la Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE), adoptada por la 15.^a CIET en enero de 1993, en la dirección http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-stat/documents/normativeinstrument/wcms_087564.pdf.

documento también se indican algunas posibles vías para modificar la CISE-93 y/o adoptar otras clasificaciones y variables normalizadas como complemento a la clasificación de la situación en el empleo, lo que permitiría reflejar de manera más satisfactoria las realidades y las preocupaciones económicas y sociales actuales. Además, se presentan varias opciones para la revisión de la CISE-93 basadas en diferentes posibles resultados de las deliberaciones de la CIET en lo relativo a las normas para las estadísticas sobre el trabajo y el empleo.

3.2. Aplicaciones y estadísticas requeridas

- 257.** Las estadísticas clasificadas por situación en el empleo se utilizan para una variedad de propósitos tanto en el análisis económico como en el análisis social. Por ejemplo, proporcionan información importante sobre la naturaleza del riesgo económico y la autoridad a que están sometidas en el trabajo las personas con ocupación, y sobre la fuerza y la naturaleza del vínculo entre la población ocupada y el empleador, aspectos que pueden servir como indicadores de las situaciones de empleo precarias. Los cambios por lo que se refiere a la situación en cuanto a la distribución del empleo pueden poner de relieve la relación que existe entre los ciclos económicos y el empleo en situaciones de trabajo de alto riesgo, menos seguras o precarias (por ejemplo, la medida en que las personas que pierden un empleo asalariado se dedican luego a diversas formas de empleo independiente).
- 258.** Los analistas de las políticas económicas y las políticas sobre el mercado laboral utilizan las estadísticas sobre la situación en el empleo para evaluar el impacto que el trabajo independiente y la iniciativa empresarial tienen en el empleo y el crecimiento económico y para evaluar sus repercusiones sobre las políticas de desarrollo económico y creación de empleo. Los datos clasificados por situación en el empleo también se requieren como insumo en la compilación de las cuentas nacionales.
- 259.** En las estadísticas sociales, la situación en el empleo es una variable explicativa importante que se utiliza con frecuencia como insumo en la producción de estadísticas sobre la situación socioeconómica de las personas y los hogares.
- 260.** En razón de esta diversidad de usos, las estadísticas sobre la situación en el empleo son recopiladas ampliamente por medio de distintos mecanismos basados en los hogares, como las encuestas de la fuerza de trabajo, las encuestas sociales, los censos de población y las encuestas de empleadores.

3.3. Situación actual

- 261.** Además de las cinco categorías sustantivas de situación en el empleo, la resolución de la 15.^a CIET da orientaciones con respecto al posible tratamiento estadístico de algunos grupos particulares (opcionales). Al respecto, indica que, en función de las circunstancias nacionales, quizás haya que identificar por separado a algunos de estos grupos, ya sea como subcategorías de los cinco grupos mencionados anteriormente o como grupos que se encuentran en dos o más categorías sustantivas. Estos grupos incluyen a los siguientes trabajadores, pero no se limitan a ellos: i) gerentes-propietarios de empresas constituidas en sociedad; ii) asalariados con contratos de duración determinada; iii) trabajadores ocupados en empleos ocasionales, a corto plazo o estacionales; iv) trabajadores ocupados fuera de los establecimientos; v) contratistas; vi) trabajadores contratados por empresas de alquiler de mano de obra; vii) miembros de equipos de trabajo; viii) beneficiarios de franquicias; ix) aparceros; x) usuarios de recursos colectivos; y xi) trabajadores de subsistencia.

-
- 262.** Estos grupos no están organizados en un marco de clasificación coherente, y las orientaciones aportadas no son definitivas en cuanto al tratamiento de algunos de ellos. Por ejemplo, en algunos países, los gerentes-propietarios de empresas constituidas en sociedad y los «contratistas» pueden ser clasificados como asalariados o como personas con empleo independiente en función de las circunstancias nacionales.
- 263.** Los «gerentes-propietarios de empresas constituidas en sociedad» tienen un empleo en virtud de cuyas modalidades contractuales el gerente-propietario y el establecimiento que le pertenece o que dirige son entidades jurídicas distintas. Por regla general, esto significa que su responsabilidad legal y financiera con respecto a las actividades del establecimiento está limitada, lo que implica que están expuestos a menos riesgos financieros y legales que otros trabajadores independientes. Desde el punto de vista jurídico, y a efectos de las cuentas nacionales, estas personas son consideradas como asalariadas del establecimiento de su propiedad, y pueden recibir de éste periódicamente un salario o pago en especie. En todos los demás aspectos, su situación se asemeja a la de los trabajadores independientes, es decir, actuando a título individual o conjuntamente con otras personas controlan la empresa en la que trabajan, pueden o no tener continuamente asalariados a su servicio, y pueden o no tener la asistencia de trabajadores familiares auxiliares.
- 264.** Según la resolución relativa a la CISE-93, son «contratistas» aquellos trabajadores que están inscritos ante las autoridades fiscales en calidad de unidad económica autónoma sujeta a imposición, o cuya situación contractual es tal que la empresa empleadora no es responsable del pago de las cotizaciones a la seguridad social o dicha relación contractual no está regida por la legislación laboral general aplicable, por ejemplo, a los «asalariados regulares». Estas personas tienen contratos explícitos o implícitos que se corresponden con los del «empleo remunerado», suscritos generalmente con un solo empleador. Si bien desde un punto de vista legal pueden ser considerados como trabajadores independientes, la realidad de su situación laboral no es muy diferente de la de los trabajadores asalariados.
- 265.** Un examen de las prácticas nacionales en cuanto a las estadísticas sobre la situación en el empleo, llevado a cabo por la OIT en 2012, mostró que casi todos los países que han realizado recientemente encuestas de la fuerza de trabajo han incluido la recolección de estadísticas sobre la situación en el empleo. En la mayoría de los casos, la clasificación de la situación en el empleo utilizada se basa en la CISE-93 o está relacionada con ésta. En sus adaptaciones nacionales de la CISE-93, algunos países han agregado categorías adicionales y, de forma algo incongruente, han incluido en el primer nivel de categorías de la CISE-93 algunos de los grupos señalados más arriba. Los países también han creado otras variables y clasificaciones para medir aspectos específicos de la relación de empleo.
- 266.** El estudio de la OIT reveló que, en una minoría significativa de países, los trabajadores contratados por las empresas de alquiler de mano de obra y los trabajadores de subsistencia se identifican por separado. La mayoría de los países producen estadísticas sobre los trabajadores con empleos ocasionales, a corto plazo o estacionales, pero eso suele hacerse como parte de una variable independiente. Además de los grupos que, conforme a la resolución de la 15.^a CIET, tal vez requieran una clasificación establecida por separado en función de las circunstancias nacionales, se ha de considerar que un número considerable de países compilan estadísticas sobre los aprendices y los trabajadores en formación o los trabajadores domésticos, en el marco de la variable sobre la situación en el empleo.
- 267.** Un número relativamente pequeño de países preparan estadísticas separadas sobre los gerentes-propietarios de empresas constituidas en sociedad y los «contratistas». En aquellos casos en que estos grupos no se identifican por separado, no siempre está claro si son tratados como trabajadores independientes. La práctica varía considerablemente entre los países, lo que tiene graves consecuencias para la comparabilidad internacional de las estadísticas clasificadas por situación en el empleo, especialmente en lo que respecta a las

estadísticas globales sobre la dicotomía entre el empleo independiente y el empleo asalariado.

- 268.** Muy pocos países usan la categoría sustantiva «miembros de cooperativas de productores»; sólo en tres casos el empleo en este grupo superó el 1 por ciento del empleo total en 2010.

3.4. Cuestiones que cabría abordar en la revisión de la CISE

- 269.** A la luz de estos resultados, se propone que el trabajo sobre la revisión de la CISE-93 se centre en el tratamiento de los siguientes grupos de trabajadores y en la necesidad de definirlos por separado: i) trabajadores con contrato de duración determinada, trabajadores ocasionales, trabajadores a corto plazo y trabajadores estacionales; ii) aprendices, trabajadores en prácticas y pasantes, tanto remunerados como no remunerados; iii) gerentes-propietarios de empresas constituidas en sociedad; iv) «contratistas»; v) miembros de cooperativas de productores; vi) trabajadores domésticos; y vii) trabajadores al servicio de agencias de contratación de mano de obra.
- 270.** Los trabajadores de subsistencia, o productores de bienes para el autoconsumo, son otro grupo importante respecto del cual hay una gran demanda de información estadística. Sin embargo, en el proyecto de resolución sobre las estadísticas del trabajo y de la fuerza de trabajo, la producción de bienes para el autoconsumo se identifica como una forma de trabajo independiente que ya no se considerará como empleo. Así, la inclusión de este grupo en una futura clasificación internacional que sustituya la CISE-93 vendría a ampliar el ámbito de la clasificación, al incluir formas de trabajo que rebasan el ámbito del empleo.
- 271.** Estas consideraciones plantean algunos interrogantes en cuanto a cuál sería el ámbito de aplicación más adecuado para la clasificación que reemplace a la CISE-93. ¿Sería necesario, por ejemplo, adoptar una única clasificación internacional de la «situación laboral del trabajador» o de las «formas de trabajo», que incluya categorías para algunas o todas las formas de trabajo, incluyendo, por ejemplo, el «trabajo voluntario» y el «trabajo de producción para el autoconsumo», así como categorías detalladas en relación con la situación en el empleo? De otra manera, ¿sería preferible optar por una clasificación que se limita al empleo propiamente dicho?
- 272.** Todo desplazamiento de la frontera que separa al empleo de otras formas de trabajo, como consecuencia de la adopción por la 19.^a CIET de una resolución sobre las estadísticas del trabajo y de la fuerza de trabajo, sería un factor de presión suplementario en el sentido de que es urgente actualizar la CISE-93 a fin de que ésta pueda utilizarse para medir adecuadamente los cambios en la naturaleza de la relación de empleo y establecer una base más sólida para la elaboración de estadísticas comparables a nivel internacional.
- 273.** *Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista sobre las cuestiones siguientes:*
- a) *¿Es necesario que en la clasificación que reemplace la CISE-93 se identifique por separado a alguno de los grupos de trabajadores señalados al inicio de esta sección?*
 - b) *¿Hay otros grupos que deben ser identificados por separado?*
 - c) *¿Debe limitarse la clasificación al empleo o incluir alguna de las otras formas de trabajo o todas ellas?*
 - d) *¿Cuál es el marco más apropiado para la estructura de la clasificación, habida cuenta de las cuestiones, opciones y situaciones hipotéticas que se presentan en el documento?*

-
- e) *¿Cuál es el plazo más adecuado para completar el trabajo de actualización de la CISE-93, y qué mecanismos deben utilizarse para apoyar el trabajo de la OIT y para facilitar la adopción oficial de la nueva clasificación? Por ejemplo, ¿debe darse a la OIT el mandato de promover la adopción de la clasificación que reemplace la CISE-93 por una reunión tripartita de expertos en estadísticas del trabajo, como se procedió en el caso de la CIUO-08, en lugar de esperar hasta la 20.ª CIET?*

4. Estadísticas sobre los empleos verdes

4.1. Introducción

- 274.** En los últimos años, la comunidad internacional ha puesto de relieve las consecuencias del cambio climático y la importancia de la evolución hacia una economía «verde», es decir, una economía sostenible. En muchos informes se ha insistido en que los sectores verdes ofrecen importantes oportunidades para la inversión, el crecimiento y el empleo.
- 275.** Así, pues, el concepto de economía verde se ha convertido en un tema prioritario del debate político y se ha integrado en toda la labor de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en junio de 2012 (Río+20) consideró que la economía verde era una vía importante para el desarrollo sostenible, planteamiento que se recogió en el documento final de la Conferencia, titulado *El futuro que queremos*⁵². En particular, la Conferencia de Río+20:
- a) consideró que la economía verde era uno de los instrumentos importantes disponibles para lograr el desarrollo sostenible (párrafo 56);
 - b) invitó a los gobiernos a que mejoraran sus conocimientos y su capacidad estadística por lo que se refería a las tendencias, la evolución y las restricciones en materia de empleo e incorporaran los datos pertinentes en las estadísticas nacionales, con el apoyo de los organismos competentes de las Naciones Unidas conforme a sus mandatos (párrafo 62);
 - c) invitó al sistema de las Naciones Unidas a que, en colaboración con los donantes y las organizaciones internacionales competentes, realizara funciones de coordinación y proporcionara metodologías de información para la evaluación de las políticas de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza (párrafo 66);
 - d) abogó por el acceso a datos fiables, pertinentes y oportunos en las esferas relacionadas con las tres dimensiones del desarrollo sostenible (párrafo 76).
- 276.** Con el fin de responder a la necesidad de disponer de más y mejores estadísticas sobre la economía verde y los empleos verdes, el Departamento de Estadística de la OIT ha iniciado la redacción de unos proyectos de propuesta de definición estadística de los empleos verdes y de las directrices conceptuales conexas que son un requisito previo para la recopilación de estadísticas y la producción de indicadores estadísticos armonizados internacionalmente. La coherencia con las normas vigentes sobre estadísticas del trabajo y

⁵² Incluido en el documento A/RES/66/288 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288>).

del medio ambiente ha sido un principio rector de los trabajos de redacción de los proyectos de definición.

277. El primer proyecto de propuesta fue debatido por un grupo de expertos en una reunión de consulta informal⁵³ organizada por la OIT en noviembre de 2012. El grupo de expertos, compuesto de estadísticos del trabajo y expertos en economía verde, examinó la propuesta de definición de los empleos verdes, las variables que revestían interés al respecto, el enfoque de medición y las clasificaciones que habrían de utilizarse, y formuló una serie de sugerencias útiles.
278. Una versión revisada del marco se incluyó en el informe *El desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes*, que se presentó a la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2013. Los conceptos, las definiciones y el marco de medición desarrollados por el grupo de expertos se presentan a la 19.^a CIET en un documento de sala, con vistas a la posible formulación de directrices estadísticas internacionales sobre el tema.

4.2. Usos de las estadísticas sobre los empleos verdes

279. Existe una creciente demanda de datos estadísticos sobre los empleos verdes, en cuanto al tamaño y la composición de grupos específicos de trabajadores y de unidades económicas y a su contribución a una economía verde. Se necesitan estadísticas para: *a)* mejorar la comprensión de los efectos que la «ecologización» de la economía tiene en el mercado de trabajo; *b)* asegurar que se formulen medidas e instrumentos de política eficaces para adecuarse a la evolución hacia una economía más verde; y *c)* efectuar la medición general de los avances hacia la ecologización de la economía.
280. Las estadísticas sobre los empleos verdes son de interés para una amplia variedad de usuarios interesados en las políticas sobre crecimiento económico, creación de empleo, protección del medio ambiente, cambio climático y sostenibilidad.
281. Los usuarios se interesan por la contribución potencial de la economía verde al crecimiento económico, al empleo (número de personas empleadas directa o indirectamente, nivel de conocimientos de estas personas, competencias laborales especiales requeridas), al valor añadido, a la inversión, a las exportaciones, etc., y también por la magnitud de una economía verde en cuanto al número de establecimientos, personas empleadas y cifra de negocios total. El volumen de empleo en puestos de trabajo verdes es considerado por muchos como un indicador importante del progreso global hacia una economía ecológicamente más sostenible.
282. Las estadísticas sobre empleos verdes contribuirán a responder a una serie de preguntas relativas a muchos aspectos de las políticas económica, laboral y medioambiental. Algunas de las cuestiones específicas de política respecto de las cuales se requiere información se refieren a: *a)* la creación y la pérdida de empleo; *b)* los cambios en la demanda de competencias profesionales y calificaciones; *c)* la reestructuración organizativa; y *d)* el trabajo decente; (véanse en el documento de sala los detalles de los posibles usos de las estadísticas).

⁵³ *Technical Expert Consultation on Labour Statistics: Moving towards a statistical definition of green jobs*, 27 y 28 de noviembre de 2012, Ginebra. Los documentos relativos a esta reunión (sólo en inglés) pueden consultarse en la dirección http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/meetings-and-events/international-conference-of-labour-statisticians/19/preparatory-meetings/WCMS_195698/lang--en/index.htm.

4.3. Propuesta para la definición de los conceptos

283. La definición de empleos verdes utilizada por el Programa de Empleos Verdes de la OIT es la siguiente:

Los empleos son verdes cuando ayudan a reducir el impacto medioambiental negativo y conducen en definitiva al desarrollo de empresas y economías sostenibles en los planos económico, social y medioambiental. Más precisamente, se puede decir que los empleos verdes son empleos decentes que:

- reducen el consumo de energía y materias primas;
- limitan las emisiones de los gases con efecto de invernadero;
- minimizan el desperdicio y la contaminación;
- protegen y restauran los ecosistemas ⁵⁴.

284. Esta definición es bastante amplia y refleja los principales objetivos normativos y las cuestiones que quizás haya que sustentar con las estadísticas sobre empleos verdes, y se utiliza como punto de partida para poner de relieve la necesidad de captar la dimensión de trabajo decente, así como la dimensión medioambiental. Se propone desarrollar definiciones separadas para el empleo en las actividades ambientales y el trabajo decente.

285. La dimensión medioambiental se define con respecto a las actividades en este campo que se describen en la versión más reciente del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) ⁵⁵, adoptado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 43.º período de sesiones, que tuvo lugar en 2012. La dimensión relativa al trabajo decente puede medirse con arreglo a los indicadores pertinentes, que pueden elegirse entre los indicadores contenidos en el manual de la OIT sobre los indicadores de trabajo decente (*Decent Work Indicators: Concepts and definitions*).

286. El *empleo en las actividades medioambientales* «abarca todo empleo en las actividades que llevan a la producción de bienes y servicios medioambientales para el consumo de otras unidades económicas o para el consumo por el establecimiento en el que se realiza la actividad de que se trate. Los bienes y servicios medioambientales son los productos de las actividades ambientales según la definición contenida en la versión actualizada más reciente del SCAE. Además de las actividades de producción de bienes y servicios medioambientales, se incluyen las actividades orientadas a mejorar los procesos de cada establecimiento que tienen por finalidad reducir o eliminar las presiones sobre el medio ambiente o hacer un uso más eficiente de los recursos naturales».

⁵⁴ La definición (en inglés) se encuentra en la dirección <http://www.ilo.org/empent/units/green-jobs-programme/lang--en/index.htm>.

⁵⁵ El SCAE es un sistema de organización de datos estadísticos utilizado para la derivación de indicadores coherentes y de estadísticas descriptivas que permiten hacer el seguimiento de las interacciones entre la economía y el medio ambiente, así como evaluar la situación del medio ambiente, en la perspectiva de fundamentar adecuadamente la adopción de decisiones en estos campos. Se han incluido en el SCAE diversos conceptos, definiciones y clasificaciones reconocidos internacionalmente, así como las normas contables y cuadros empleados para producir estadísticas comparables a nivel internacional sobre el medio ambiente y su relación con la economía. Véase la dirección <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc12/2012-8-EnvAccounting-S.pdf>.

287. En esta definición se hace una distinción entre conceptos diferentes:

- el *empleo en la producción de resultados medioambientales*, que se define como el empleo en la producción de bienes y servicios medioambientales destinados al consumo fuera de la unidad de producción; y
- el *empleo en los procesos medioambientales*, que se define como el empleo en la producción de bienes y servicios respetuosos del medio ambiente y destinados al autoconsumo por la unidad productora. Se compone de todos los empleos ocupados por las personas *que participan en los procesos de producción verde o de ecologización* (quizás sea necesario establecer una lista de procesos y tecnologías verdes) durante un período de referencia determinado. Se trata de puestos de trabajo en los que entre las responsabilidades de los trabajadores figura la de lograr que los procesos de producción de sus establecimientos sean más respetuosos del medio ambiente, por ejemplo, reduciendo la contaminación o utilizando menos recursos naturales. Estos trabajadores investigan, desarrollan, mantienen o utilizan tecnologías y prácticas capaces de reducir el impacto ambiental de sus establecimientos, o imparten capacitación a trabajadores o contratistas de sus establecimientos sobre dichas tecnologías y prácticas. Se incluye en esta definición a los trabajadores de establecimientos que tal vez no se consideren respetuosos del medio ambiente.

288. De acuerdo con las definiciones del empleo en la producción de resultados medioambientales y el empleo en los procesos ambientales y en virtud del concepto de trabajo decente, todos los empleos podrían clasificarse según diversas categorías de «verde», que también abarcan una serie de dimensiones adicionales de los «empleos verdes».

289. *Los participantes en la Conferencia tal vez estimen conveniente examinar: a) la pertinencia y la viabilidad de la medición de los empleos verdes; b) la idoneidad de la propuesta de definición estadística de los empleos verdes; y c) los pasos futuros para la elaboración de normas estadísticas internacionales pertinentes sobre este tema.*

5. Labor futura de la OIT sobre estadísticas del trabajo

290. Como se mencionó en la introducción, la OIT ha recibido de sus mandantes, por intermedio del Consejo de Administración, el mandato de ampliar su base de conocimientos y enriquecer sus capacidades estadísticas con el fin de proporcionar a los países un asesoramiento sobre políticas de mejor calidad y más oportuno. A tal efecto, el Director General ha decidido reestructurar el Departamento de Estadística, potenciar sus capacidades y redefinir sus funciones, de tal manera que pueda cumplir este nuevo mandato. La OIT mejorará la coordinación interna entre los distintos departamentos y unidades en la sede y en el terreno, con el fin de lograr una incidencia más coherente y positiva en las capacidades estadísticas de los mandantes de la OIT y también para proporcionar a la comunidad internacional datos y normas internacionalmente comparables, apoyar a los países cuyas prácticas siguen tropezando con problemas o limitaciones, colmar las lagunas en la recopilación de datos y proporcionar más información cuantitativa a los responsables políticos. Asimismo, la OIT ha decidido participar en asociaciones más intensas e incluyentes con otras organizaciones internacionales, a fin de mejorar la coordinación de sus actividades de asistencia técnica y desarrollo de capacidades, de evitar la duplicación y el solapamiento de tareas y de promover la aplicación de las normas estadísticas internacionales adoptadas por la CIET. Además, espera poder colaborar con dichas organizaciones en el ámbito de la movilización

de recursos, a fin de identificar a los donantes y los fondos fiduciarios que puedan respaldar el desarrollo de capacidades en el campo de las estadísticas del trabajo.

- 291.** Se ha indicado que el establecimiento de una relación más estrecha con las oficinas nacionales de estadística y los servicios estadísticos de los ministerios de trabajo, y otras instituciones productoras de estadísticas laborales, es un importante vehículo para prestar servicio a la comunidad estadística. El fortalecimiento de una red estable de estadísticos del trabajo y la promoción del intercambio de conocimientos en áreas clave de las prácticas estadísticas y la producción de datos son considerados como uno de los pilares de esta relación más estrecha. La OIT ha estado promoviendo la constitución de grupos de trabajo sobre las estadísticas del trabajo en cada una de las diversas conferencias regionales de estadísticos. También espera que se pueda consolidar el actual Grupo de Trabajo para el Avance de las Estadísticas del Empleo y el Desempleo creado para la 19.^a CIET, de modo que éste pueda seguir ampliando su trabajo e incorporando a más profesionales y estadísticos nacionales a los debates sobre las cuestiones actuales y los nuevos temas de interés en el campo de las estadísticas laborales. La OIT está preparando en sus propias estructuras regionales la celebración de reuniones de seguimiento con el fin de asegurar la continuidad de este importante trabajo en grupo.
- 292.** Muchas de las próximas actividades de la OIT exigirán una especial atención en los diversos frentes que el Departamento de Estadística se prepara a abrir. Al respecto, una de las tareas que se acometerá con particular empeño es el respaldo que se ha de brindar a los países para mejorar y aplicar las encuestas de la fuerza de trabajo. Con tal fin, se ha tomado la decisión de definir un cuestionario modular normalizado que ayudará a los países a definir sus instrumentos estadísticos tan pronto como decidan emprender una encuesta de la fuerza de trabajo. Sin duda, esto facilitará el proceso y contribuirá a asegurar la comparabilidad de las estadísticas entre países, permitiendo al mismo tiempo que se efectúen adaptaciones y se tomen en consideración las especificidades nacionales.
- 293.** Pese a que las encuestas del trabajo basadas en los hogares se utilizan corrientemente para recopilar información sobre diversas características de los miembros del hogar, no hay modelos de encuestas disponibles que las partes interesadas y los mandantes puedan utilizar para desarrollar sus propios cuestionarios y módulos sobre la oferta de mano de obra y otros temas conexos, en consonancia con las normas internacionales. En consecuencia, el Departamento de Estadística ha iniciado la elaboración de un conjunto coherente de modelos. La primera versión de este proyecto de herramientas tendrá que ser revisada y puesta a prueba sobre la base de una nueva resolución que la 19.^a CIET tal vez estime oportuno adoptar sobre este tema. El modelo final consistirá en un cuestionario estándar que incluirá secciones sobre los componentes esenciales de toda encuesta de la fuerza de trabajo, con módulos separados para algunos temas escogidos. A estos recursos se adjuntarán manuales que incluyan diagramas de flujo, definiciones operativas de los conceptos que se han de medir y sugerencias para la formación de los encuestadores y supervisores, así como otras características útiles.
- 294.** La OIT está tratando de establecer una alianza de colaboración internacional para mejorar las encuestas de hogares en todo el mundo, lo que supone lograr la participación activa de todos los actores y organizaciones interesadas en la promoción de esta herramienta clave para los estadísticos del trabajo.
- 295.** A petición del Consejo de Administración de la OIT, el Departamento de Estadística intensificará su apoyo técnico a los países que utilicen el nuevo manual de la OIT sobre la medición de las actividades informales, colaborando activamente con todas las partes interesadas — y en particular con los miembros del Grupo de Delhi, pero también con otros interlocutores — a fin de aplicar las recomendaciones del manual y lograr la participación de más países en la producción de estimaciones comparables de variables fundamentales como el empleo informal y el empleo en el sector informal.

-
- 296.** La OIT también ha identificado las áreas en que necesita fortalecer sus capacidades internas con el fin de apoyar activamente a los países. La migración laboral, las estadísticas del empleo rural y la dinámica de los mercados de trabajo y los flujos de trabajo son áreas que habrá que abordar y desarrollar necesariamente. Se establecerá y consolidará una coordinación más estrecha con otras organizaciones, y se constituirá una red de oficinas nacionales de estadística interesadas en el desarrollo de normas y métodos de gran calidad y dispuestas a combinar sus capacidades para ofrecer apoyo, ideas e innovaciones en la definición de normas.
- 297.** La OIT considera que es prioritario reforzar las encuestas de establecimientos y su capacidad para mejorar los datos cuantitativos sobre variables clave, como la productividad, los costos laborales, los salarios, las condiciones de trabajo, las competencias de la fuerza de trabajo, etc. Ya se han identificado varias posibles alianzas de colaboración que permitirían alcanzar la masa crítica necesaria para ampliar las actividades actuales. Se debería definir un vínculo más estrecho entre las cuentas nacionales y las estadísticas laborales, a fin de contribuir al establecimiento de vínculos adicionales entre los efectos microeconómicos y los efectos macroeconómicos de las políticas del mercado de trabajo. Conseguir un sólido compromiso con este objetivo de parte de las oficinas nacionales de estadística y de los ministerios de trabajo será sin duda la piedra angular del fortalecimiento de la capacidad global.
- 298.** Asimismo, la definición de las normas de protección social también debe ser consolidada por el grupo interinstitucional que está trabajando activamente para determinar quiénes han de ser los diversos actores en esta importante iniciativa y conseguir que contribuyan a la misma. Las actividades actuales sobre la definición de normas concertadas y la promoción de nuevos indicadores sobre los pisos o niveles mínimos de protección social y otros temas afines se ampliarán y consolidarán en los próximos años.
- 299.** El marco post-2015 proporciona una plataforma única para la discusión y la redefinición de los objetivos e indicadores sobre cuestiones laborales. A raíz de la grave crisis financiera en que siguen sumidas muchas regiones desarrolladas y de los graves problemas estructurales que afectan a los mercados de trabajo de los países en desarrollo, la consecución de empleo, trabajo y medios de vida son metas internacionales ineludibles. Pero también es importante promover un debate de alto nivel sobre la forma de pasar de estas metas a los indicadores que permitan evaluar los avances hacia su consecución. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y los grupos de trabajo formados por la comunidad internacional tendrán que adoptar decisiones en cuanto a los criterios y al tipo de indicadores que facilitarán el seguimiento de resultados concretos. De momento, la OIT está promoviendo una serie de consultas entre los responsables políticos y los profesionales con el fin de proponer un conjunto de posibles indicadores sobre áreas clave, tales como el empleo y los medios de vida, basándose en sus actividades sobre los indicadores de trabajo decente y el fomento de las estadísticas del trabajo.
- 300.** En el ámbito de la recopilación de datos, la OIT seguirá potenciando su función como repositorio mundial de las estadísticas del trabajo. Sin embargo, la OIT es consciente del peso excesivo que la obligación de presentación de informes impuesta por los organismos internacionales constituye para los países, y por lo tanto ha iniciado un proceso (algo costoso en términos de recursos humanos y financieros) de exploración y adaptación de las nuevas herramientas que pueden emplearse para la preparación automática de informes y el intercambio de información. Al respecto, la OIT prestará apoyo a los repositorios nacionales de indicadores e introducirá protocolos tales como el sistema SDMX, basándose en las experiencias nacionales e internacionales que han arrojado resultados exitosos. La OIT tiene conciencia de que sus esfuerzos en este sentido deberían orientarse sobre todo a los países menos adelantados, que necesitan su apoyo y asesoramiento. En todo caso, el resultado debería ser una situación de beneficios recíprocos en que, por una parte, los países puedan contar con bases de datos completamente funcionales que incluyan

las variables clave y, por otra parte, la comunidad internacional tenga acceso a los datos disponibles. Esto requiere disponer de canales de comunicación más eficaces y supone que la OIT adopte una actitud proactiva, a fin de detectar posibles deficiencias o problemas en la producción de datos y de ofrecer el apoyo técnico necesario para superarlos. La formación profesional, el desarrollo de capacidades y la prestación de apoyo desempeñarán sin duda una función importante en este proceso.

- 301.** La OIT ha decidido desarrollar una base de datos única y consolidada, ILOSTAT, en la que se integrarán tanto los indicadores cuantitativos existentes como las nuevas series cronológicas. La Oficina incrementará cada vez más la recolección de microdatos con el fin de ampliar la base cuantitativa de los indicadores y ajustará su asesoramiento sobre políticas orientándose a las cuestiones laborales sustantivas. El establecimiento de una base de datos consolidada necesita del apoyo de los propios países, que tendrán que estar dispuestos y disponer de la capacidad para compartir sus conjuntos de microdatos con la OIT. En algunas regiones y países se ha iniciado ya un proceso piloto, y la OIT espera con interés continuar el debate sobre este tema.

6. Organización, frecuencia y duración de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

a) Antecedentes⁵⁶

- 302.** Con pocas excepciones, la CIET ha sido convocada cada cinco años desde 1923. La Conferencia es un órgano tripartito único de los estadísticos que delibera y toma decisiones sobre las normas estadísticas y adopta resoluciones y directrices sobre estadísticas del trabajo. Luego, éstas son aprobadas oficialmente por el Consejo de Administración de la OIT como resoluciones de la OIT y se presentan a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Es importante tener en cuenta que las decisiones sobre las normas no son adoptadas inicialmente por la OIT, sino por un grupo de estadísticos del trabajo de todo el mundo. A pesar de que, a veces, los conceptos estadísticos se denominan «definiciones de la OIT» o se citan como «definidos por la OIT», en realidad las decisiones al respecto son tomadas por los Estados Miembros, los empleadores y los trabajadores en la CIET.
- 303.** Las propuestas de resolución y directrices se formulan en el marco de un largo proceso en el que la OIT actúa como Secretaría del CIET, al cabo de consultas y de trabajos técnicos que pueden desarrollarse durante tres a ocho años en el caso de las resoluciones y durante dos a cuatro años en el caso de las directrices. Además de incluir un examen a fondo de las prácticas nacionales, este proceso comprende la celebración de amplias consultas con los servicios estadísticos de los gobiernos, así como con las organizaciones de trabajadores y de empleadores, otros organismos internacionales y expertos de instituciones académicas y de investigación. Esto se hace a través de grupos de trabajo técnicos, de discusiones bilaterales, de la participación en reuniones y del intercambio de correspondencia. En particular, en el transcurso de la fase de desarrollo suele celebrarse una reunión tripartita de expertos sobre cada tema. Los temas destinados al establecimiento de normas por la CIET son determinados por la OIT sobre la base de las recomendaciones de la CIET anterior, de las consultas mantenidas con los gobiernos y otros asociados y de las necesidades de la propia OIT en cuanto a sus políticas y programas. Por lo general, el número de temas se

⁵⁶ Véase OIT: *Informe general*, Informe I, Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 24 de noviembre – 5 de diciembre de 2008, págs. 66-70.

limita deliberadamente a no más de tres, con el fin de dejar tiempo para un debate en profundidad. La CIET también asesora a la OIT sobre su futuro programa de trabajo en materia de estadísticas ⁵⁷.

- 304.** La CIET es una conferencia estatutaria de la OIT que es convocada por el Consejo de Administración y se rige por su propio Reglamento. La Secretaría de la Conferencia es designada por el Director General de la OIT, y los integrantes de la Mesa (que consta de un presidente, hasta tres vicepresidentes y los presidentes de las comisiones constituidas por la Conferencia) ⁵⁸ son elegidos por la propia Conferencia. El Consejo de Administración de la OIT determina la composición de cada Conferencia, en la que participan representantes de los gobiernos y representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, en calidad de delegados, y de organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, en calidad de observadores.

b) Frecuencia y duración

- 305.** En 2008, la 18.^a CIET adoptó la Resolución sobre la organización, frecuencia y duración de la CIET, en la cual se recomendó que, a partir de la 19.^a CIET, la Conferencia se convocara cada tres años ⁵⁹.
- 306.** A pesar de esta recomendación, la OIT no está en condiciones de organizar y acoger un evento de esta magnitud con tanta frecuencia. Habida cuenta de sus limitaciones en cuanto a recursos presupuestarios y humanos, la OIT no tiene más remedio que seguir convocando estas conferencias cada cinco años hasta que su situación le permita reducir el intervalo entre las reuniones. Las restricciones no son sólo financieras; en efecto, la atención que requiere cada CIET limitaría gravemente la capacidad de la OIT para proporcionar a los países el apoyo técnico que necesitan, en caso de aumento de la frecuencia de la Conferencia.
- 307.** Sin embargo, la OIT reconoce que las razones de la recomendación de la 18.^a CIET eran dos: por una parte, permitir que se aborden nuevos temas en el momento oportuno y, por otra parte, aumentar el número de asistentes a la Conferencia al acortar su duración. Por lo tanto, sería conveniente encontrar una solución a ambas cuestiones de una manera que permita reducir los costos correspondientes. A tal efecto, la 19.^a CIET se ha acortado en dos días laborables con respecto a la Conferencia pasada, que duró dos semanas completas.
- 308.** En lo relativo a la propuesta que figura más adelante, la Secretaría desea sobre todo que la Conferencia mantenga tres características fundamentales que determinan el carácter único del establecimiento de normas sobre estadísticas del trabajo a través del mecanismo de la CIET, a saber: *a)* su amplio enfoque consultivo; *b)* la apropiación del proceso por los Estados Miembros; y *c)* el alto nivel de los aportes técnicos al mismo.

⁵⁷ Véanse más detalles al respecto en Oficina de Estadística de la OIT: «Normas estadísticas de la OIT: 85 años fijando normas internacionales en estadísticas del trabajo», en *Boletín de estadísticas del trabajo*, núm. 2008-1.

⁵⁸ Artículo 4 del *Reglamento de las Conferencias Internacionales de Estadígrafos del Trabajo* (Ginebra, OIT, 1982).

⁵⁹ Resolución VI de la 18.^a CIET, contenida en el documento ICLS/18/2008/IV/Final, *Informe de la Conferencia* (http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_101551.pdf).

-
- 309.** Hay muchas maneras de asegurar la buena calidad y flexibilidad de los debates sobre temas técnicos y la aprobación provisional de sus resultados. Una de ellas consiste en dar mandato a una reunión tripartita de expertos que se encargue de examinar los temas y concertar decisiones al respecto, y cuyas recomendaciones se sometan luego a la CIET para aprobación y/o al Consejo de Administración de la OIT para adopción. En tal caso, se mantendría el proceso técnico preparatorio y consultivo preliminar que permite fundamentar los proyectos de recomendaciones destinados a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, a fin de permitir que la comunidad en general exprese su opinión. Se parte del supuesto de que este mecanismo (al que se recurrió previamente para actualizar la CIUO-08) podría ser utilizado en función de la importancia del tema.
- 310.** Los medios electrónicos de consulta deberían aprovecharse activamente para facilitar y complementar los debates sobre diversos temas, sin tener que convocar reuniones físicas. Por ejemplo, estos medios se han empleado para la preparación de la presente CIET. Su utilidad ha quedado demostrada como vehículo para intercambiar y compartir opiniones basadas en las prácticas nacionales. A pesar de que esta opción requiere la asignación de recursos de la OIT, en términos de infraestructura técnica y del personal necesario para moderar los intercambios y mantener el interés de los participantes, la experiencia ha demostrado su buen rendimiento en función de los costos para todas las partes interesadas.
- 311.** Dada la actual situación de dificultad financiera, que rebasa con mucho las propias carencias y limitaciones presupuestarias de la OIT, la Conferencia tal vez desee tener en cuenta que hay pocas probabilidades de aumentar la capacidad de la Secretaría para participar en la elaboración de estadísticas, por un lado, y la asignación presupuestaria de la OIT por la CIET, por el otro, a menos que el Consejo de Administración de la OIT decida aumentar esa capacidad y esa asignación.
- 312.** *Se invita a los participantes en la Conferencia a convenir en que, por motivo de las limitaciones de recursos, la frecuencia quinquenal de la CIET se mantendrá sin cambios hasta nueva decisión.*
- 313.** *Se invita a los participantes en la Conferencia a que, dependiendo de la naturaleza del tema tratado, consideren la posibilidad de delegar algunas competencias o de asignar mandatos específicos a otros mecanismos, como puede ser una reunión tripartita de expertos, para que dichos mecanismos adopten determinadas normas y las presenten al Consejo de Administración de la OIT. Los participantes tal vez deseen especificar qué temas podrían prestarse a la aplicación de esta modalidad.*

Bibliografía

Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa: *Potential indicators for measurement of quality of employment*, Conferencia de Estadísticos Europeos, quincuagésima octava sesión plenaria (París, 2010).

Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

- *Reglamento de las Conferencias Internacionales de Estadígrafos del Trabajo* (Ginebra, 1982).
- *Informe general*, 18.^a CIET, 24 de noviembre – 5 de diciembre de 2008, Ginebra.
- *Informe de la Conferencia*, 18.^a CIET, 24 de noviembre – 5 de diciembre de 2008, documento ICLS/18/2008/IV/Final, Ginebra.

Resoluciones de la CIET

- *Resolución sobre la elaboración de estadísticas de la seguridad social*, adoptada por la novena CIET, 1957.
- *Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo*, adoptada por la 13.^a CIET, 1982.
- *Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE)*, adoptada por la 15.^a CIET, 1993.
- *Resolución sobre la labor futura en materia de la medición del trabajo decente*, adoptada por la 18.^a CIET, 2008.
- *Resolución concerniente al desarrollo de medidas de subutilización de la mano de obra*, adoptada por la 18.^a CIET, 2008.
- *Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil*, adoptada por la 18.^a CIET, 2008.
- *Resolución sobre la medición del tiempo de trabajo*, adoptada por la 18.^a CIET, 2008.
- *Resolución sobre la organización, frecuencia y duración de la CIET*, adoptada por la 18.^a CIET, 2008.

División de Estadística de las Naciones Unidas

- *Examen del programa: estadísticas de empleo*. Decisiones del 39.º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (Nueva York, 2008).
- *2008 international recommendations for tourism statistics*, Chapter 7: Employment in the tourism industries (Nueva York/Madrid, 2007).
- *Updated handbook on MDG indicators* (Bangkok, 2012).

Eurostat. *ESS guidelines on seasonal adjustment*. Luxemburgo, 2009.

Hayter, S. y Stoevska, V.: *Social Dialogue Indicators: International Statistical Inquiry 2008-09*, nota técnica, publicación conjunta del Departamento de Relaciones Laborales y de Empleo y el Departamento de Estadística (Ginebra, OIT, 2011).

Hourié-Segard, G. y Pasteels, J-M.: *Projections of economically active population: A review of national and international methodologies*, Departamento de Estadística de la OIT, documento de trabajo núm. 3 (Ginebra, OIT, 2011).

Oficina Internacional del Trabajo

- *Recomendaciones internacionales de actualidad en estadísticas del trabajo* (Ginebra, 2000).
- *Chairperson's report*, Tripartite Meeting of Experts on the Measurement of Decent Work, Ginebra, 8-10 de septiembre de 2008.
- *Resolución sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los Miembros en la consecución de sus objetivos en el contexto de la globalización*, Conferencia Internacional del Trabajo, 97.^a reunión, Ginebra, 10 de junio de 2008.
- *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*, Conferencia Internacional del Trabajo, 97.^a reunión, Ginebra, 10 de junio de 2008.
- *Guía sobre los nuevos indicadores de empleo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluido el conjunto completo de Indicadores de Trabajo Decente* (Ginebra, 2009).
- *Monitoring and Assessing Progress on Decent Work – MAP* (proyecto sobre medición y seguimiento de los avances en materia de trabajo decente) (Ginebra, 2009).
- *Decent Work Indicators: Concepts and definitions. ILO manual* (Manual de la OIT sobre indicadores de trabajo decente: conceptos y definiciones) (Ginebra, 2012).
- *Informe de la Comisión de Empleo y Política Social*, Consejo de Administración de la OIT, documento GB.307/12 (Rev.) (Ginebra, 2010).
- *Weak employment recovery with persistent high unemployment and decent work deficits: An update on employment and labour market trends in G20 countries* (Ginebra, 2010).
- *World Social Security Report 2010/11. Providing coverage in times of crisis and beyond* (Ginebra, 2010).
- *Key Indicators of the Labour Market*, séptima edición (Ginebra, 2011).
- *Economically active population: Estimates and projections* (sexta edición, octubre de 2011), LABORSTA Internet (http://laborsta.ilo.org/applv8/data/EAPEP/eapep_E.html).
- *ILO estimates and projections of the economically active population: 1990-2020*, sexta edición (Ginebra, 2011).
- *Manual de medición del trabajo voluntario* (Ginebra, 2011).
- *Measuring employment in the tourism industries beyond a tourism satellite account: A case study of Indonesia* (Yakarta, 2011).

-
- *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones: Estructura, definiciones de los grupos y cuadros de correspondencia*, CIUO-08 volumen I (Ginebra, de próxima publicación).
 - *World Social Security Report 2012/13* (Ginebra, 2012).
 - *Measuring informality: A statistical manual on the informal sector and informal employment* (Ginebra, 2013).
 - *El desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes*, Informe V, Conferencia Internacional del Trabajo, 102.^a reunión, 2013.

Convenios de la OIT:

- Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).
- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).
- Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202).

Naciones Unidas: *El futuro que queremos: Documento final de la Conferencia Río+20*, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río de Janeiro, 2012).

Organización Internacional del Trabajo/Naciones Unidas: *Medición de la población económicamente activa en los censos de población: Manual* (Nueva York, 2010).

Pasteels, J-M.: *ILO projections of the economically active population. Revised methodology of the 2011 edition* (Ginebra, OIT, 2012).

Anexo

Ratificación del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160) (al 8 de marzo de 2013)

País	Fecha de ratificación
Alemania	25 de abril de 1991
Armenia	29 de abril de 2005
Australia	15 de mayo de 1987
Austria	3 de junio de 1987
Azerbaiyán	19 de mayo de 1992
Belarús	12 de octubre de 1990
Benin	6 de abril de 2000
Bolivia, Estado Plurinacional de	14 de noviembre de 1990
Brasil	2 de julio de 1990
Canadá	22 de noviembre de 1995
República Checa	1.º de enero de 1993
Chipre	1.º de diciembre de 1987
Colombia	23 de marzo de 1990
República de Corea	8 de diciembre de 1997
Costa Rica	13 de febrero de 2001
Dinamarca	22 de enero de 1988
El Salvador	24 de abril de 1987
Eslovaquia	1.º de enero de 1993
España	3 de octubre de 1989
Estados Unidos	11 de junio de 1990
Finlandia	27 de abril de 1987
Grecia	17 de marzo de 1993
Guatemala	7 de abril de 1993
Hungría	9 de abril de 2010
India	1.º de abril de 1992
Irlanda	27 de octubre de 1995
Israel	21 de enero de 2010
Italia	8 de noviembre de 1989
Kirguistán	31 de marzo de 1992
Letonia	10 de junio de 1994
Lituania	10 de junio de 1999
Mauricio	14 de junio de 1994
México	18 de abril de 1988
República de Moldova	10 de febrero de 2012
Noruega	6 de agosto de 1987

País	Fecha de ratificación
Nueva Zelanda	6 de noviembre de 2001
Países Bajos	5 de octubre de 1990
Panamá	3 de abril de 1995
Polonia	24 de abril de 1991
Portugal	8 de diciembre de 1993
Reino Unido	27 de mayo de 1987
Federación de Rusia	27 de agosto de 1990
San Marino	1.º de julio de 1988
Sri Lanka	1.º de abril de 1993
Suecia	22 de septiembre de 1986
Suiza	7 de mayo de 1987
Swazilandia	22 de septiembre de 1992
Tayikistán	26 de noviembre de 1993
Ucrania	15 de agosto de 1991
